DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 11 de Agosto de 1964

TOMO 236 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16941

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 729|964. — Se concede licencia al Ministro de Obras Públicas

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de julio de 1964.

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Ministro de Obras Públicas, Ing. Isidoro Vejo Rodríguez, por el período comprendido entre los días 13 a 17 del corriente mes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Concédese licencia por el período comprendido entre los días 13 al 17 del corriente mes, al señor Ministro de Obras Públicas, Ing. Isidoro Vejo Rodríguez.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

2

Resolución 730|964. — Se encarga interinamente al Subsecretario, de la Cartera de Obras Públicas

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de julio de 1964.

Visto: que por resolución del día de la fecha se le ha concedido licencia al señor Ministro de Obras Públicas, Ingeniero Isidoro Vejo Rodríguez, por el período comprendido entre los días 13 a 17 del corriente mes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Encárgase de la Cartera de Obras Públicas, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de la misma, Ingeniero Pedro Echeverrigaray.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

3

Resolución 857|964. — Se nombra Subsecretario de Estado del Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de julio de 1964.

Visto: vacante el cargo de Subsecretario de Estado del Ministerio del Interior.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Subsecretario de Estado del Ministerio del Interior, Cód. C), Categoría Extra, Grado 1, al Escribano señor Carlos María Fresia, Credencial Cívica Q.C.A. número 5740.

2.o Comuníquese publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Decreto 262|964. — Se reglamenta la disposición que autorizó a la Contaduría General de la Nación, a emitir cheques internos de compensación a nombre de los acreedores del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de julio de 1964.

Visto: el artículo 4.o de la ley del 4 de abril de 1963 que autoriza al Poder Ejecutivo a establecer un régimen por el cual los contribuyentes que a la vez sean acreedores de la Administración Central por créditos liquidados, vencidos y documentados, en condiciones de cobro inmediato, puedan compensar sus impuestos nacionales, intereses, recargos y multas con dichos créditos;

Considerando: que según lo dispuesto en el mismo artículo, corresponde reglamentar las condiciones de tiempo y forma a efecto de dar cumplimiento a la citada norma legal,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación a emitir a nombre de los acreedores del Estado, por créditos liquidados, vencidos y documentados en condiciones de cobro inmediato al 30 de abril de 1964 cheques internos de compensación, no negociables, que serán admitidos únicamente por las Oficinas Recaudadoras de la Administración Central o por el Banco República, en pago de impuestos nacionales, multas, recargos e intereses correspondientes a los titulares de los referidos cheques. Estos cheques tendrán valor cancelatorio de las deudas del Estado, como si se hubiera pagado en efectivo.

Art. 2.o Dichos cheques internos de compensación deberán ser entregados en las respectivas Oficinas, dentro de los quince días hábiles de emitidos. La no presentación en ese plazo deberá justificarse ante el Ministerio de Hacienda, quien extenderá autorización especial de validez cuando a su juicio la demora sea justificada.

Art. 3.o Fíjase un plazo de noventa días a partir de la fecha del presente decreto para la presentación ante el Ministerio de Hacienda de solicitudes de compensaciones de deudas.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Resolución 860|964. — Se dispone felicitar a los expositores uruguayos por las distinciones alcanzadas en la 22.a Exposición Internacional de Ganadería, celebrada en Palermo, República Argentina.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de julio de 1964.

Visto: la participación de varias cabañas uruguayas en la 22.a Exposición Internacioanl de Ganadería, celebrada en Palermo, Buenos Aires, República Argentina e inaugurada el 25 de julio de 1964;

Resultando: que los ejemplares expuestos por las cabañas uruguayas alcanzaron altas distinciones en el mencionado certamen, según surge de la relación siguiente: "Gilberto Saenz: Raza Hereford: 1.er Premio, 4.o Premio, Mención; Los Cerros de San Juan S. A.: Raza Hereford: 4.o Premio, Mención; Raza Shorthorn: Reservado Campeón Vaquillona; Suc. Lorenzo Salvo: Raza Hereford: Reservado Campeón Vaquillona; Rincón de Francia S. en C.: Raza Hereford (Polled): 3.er Premio; Villa Desideria S. A.: Raza Holando: 1.er Premio; Jorge Mailhos: Raza Criolla: 3.er Premio; Ing. Jaime Seremini, Estancia "Las Rosas": Raza Corriedales: Gran Campeón Macho, Campeón Borrego y 1.er Premio, 4.o Premio Carneros; Juan P. Gallinal Heber: Raza Corriedale: 2.o Premio Carneros; David Stirling S. en C.: Raza Corriedale: Res. Campeón Oveja, 4.o Premio Borregos, 3.er Premio Carneros; Cabaña Villamil S. A.: Raza Rommey Marsh: Reservado de Gran Campeón Macho, Campeón Borrego, Campeona de Borregas, Res. Campeona de Borregas, Res. de Gran Campeona Hembra; Abel Quiroga: Raza Corriedale: Mención Borregos; Juan A. y Armando Chiarino: Raza Normanda: Gran Campeón Macho, Reservado de Gran Campeón Macho; Alberto Reguscl Voulminot: Raza Charolaisse: 2.o Premio; Cía. Estas. y Cols. Uruguayas S. A.: Raza Rommey Marsh: 4.o Premio; Alberto Puig Larravide: Raza Arabe: 3.er Premio, Mención Primera; Juan M. Silva y Rosas y Hnas.: Raza Merino Australiano: 1.er Premio Carneros, 4.o Premio Carneros; Martín Tafernaberry S. G.: Raza Merino Australiano: Res. Campeona de Borregas, Res. Campeona de Ovejas;

Considerando: que tales distinciones muestran el esfuerzo de los productores nacionales para mejorar la calidad de la ganadería lo cual merece los plácemes del Gobierno pues ello coincide con sus propósitos de promoción agropecuaria;

Considerando: que la complacencia del Gobierno debe hacerse conocer a los productores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Felicitar a los expositores que se mencionan en la parte expositiva de esta resolución por las distinciones alcanzadas en el certamen de referencia.

2.o) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 861|964. — Se designan Médicos Veterinarios en Campaña, de la Dirección de Ganadería.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de julio de 1964.

Visto: que existen cargos de Médicos Veterinarios en Campaña (dedicación total) de la Dirección de Ganade-

ría, creados por la ley No. 12.801, de 30 de noviembre de 1960, y aún sin proveer;

De conformidad con lo preceptuado por las leyes Nos. 12.803, de 30 de noviembre de 1960, No. 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y No. 13.241, de 31 de enero de 1964;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Desígnanse Médicos Veterinarios en Compaña (dedicación total) de la Dirección de Ganadería (Item 11.04) Categoría I, grado 2, pertenecientes al Escalafón I, Personal Técnico Profesional, Clase A, Código AaA, a los siguientes doctores: Héctor Olaso Braga (A.V.A. 11.096), Martín Mendy (A.Q.A. 4.689), Ricardo Heber Levratto (B.R.A. 10.895), Héctor Arturo Gerona (B.O.B. 3.760), José Luis Sapriza Carrau (R.E.E. 1.533), Luis A. Bolla (B.O.B. 12.667), Orestes Rivara Rimoldi (B.Z.A. 8.961), Recaredo Ugarte Mórtola (S.A.A. 3.968) y José Oscar Pintos Rado (F.A.A. 15.469).

Segundo. — Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución 862|964. — Se designan Ingenieros Agrónomos en Servicios Regionales de la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de julio de 1964.

Visto: que existen cargos de ingenieros agrónomos en Servicios Regionales (dedicación total) de la Dirección de Agronomía, creados por la ley No. 12.801, de 30 de noviembre de 1960, y aún sin proveer;

De conformidad con lo preceptuado por las leyes Nos. 12.803, de 30 de noviembre de 1960, 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y, 13.241 de 31 de enero de 1964;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Desígnase Ingenieros Agrónomos en Servicios Regionales (dedicación total) de la Dirección de Agronomía (Item 11.03), categoría I, Grado 2, pertenecientes al Escalafón I, Personal Técnico Profesional, Clase A, Código AaA, a los siguientes ingenieros agrónomos: Alberto Basso (A.X.A. 11.700), Florencio Sanz (A.E.A 3197), Abdón Fillippini (B.A.A. 9631), Abel R. González Pino (D.A.A. 12.220), Julio E. Ponce de León (A.G.A. 1706), Marcos Dorrego (L.A.A. 14.024), Exequiel Pérez Alvarez (B.Z.B. 19.328), Agustín Irigoyen (A.O.B. 4690), Oscar J. Nogueira (R.A.B. 4925), Walker A. Pascale (J.A.B. 2793), José Molina Moyano (N.D.D. 5023), Miguel Ruben Padula (A.S.A. 5843), Adolfo Peixoto (B.R.A. 2802) y Amílcar Rebosio (B.M.A. 11.738).

Segundo. — Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Ley 13.272. — Se declara duelo nacional por el fallecimiento de don Daniel Fernández Crespo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase duelo nacional el día de hoy, y el de mañana, 30 de julio en que se realizarán las exequias fúnebres del señor Daniel Fernández Crespo.

Art. 2.o Los gastos del sepelio del ilustre ciudadano desaparecido serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de julio de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de julio de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — ADOLFO TEJERA. — General PABLO C. MORATORIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se designa Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, ante la Junta Nacional de Lanas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de agosto de 1964.

Vistos y correspondiendo: designar el Delegado de esta Secretaría de Estado ante la Junta Nacional de Lanas;

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Designar Delegado de esta Secretaría de Estado ante la Junta Nacional de Lanas, al señor Alcides Medina.

Comuníquese y publíquese.

LEO CAROZZI.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución 859|964. — Se integra el Consejo de Salarios para el Grupo 31, Instalaciones de la Construcción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de Julio de 1964.

Visto y Correspondiendo: Integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 31 (Instalaciones de la Construcción); y

Atento: A lo previsto en los artículos 6o. y 8o. de la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Ingenieros Luis Mateo Fernández, Dr. Juan A. Salgado Gómez y Don Arturo Ochoteco.

2o.) Nómbrase Delegados Patronales a los Sres. Florencio Dati y Valentín García como titulares y Sres. W. Grunberg Fischer y Alberto Montans somo suplentes.

3o.) Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector de Dirección a los Sres. Otto Arturo Carrión y José Rinaldi como titulares y Sres. Ricardo Bazzano y Antonio Mango como suplentes, para el sector Administrativo a los Sres. Héctor Brignole Zunino y José Lema como titulares y Sres. Nelson Molinari y Rúben Cáceres como suplentes; y para el sector obrero a los Sres. Marcos N. Alegre y Nelson Gadea como titulares y Sres. Santiago Massarino y Pablo Pepeleascov como suplentes.

4o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria de la Madera y Corcho. Grupo 36.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de Julio de 1964.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria de la Madera y Corcho, Grupo No. 36, de la Clase IV, que alcanza al personal Obrero, Administrativo y de Dirección que trabaja en las Fábricas de: Fábrica y|o Elaboración de muebles y Afines y Carpinterías, Talleres de Lustre y Talleres de Tapicería; Fábricas de Parquets, Fábricas de Ataudes, Tapiceros, Silleros de Fábrica de Sillas, Fábricas de Jergones Elásticos de Madera, Fábrica y|o Elaboración de Marcos y Varillas, Aserraderos, Fábricas de Hormas y Tacos, Fábricas de Artículos de Madera para Bazares, Ferreterías etc.; Empresas de Encerados d Pisos; Fábricas de Esteras, Persianas y Cucharitas de Madera, Fábricas de Escarbadientes; Fábricas de Perchas y Fábricas de Lápices, Fábricas de Envases de Madera, Toneles, Cajones; Talleres de Reparación o Reconstrucción de Cajones, Canasterías y Artículos de Mimbre y Fábricas de Corcho, con jurisdicción en el Departamento de Montevideo, por el cual se fijan Salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la Ley; acúsese recibo y archívese.

CAROZZI.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LA INDUSTRIA DE LA MADERA Y CORCHO, GRUPO No. 36, DE LA CLASE IV, QUE ALCANZA AL PERSONAL OBRERO, ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION QUE TRABAJA EN LAS FABRICAS DE: FABRICA Y|O ELABORACION DE MUEBLES Y AFINES DE CARPINTERIAS, TALLERES DE LUSTRE Y TALLERES DE TAPICERIA; FABRICAS DE PARQUETS, FABRICAS DE ATAUDES, TAPICEROS, SILLEROS DE FABRICAS DE SILLAS, FABRICAS DE JERGONES ELASTICOS DE MADERA, FABRICAS DE Y|O ELABORACION DE MARCOS Y VARILLAS, ASERRADEROS, FABRICAS DE HORMAS Y TACOS, FABRICAS DE ARTICULOS DE MADERA PARA BAZARES, FERRETERIAS, ETC.; EMPRESAS DE ENCERADO DE PISOS; FABRICAS DE ESTERAS, PERSIANAS Y CUCHARITAS DE MADERA, FABRICAS DE ESCARBADIENTES; FABRICAS DE PERCHAS Y FABRICAS DE LAPICES, FABRICAS DE ENVASES DE MADERA, TONELES, CAJONES; TALLERES DE REPARACION O RECONSTRUCCION DE CAJONES, CANASTERIAS Y ARTICULOS DE MIMBRE Y FABRICAS DE CORCHO, CON JURISDICCION EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos: Para laudar las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 1963, para conocer y resolver en materia de categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor para los personales ocupados por las empresas mencionadas en el epígrafe y de acuerdo a las disposiciones de la ley No. 10.449 del doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres y normas concordantes.

Resultando: Que con fecha quince de mayo de 1964 en el Instituto Nacional del Trabajo se declaró instalado este Consejo, en cuya oportunidad las delegaciones obrera y de dirección hicieron entrega del petitorio y demás condiciones de labor, que oscilaban entre el 70 o|o (por ciento) y el 60 o|o (por ciento), contestando la delegación de los empleadores que los aumentos debían establecerse de acuerdo al índice de costo de vida según Estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo;

Resultando: Que frente a esta situación la delegación del Poder Ejecutivo formuló la propuesta, que tipifica un aumento del 47 o|o para todas las categorías vigentes del laudo efectivamente como caso especial un correctivo hasta el 4to. año, de la base en las categorías de aprendices, que fué votada por unanimidad (Acta No. 5).

Considerando: Que el presente laudo se ajusta a lo preceptuado por la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943, decreto reglamentario y demás disposiciones concordantes, este Consejo por unanimidad.

RESUELVE:

Primero: Fijar los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para los personales ocupados en las actividades incluídas en la jurisdicción del Consejo, de acuerdo al siguiente detalle:

FABRICAS DE Y|O ELABORACION DE MUEBLES Y AFINES, CARPINTERIAS, TALLERES DE TAPICERIA, TALLERES DE LUSTRE, ATAUDES, CORTINAS DE ENROLLAR Y FABRICAS DE SILLAS.

Oficiales especializados:

Marcadores: Son los operarios que marcan el trabajo de todo el taller, no estando comprendidos en esta categoría, los que ejercen funciones accidentales o provisorias.

Plantillistas: Son los operarios competentes en todos los trabajos del ramo.

Escultores: Son los operarios que dominan plenamente el oficio de la escultura en madera.

Enchapadores: Son los operarios que se dedican exclusivamente a este trabajo; deben saber cortar y combinar las chapas y hacer filetes; los que no tengan la capacidad suficiente para realizar todos esos trabajos, serán considerados como oficiales.

Tapiceros: Son los operarios que dominan este oficio y dirigen el taller en cuanto a esa sección, preparando el trabajo para distribuirlo al personal correspondiente.

Oficiales comunes

Muebleros: Son los operarios competentes que saben hacer todos los trabajos del ramo, tanto en macizo como en enchapado, excluídos los trabajos de escultura o marquetería, y el enchapar. En los talleres dedicados a la producción "standar" o en serie de los muebles, todos los operarios que sepan realizar los trabajos dentro de la especialidad del taller, estarán comprendidos en esta categoría rigiendo este criterio en general para todas las categorías.

Tapiceros: Son los operarios competentes que saben realizar todos los trabajos del ramo inclusive el capitoneo.

Lustradores: Son los operarios que saben plenamente el oficio demostrando competencia en los distintos trabajos sabiendo aplicar tintas y ácidos y realizar trabajos de lustre desde la iniciación hasta la terminación correspondiente.

Silleros: Son los operarios competentes que también saben realizar trabajos curvos y de estilo.

Maquinistas: Son los operarios que saben trabajar en todas las máquinas y preparar las herramientas correspondientes

Torneros: Son los operarios que dominan perfectamente el oficio en toda clase de tornería.

Pintores y|o Imitadores y|o Laqueadores de Muebles: Son los operarios ampliamente capacitados para toda clase de trabajos de esta rama.

Armadores: Son los operarios competentes en la terminación de los muebles incluso corregir defectos de carpintería.

Medios Oficiales

Muebleros: Son los operarios que saben ejecutar totalmente los trabajos comunes y medianos incluída su colaboración en trabajos finos.

Tapiceros: Son los operarios que hacen los trabajos corrientes y medianos comprendidos los burletes elásticos.

Lustradores: Son los operarios que tienen capacidad suficiente para hacer totalmente el semi lustre y también para engrosar como primera etapa del lustre fino.

Silleros: Son los operarios competentes que saben confeccionar sillas corrientes y medianas, pudiendo colaborar en trabajos finos.

Maquinistas: Son los operarios aptos para trabajar en las máquinas simples como ser: garlopas, espigadoras, escopladoras etc.

Torneros: Son los operarios aptos para realizar los torneados sencillos y corrientes.

Pintores y|o imitadores y|o laqueadores de muebles: Son los operarios competentes para realizar trabajos corrientes y sencillos de esta especialidad o definición.

Armadores y|o embaladores: Son los operarios capacitados para realizar trabajos corrientes y sencillos en esta especialidad.

Oficiales especializados en obra blanca

Escaleristas: Son los operarios capacitados para marcar desarrollar, preparar y terminar cualquier clase de escaleras.

Oficiales comunes

La definición del Oficial carpintero alcanza a los operarios competentes para realizar cualquier clase de trabajo de carpintería fina, tanto en curvas como en rectas y colocar cualquier clase de herrajes, comprendida en colaboración con el marcador.

Medio Oficiales: Son los operarios que saben ejecutar cualquier clase de trabajo de carpintería común o mediana, incluso su colaboración en carpintería fina.

Oficiales especializados en ataúdes

Es el operario que realiza la construcción de los ataúdes llamados "torpedos" en adelante.

Oficial común: Es el operario que construye los ataúdes desde el denominado americano al "semitorpedo".

Medio Oficial Es el operario que arma ataúdes desde la clase inferior hasta el denominado "argentino".

Aprendiz adelantado: Está obligado a armar ataúdes, es decir, sabrán realizar dicho trabajo, desde el más ordinario al denominado "tablerito".

Costureras prácticas (mujeres) costureras y principiantes

Principiantes, jornal $ 50.00; Prácticas, jornal $ 58.50. La costurera principiante, pasará a la categoría de "práctica" al cumplir seis meses de actuación.

Salarios

Oficial especializado, jornal $ 109.50.
Oficial común, jornal, $ 99.50.
Medio Oficial, jornal $ 85.50.
Aprendiz adelantado, jornal $ 69.50.
Peón común, jornal $ 73.50.
Aprendiz mayor de 18 años, primer año ingreso, jornal $ 32.50; Segundo año, jornal $ 38.50. Tercer año, jornal pesos 47.00; Cuarto año, jornal $ 55.00; Quinto año, jornal $ 61.50.

De esta categoría pasa automáticamente a la subsiguiente o sea a la de aprendiz adelantado jornal $ 69.50, recibirá un aumento progresivo de $ 8.00 diarios por cada año de antigüedad en la industria hasta llegar a la categoría de medio oficial, jornal $ 85.50.

Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada.

En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante.

En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por ese motivo en la escala de pesos 77.50.

Parquets

Oficiales colocadores y|o pulidores y|o maquinistas, jornal $ 91.50.
Medios Oficiales colocadores y|o pulidores y|o maquinistas, jornal $ 79.50.
Operarios asfaltadores (adultos) con una producción de 4.000 tablillas, jornal $ 71.50.
Operario Clavador, con una producción de 5.000 tablillas de 5 grampas, jornal $ 71.50.
Peones, jornal $ 73.50.
Sereno, jornal $ 69.50.
Aprendices colocadores y|o pulidores y|o maquinistas de parquets mayores de 18 años:
Al ingresar, jornal $ 34.50;
Segundo semestre, jornal $ 38.50;
Tercer semestre,, $ 42.50;
Cuarto semestre, $ 46.50;
Quinto semestre, $ 51.00;
Sexto semestre, jornal $ 55.00;
Séptimo semestre, jornal $ 56.00;
Octavo semestre, jornal $ 60.00;
Noveno semestre, jornal $ 65.50;
Décimo semestre, jornal $ 71.50.

Empresa de Encerado de Pisos

El Medio Oficial debe saber como mínimo preparar el piso a viruta o por lavado a soda caústica, aplicar correctamente el material que se le entregue si se trata de goma laca y aplicarlo y sacar lustre perfectamente si se trata de cera.

El Oficial debe saber preparar piso sea cual fuere el procedimiento necesario para llevar a cabo el encerado correcto del mismo. Debe saber realizar la imitación parquets, así como la elección de todo el material que necesite.

Oficial pulidor a máquina es el operario que sabe terminar convenientemente el pulido de los pisos.

Salarios

Peón aprendiz mayor de 18 años, al ingresar, jornal $ 59.50.
A los seis meses, jornal $ 69.50;
A los doce meses pasa a medio oficial, jornal $ 79.50;
A los dieciocho meses pasa a Oficial, jornal $ 91.50.
Oficial Pulidor a máquina, jornal pesos 91.50.
Medio Oficial, jornal $ 79.50.

Disposiciones particulares

El tiempo a computarse como horario de trabajo se comprenderá desde que el operario sale de empresa con el material a la orden de trabajo, hasta llegar a la misma.

En caso de no tener que volver de regreso a la empresa trabajará hasta dar cumplimiento al horario legal (ocho horas). Cuando el operario vuelva al taller sin haber podido realizar el trabajo por causas ajenas a su voluntad se le abonará el tiempo empleado a razón de media tarifa de acuerdo a su categoría.

Aserraderos

Afilador de primera: Es el operario competente, capaz de soldar a la fragua, o a la eléctrica laminar, enderezar, trabar, recalcar, afilar cualquier ancho de sierra sin fin y circulares de cualquier diámetro, preparar y afilar toda clase de hierros, jornal $ 106.50.

Afilador de segunda: Es el operario que sabe afilar, soldar, recalcar, etc., con una producción normal eficiente (hasta 12 cms.), jornal $ 87.50.

Operario, que trabaje y prepare en cualquier máquina del aserradero, jornal $ 95.50.

Operario de sierra de carro, circulares grandes, molduras, machimbreras, trompo y sierra de rolletes, jornal pesos 87.50.

Operario de sierra sin fin, tronzadoras, canteadoras, circulares chicas, plantilladoras, cepillo, engrampadoras, marcadoras y clavadoras. El operario que trabaje en todas o una máquina, jornal pesos 79.50.

Peones y ayudantes, jornal $ 73.50.
Serenos, jornal $ 69.50.
Serenos que hacen trabajos de limpieza, jornal $ 77.50 o sueldo equivalente.
Choferes, jornal $ 85.50.

Guincheros: Es la persona que tiene a su cargo el manejo y cuidado de guinches ya sea a vapor y|o eléctrico y|o cualquier tipo de tracción, jornal pesos 85.50.

Aprendiz afilador mayor de 18 años, durante el 1er. año, jornal $ 32.50.
Durante el 2do. año, jornal $ 38.50.
Durante el tercer año, jornal $ 47.00.
Durante el 4to. año, jornal $ 55.00.
Durante el 5to. año, jornal $ 61.50.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea a la de aprendiz adelantado, con un jornal de $ 69.50.

Recibirá un aumento progresivo de pesos 9.00 diarios por cada año de antigüedad en la industria hasta llegar a la categoría de afilador de segunda, jornal $ 87.50.

Los patrones podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica. Quedando por este motivo en la escala de $ 78.50.

Disposiciones particulares

Todo operario que pase a trabajar en máquinas de mayor categoría percibirá, a los cuatro meses de permanencia en la misma, el jornal asignado a esta categoría.

FABRICAS DE ENVASES

Afilador de primera, jornal $ 105.00.
Afilador de segunda, jornal $ 87.50.
Operario, cualquier máquina, jornal $ 94.50.
Operario, sierra carro circular, etc., jornal $ 86.50.
Operario, sierra sin fin, etc., jornal pesos 78.50.
Peones y ayudantes, jornal $ 73.50.
Clavador a martillo, jornal $ 78.50.
Serenos, jornal $ 68.50.
Serenos que hacen trabajo de limpieza, jornal $ 76.50.
Choferes, jornal $ 85.50.
Guincheros, jornal $ 84.50.

Ayudantes y|o acarreadores para la rama de envases. Desde 16 años, jornal pesos 25.50.
Desde 17 años, jornal $ 33.50.
Desde 18 años, jornal $ 43.50.
Desde 19 años, jornal $ 54.00.
Desde 20 años, jornal $ 60.50.
Desde 21 años, jornal $ 70.50.
Aprendiz afilador mayor de 18 años:
Durante el primer año, jornal $ 31.00.
Durante el segundo año, jornal $ 37.50.
Durante el tercer año, jornal $ 45.50.
Durante el cuarto año, jornal $ 54.00.
Durante el quinto año, jornal $ 60.50.
De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea a la de aprendiz adelantado, jornal $ 69.50.

Recibirá un aumento progresivo de pesos 9.00 diarios por cada año de antigüedad en la Industria hasta llegar a la categoría de afilador de segunda, jornal pesos 87.50.

Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar uno año más de práctica. Quedando por este motivo en la escala de $ 78.50.

FABRICAS DE JERGONES Y ELASTICOS DE MADERA

Aprendiz maquinista y|o armador de elásticos de madera:

Al iniciarse, jornal $ 53.00.
A los seis meses, jornal $ 60.50.
A los doce meses, jornal $ 68.00.
A los diez y ocho meses, jornal pesos 76.50.
A los veinticuatro meses, jornal pesos 84.50.

FABRICAS DE ARTICULOS DE MADERA PARA BAZARES Y FERRETERIAS

Oficial de banco y|o maquinista: Deberá realizar toda clase de trabajos inherentes a este ramo desde su iniciación hasta su terminación.

Medio oficial de banco y|o maquinista: Realizará trabajos secundarios con menos capacitación que el oficial.

Oficial de banco y|o maquinista, jornal $ 88.50.
Medio Oficial de banco y|o maquinista, jornal $ 75.50.
Peones, jornal $ 73.50.
Aprendices mayores de 18 años; primer año $ 32.50.
Segundo año, jornal $ 38.50.
Tercer año, jornal $ 47.00.
Cuarto año, jornal $ 55.00.
Quinto año, jornal $ 63.50.
De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal $ 75.50.

Los Patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por este motivo en la escala de $ 63.50.

FABRICAS DE ESTERAS Y PERSIANAS, DE ESCARBADIENTES Y CUCHARITAS DE MADERA, DE PERCHAS Y JAULAS Y LAPICES.

Operarios mayores de 18 años maquinistas y|o armadores. Primer semestre, jornal $ 32.50.
Segundo semestre, jornal $ 38.50.
Tercer semestre, jornal $ 47.00.
Cuarto semestre, jornal $ 55.00.
Quinto semestre, jornal $ 59.50.
Sexto semestre, jornal $ 67.50.
Séptimo semestre, jornal $ 75.50.
Octavo semestre, jornal $ 83.50.

FABRICAS DE METROS

Oficial: es el operario que realiza impresiones, hace matrices, trabaja a balancín y demás trabajos inherentes a la categoría.

Medio Oficial: Hace impresiones, traba en trompo, taladro, etc., sin la capacitación del oficial.

Salarios

Oficial, jornal $ 88.50.
Medio Oficial, jornal $ 75.50.
Aprendices mayores de 18 años: Primer año, jornal $ 32.50.
Segundo año, jornal $ 38.50.
Tercer año, jornal $ 47.00.
Cuarto año, jornal $ 55.00.
Quinto año, jornal $ 63.50.
De esta categoría se pasa a la subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal $ 75.50.

Los Patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por ese motivo en la escala de $ 63.50.

FABRICA DE Y|O ELABORACION DE MARCOS Y VARILLAS

Oficiales: Son los operarios que saben hacer todos los trabajos que ejecutan los medio oficiales y también estirar planos y telas, barnizarlas, cortar y armar bastidores de cuña y efectuar toda clase de trabajos del ramo, jornal $ 83.50.

Medios Oficiales Son los operarios que saben cortar vidrios, hacer passes partouts, pegar láminas, filetear estilo inglés, confeccionar pies de cartón, cortar y clavar varillas, armar y retocar marcos, estirar telas sobre bastidores sencillos y ejecutar totalmente esos trabajos en mercaderías de calidad mediana y común, incluyendo su colaboración en trabajos finos, jornal $ 71.50.

Sección dorados

Oficiales: Son los operarios que saben dorar y preparar toda clase de materiales, matrices, moldes y toda clase de trabajo relacionados con el oficio, jornal pesos 97.50.

Medios Oficiales: Son los operarios que saber cortar, clavar, lijar, moldear, empastar, macillar, pegar adornos, retocar, patinar, blanquear, bruñir, preparar las pastas y ejecuta totalmente esos trabajos en mercaderías de calidad mediana y común incluyendo su colaboración en trabajos finos, jornal $ 81.50.

Sección lustrados

Oficiales: Son los operarios que conocen la preparación de todos los materiales, dar imitación sobre varillas y otros artículos y la realización de todos los trabajos de lustre, desde la iniciación hasta su terminación, jornal $ 90.50.

Medios Oficiales: Son los operarios que saben lijar, dar fondo, filetear, patinar, dorar al barniz, lustrar y dar terminación, jornal $ 71.50.

Sección blanqueados

Oficiales: Son los operarios que conocen la realización de todos los trabajos del ramo desde su iniciación hasta su terminación incluyendo la preparación de materiales, jornal $ 90.50.

Medios Oficiales: Son los operarios que saben blanquear varillas, marcos y otros artículos, lijar, preparar chapas, armar al carro, preparar mesas y el blanco, jornal $ 71.50.

Sección máquinas

Oficiales: Son los operarios que realizan el mismo trabajo que los medios oficiales y hacen plantillas, hierros y los colocan, saben afilar sierras fresadoras, hierros para colocar a esmeril y a mano armar y desarmar máquinas para su limpieza y ejecutar toda clase de trabajos pertenecientes al oficio, jornal $ 99.50.

Medios Oficiales: Son los operarios que trabajan en el trompo, caladoras, garlopas, sierras sin fin, marcan y cantean octogonales y óvalos. Marcan y saben tronzar, saben colocar sierras sin fin, armar trompo para hacer escapes y rebajes, encolar óvalos, octogonales y redondos y

Aprendices mayores de 18 años. Para otros trabajos pertenecientes a carpinterías en esa categoría, jornal $ 86.00.

las secciones; cuadrería, lustrado y blanqueado.
Durante el 1.er año ingreso, jornal pesos 32.50.
Durante el segundo año, jornal pesos 38.50.
Durante el tercer año, jornal $ 47.00.
Durante el cuarto año, jornal $ 55.00.
Durante el quinto año, jornal $ 61.50.
De esta categoría se pasa a la subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal $ 71.50.

Aprendices mayores de 18 años para las secciones: Dorados y máquinas.
Durante el Primer año ingreso, jornal $ 32.50.
Durante el segundo año, jornal $ 38.50.
Durante el tercer año, jornal $ 47.00.
Durante el cuarto año, jornal $ 55.00.
Durante el quinto año, jornal $ 61.50.
Durante el sexto año, jornal $ 71.50.
De esta categoría se pasa a la subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal $ 81.50 y $ 86.00 respectivamente.

Los Patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría de medio oficial. En ese caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por ese motivo en la escala de $ 61.50 y $ 71.50 respectivamente.

FABRICAS DE HORMAS Y TACOS

Modelista Oficial: Es el operario especializado que ha pasado por las etapas de aprendiz y medio oficial y que reúne las condiciones exigidas por este último cargo. Tiene capacidad para realizar cualquier trabajo en su oficio con precisión y rapidez, interpretando planos y croquis e indicaciones escritas o verbales de sus superiores, debe dominar la práctica de su oficio y poseer algunos conocimientos teóricos.

Medio Oficial: Es el operario especializado que ha pasado por la etapa de aprendiz y posee grado medianamente elevado de habilidad manual y conocimientos técnicos en su oficio. Se distingue del oficial en que este último tiene un mejor dominio del oficio, mayor rendimiento y mayor precisión en el trabajo.

Sección tacos

Mayores de 18 años: Alimentador a máquina automática de tacos, hasta con tres tornos, fresadora, cortar altura, va-

ciadora, enhasadores y masilladoras, tacos de suela y armado de tacos ayudantes para cortar tapas, ayudantes para prensar tacos.

Primer año, ingreso, jornal $ 42.50.
Segundo año, jornal $ 52.50.
Tercer año, jornal $ 59.50.
Medio oficial lijador, jornal $ 61.50.
Oficial lijador, jornal $ 75.50.
Operario sierra sin fin, primera categoría (Contornear tacos), jornal $ 80.50.
Operario sierra sin fin, segunda categoría (Cortar recto), jornal $ 69.50.
Encargado de las Secciones de tacos de madera y suelas, jornal $ 80.50.
Oficial lijador de tacos de suela, jornal $ 75.50.
Medio Oficial lijador de tacos de suela, jornal $ 61.50.
Operario de Tupí de taco, jornal pesos 69.50.

Sección Hormas

Oficial de torno dos máquinas, jornal $ 101.50.
Oficial de torno una máquina, jornal $ 81.50.
Operario de sierra sin fin, jornal pesos 68.50.
Oficial de banco, jornal $ 99.50.
Medio oficial de banco, jornal $ 81.50.
Oficial pulidor, jornal $ 93.50.
Medio oficial pulidor, jornal $ 90.50.
Oficial chapista, jornal $ 99.50.
Medio oficial chapista, jornal $ 81.50.
Aprendiz chapista, jornal $ 65.50.
Colocar tarugos y agujerear, jornal pesos 73.50.
Modelista, jornal $ 119.00.
Medio oficial modelista, jornal pesos 89.50.

Aprendices mayores de 18 años:

Durante el primer año, ingreso, jornal $ 32.50.
Durante el segundo año, jornal pesos 38.50.
Durante el tercer año, jornal $47.00.
Durante el cuarto año, jornal $ 55.00.
Durante el quinto año, jornal $ 61.50.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea aprendiz adelantado, jornal $ 69.50.

Recibirá un aumento progresivo de pesos 8.00 diarios por cada año de antigüedad en la industria hasta llegar a la categoría de medio oficial. Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada en este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitualmente y normalmente el aspirante, en caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por lo tanto en la escala $ 77.50.

Disposiciones particulares

Todo operario que pase a trabajar en máquinas de mayor categoría percibirá a los cuatro meses de permanencia en la misma, el jornal asignado a esta categoría.

RAMA DE TONELEROS

Oficial: Es el que elije la madera para los toneles los marca y los junta con sus correspondientes modelos arreglando el diámetro del casco; los arma les hace los arcos, los jables, los fondos. También hace cubas de distintos diámetros. Debe saber, cubicar, cambiar duelas rotas en los toneles y fondos, jornal $ 79.50.

Medios Oficiales: Termina trabajos que le prepara el oficial cambia duelas rotas en los cascos parados y echados; colocan travesaños, ayuda al oficial a marcar y cortar las duelas y fondos, y juntar las mismas en las máquinas, jornal $ 69.50.

Ayudantes: Aguanta las maderas para cortar en las máquinas, acarrea las mismas, ayuda a armar cascos; hacer arcos cepillar, colocar fondos, y también cortar maderas en las máquinas, jornal pesos 59.50.

FABRICA DE ARTICULOS DE MIMBRE

Oficial, jornal $ 79.50.
Medio oficial, jornal $ 69.50.
Peón, jornal $ 59.50.
Aprendiz mayor de 18 años: Ingreso primer semestre, jornal $ 32.50.
Segundo semestre, jornal $ 35.50.
Tercer semestre, jornal $ 38.50.
Cuarto semestre, jornal $ 42.50.
Quinto semestre, jornal $ 46.50.
Sexto semestre, jornal $ 50.50.
Séptimo semestre, jornal, $ 55.00.
Octavo semestre, jornal $ 59.50.
Noveno semestre, jornal $ 69.50.

Los operarios que realicen trabajos a destajo percibirán el 47 o|o. de aumento sobre las tarifas convenidas.

INDUSTRIA DEL CORCHO

Sección de corcho natural y aglomerado, discos y juntas. Definición de categorías.

Oficial: Es el operario que prepara y trabaja en una y|o varias máquinas, molino, automática de bastones, pulidora, cortadora, con rendimiento y eficiencia y termina los productos, parafina, etc.

Medio Oficial: Es el operario que colabora con el oficial y trabaja en máquinas, bajo la dirección del oficial.

Salarios

Peón primer año ingreso, jornal pesos 59.50.
Peón segundo año, jornal $ 67.00.
Tercer año pasa a medio oficial, jornal $ 75.00.
Oficial, jornal $ 85.50.
Encargado, jornal $ 96.00.

Sección tapones

Definición de categorías:

Oficial: Es el operario que pone a punto las máquinas rebanadoras y barrena a pedal y trabaja correctamente en ellas, debe de tener conocimientos técnicos, proporción tapones en líneas y milímetros, de las distintas clases, tapones para damajuanas, botellas para farmacia etc., conocimiento d material aproximado para hacer un millar de tapones en su categoría.

Medio Oficial: Prepara y trabaja en las máquinas con la misma eficiencia que el oficial.

Salarios

Oficial, jornal $ 85.50.
Medio Oficial, jornal $ 75.00.
Peones y limpiadores, jornal $ 59.50.

Aprendices en general (masculino y femenino) mayores de 18 años: Primer semestre, jornal $ 50.00; Segundo semestre, jornal $ 55.00; Tercer semestre, jornal $ 58.00; Cuarto semestre, jornal pesos 63.50; Quinto semestre, jornal pesos 69.00; Sexto semestre pasa a medio oficial, jornal $ 75.00.

Foguista autorizado oficialmente, jornal $ 92.00.

Personal administrativo para todas las ramas comprendidas en la jurisdicción de este Consejo

Auxiliar Primero: Es el empleado con capacidad y experiencia suficiente para atender todos los trabajos de la oficina incluso ventas, contralor de operarios, o cálculo de costos, medición de madera, [illegible] de [illegible], tramitaciones en oficinas públicas, sueldo mensual $ 2.781.00.

Auxiliar segundo: Es la persona que colabora con el auxiliar primero o con el capataz ayudando en la vigilancia del personal y|o planilla de tiempo, medición y entrega de materiales, debiendo realizar trabajos de oficina, con una experiencia mayor de cuatro años en la empresa, sueldo mensual $ 2.183.00.

Tenedor de libros (con jornada completa) sueldo mensual $ 2.781.00.

Tenedor de libros (con media jornada), sueldo $ 1.505.00.

Cajeros con trabajo de Oficina, sueldo mensual $ 2.781.00.

Auxiliares en general, con cuatro años de actividad en tareas de oficina, sueldo mensual $ 1.697.00.

Auxiliares en general con dos años de actividad en tareas de oficina, sueldo mensual $ 1.413.00.

Auxiliares en general con un año de actividad en tareas de oficina, sueldo mensual $ 1.150.00.

Auxiliares principiantes, sueldo mensual $ 991.00.

Cadetes hasta 18 años, sueldo mensual $ 733.00.

Cadetes de 18 a 21 años, sueldo mensual $ 991.00.

Choferes primer año, sueldo mensual $ 1.711.00.

Choferes segundo año, sueldo mensual $ 1.906.00.

Choferes quinto año, sueldo mensual $ 2.183.00.

Serenos, jornal $ 69.50 o sueldo equivalente.

Serenos que hacen trabajo de limpieza a $ 77.50 o sueldo equivalente.

Personal de Dirección para todas las ramas comprendidas en la jurisdicción de este Consejo

Capataz, con hasta cinco obreros, por día $ 130.00, por mes $ 2.860.00.

Capataz, con más de cinco obreros por día $ 150.00, por mes $ 3.300.00.

Encargado hasta cinco obreros, por día $ 120.00, por mes $ 2.640.00.

Encargado más de cinco obreros, por día $ 140.00, por mes $ 3.080.00.

Dibujante proyectista, por mes pesos 3.300.00, por día $ 132.00.

Dibujante planillista por mes pesos 2.800.00, por día $ 112.00.

Disposiciones generales para todo el Laudo

A) Los choferes de aserraderos y envases se rigen por las tarifas de las ramas correspondientes.

B) Cuando los obreros deben cumplir sus tareas en las zonas de Punta Gorda, Carrasco y el Cerro o distancias equivalentes, y|o viceversa, percibirán un suplemento de $ 13.90 (trece pesos con 90|100) sobre el salario fijado para su categoría.

C) Cuando los obreros tengan que realizar trabajos fuera del Departamento de Montevideo, percibirán un suplemento del 20 o|o del jornal fijado para su categoría. Los gastos por concepto de viajes, comida y hospedaje, correrán por cuenta del patrón.

D) Los patronos proveerán a los obreros de los medios de locomoción necesarios cuando éstos deban realizar los trabajos fuera del taller.

E) Los choferes que realicen en forma corriente y continua el trabajo de cobranza, percibirán una compensación de $ 202.50 mensuales.

F) Todo empleado interno que realice cobranza y ésta tenga carácter permanente y normal percibirá una compensación de $ [illegible] mensuales.

G) A los efectos de la aplicación de los nuevos sueldos, jornales y aumentos progresivos, se reconocerá la antigüedad real que tengan los trabajadores en los mismos establecimientos o en la industria.

H) Los salarios que se paguen en la actualidad y que resulten superiores a los determinados en las disposiciones del presente laudo, no podrán ser rebajados en ninguna forma.

I) Todos los establecimientos comprendidos en la jurisdicción de este Consejo de Salarios podrán tener hasta un 5 o|o del total del personal de cada taller de obreros incapacitados, físico o retardados mentales que padezcan hasta un 20 o|o de incapacidad funcional, previa certificación de los Organismos especializados del Ministerio de Salud Pública. Estos obreros incapacitados tendrán una disminución del 20 o|o en los jornales mínimos correspondientes.

J) Los operarios que trabajen con soplete, estarán comprendidos en la categoría de lustradores.

K) En las ramas de Encerados de Pisos las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente, se pagarán dobles, lo mismo que los feriados.

L) A los menores que cumplan 18 años de edad se les reconocerá la antigüedad en la empresa o en la industria debiendo percibir entonces, el jornal que le corresponda en la escala del mayor de 18 años. En las ramas que el presente laudo sólo fija salarios para los aprendices y demás operarios mayores de 18 años, los aprendices y demás operarios menores de 18 años ganarán el mismo salario hora que los mayores.

LL) Cuando hubiera diferencias entre patronos y obreros por el reconocimiento de categorías, el operario interesado podrá gestionar el examen correspondiente para su clasificación. Dictaminará la prueba de suficiencia una Comisión Mixta formada por un Delegado Obrero del Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos y un Delegado nombrado por la Patronal respectiva. La prueba se tomará necesariamente en el lugar de trabajo y en las tareas que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de salvar la prueba el operario percibirá el salario de la categoría para la cual ha sido examinado desde la fecha que solicitó el correspondiente examen.

La presente disposición comprende a todas las ramas del laudo.

M) En todas las ramas a las que alcance el presente laudo el personal Femenino cuando realice iguales tareas y rendimiento que el personal Masculino deberá ser retribuído con el mismo jornal.

N) Primero los operarios de Muebles para Radios se regirán por la escala establecida para la industria del mueble.

Segundo: El personal que de común acuerdo con el patrón trabaje a destajo, percibirá un aumento del 47 o|o (cuarenta y siete por ciento) sobre las tarifas convenidas por las partes.

Tercero: Todos aquellos operarios que tengan que disponer de herramientas de su propiedad para la realización de la labor diaria y corriente percibirán un suplemento de 1 o|o (uno por ciento) sobre el salario fijado para su categoría en el presente laudo. Igualmente los obreros no están obligados a llevar al taller las siguientes herramientas: Garlopa grande, Escuadra grande, Cepillo de curva, Mecha de Expansión y toda clase de Molduras, Serrucho grande y máquina de repasar Ingletes.

Cuarto: En el Capítulo "Aprendices", se establece un correctivo sobre los salarios establecidos en el laudo en vigor de acuerdo a la siguiente escala:

1er. año actual $ 20.25, correctivo $ 22.00.
2do. año actual $ 24.30, correctivo $ 26.25.
3er. año actual $ 29.17, correctivo $ 31.80.
4to. año actual $ 35.10, correctivo $ 37.20.

Queda expresamente establecido que en todas las ramas y por salarios menores de $ 37.20 se aplicará el presente correctivo en forma porcentual adecuada a los enunciados que se tomarán como índice.

Quinto: Aplicado el correctivo indicado a los salarios resultantes, y a los demás comprendidos en el laudo indicado en fecha 22 de febrero de 1963 publicado en el "Diario Oficial" N.o 16611 de 27 de marzo de 1963 se les aplicará un aumento del 47 o|o (cuarenta y siete por ciento), dejándose expresa constancia que el referido porcentaje comprenderá también a las categorías no definidas en dicho laudo.

Sexto: Las horas extras, se pagarán, en los días laborales, con un 50 o|o (cincuenta por ciento) de aumento y en los días feriados con un 100 o|o (cien por ciento) de aumento sobre el salario vigente de acuerdo al decreto de 29 de octubre de 1957 (artículo 13).

Séptimo: Se elevará nota al Ministerio de Industrias y Trabajo solicitando la designación de una comisión integrada por técnicos reconocidos en la industria de la madera con el cometido de actualizar la estructura del laudo en armonía con las nuevas condiciones en la industria. Esta comisión, es aspiración del Consejo, sea integrada por los representantes profesionales que integran este Consejo de Salarios y por uno o más delegados técnicos designados por esa Secretaría de Estado.

Octavo: Se resuelve crear una comisión con el cometido de vigilar la correcta aplicación del laudo, la que estará integrada con los sectores profesionales que integran este Consejo y será integrada por un funcionario del Cuerpo Inspectivo designado por la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo, a cuyos efectos se realizarán ante dicha Dirección General las gestiones correspondientes.

Noveno: Se deja expresamente aclarado que el numeral séptimo se refiere a la estructuración de categorías y condiciones de labor que regirán en el laudo y|o Convenio que se realizarán en el futuro.

Décimo: En este estado la delegación del Poder Ejecutivo propone como aspiración que los salarios fijados sean actualizados a los 8 (ocho) meses de su vigencia de acuerdo a los aumentos del costo de vida que registren las estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo, creando así las condiciones para establecer un convenio colectivo de revisión semestral de los salarios. Este numeral es aprobado por las delegaciones profesionales. Sobre este punto la delegación patronal expresa que concurrió a esta reunión con directivas empresas de acompañar con su voto la propuesta de la delegación del Poder Ejecutivo tal como consta en el Acta No. 3 pero, de acuerdo con la actuación armónica que impera en este Consejo, la acompaña y está dispuesta a propiciar ante sus mandantes la concreción de esa aspiración.

Décimo primero: Los salarios Mínimos, categorías, condiciones de labor y demás especificaciones contenidas en el presente laudo, regirán a partir del quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Décimo segundo: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la Ley No. 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Dirección General.

Montevideo, julio 20 de 1964.

Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo, conforme lo dispone la ley número 10.449.

Agustín Arturo Benítez, Director General.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de Julio de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Lorente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Julio 28 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Martes 11 de Agosto de 1964 — Núm. 16941

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años	"	10.00
De más de cinco años	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	40.00	el tomo
1930		"	20.00	" "
1931	(reeditado)	"	39.00	" "
1933	"	"	50.00	" "
1934	"	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939		"	30.00	" "
1940		"	20.00	" "
1941	(reeditado)	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945		"	20.00	" "
1947	(reeditado)	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1951	"	"	80.00	" "
1953		"	20.00	" "
1954		"	20.00	" "
1955		"	20.00	" "
1956		"	20.00	" "
1958		"	25.00	" "
1959		"	40.00	" "
1960		"	63.00	" "
1961		"	70.00	" "
1962		"	40.00	" "
1963		"	58.00	" "

Encuadernados

1952	$	30.00	" "
1955	"	30.00	" "
1956	"	30.00	" "
1957	"	28.00	" "
1958	"	33.00	" "
1959	"	51.00	" "
1963	"	76.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$	500.000.00	$	750 00 la página
De $ 500 001 00	"	"	1.000.000.00	"	800.00 " "
" " 1.000 001 00	"	"	2.000.000.00	"	1.000 00 " "
" " 2.000 001 00	"	"	3.000.000 00	"	1.200 00 " "
" " 3.000 001 00	"	"	4.000.000.00	"	1 400 00 " "
" " 4.000 001 00	"	"	5 000.000.00	"	1 600 00 " "
" " 5 000 001 00	"	"	6.000.000.00	"	2 000 00 " "
" " 6 000 001 00	"	"	8.000.000 00	"	2.400 00 " "
" " 8 000 001 00	"	"	10 000 000 00	"	2 800 00 " "
" " 10 000 001 00	"	"	12.000 000 00	"	3 200 00 " "
" " 12 000 001 00	"	"	15.000 000 00	"	3 600 00 " "
" " 15 000 001 00	"	"	20.000.000 00	"	4 000 00 " "
" " 20 000 001 00	en adelante			"	4 600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro [illegible] contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas [illegible] diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA GUANI de OLIVERA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13980 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BERNARDINO RODRIGUEZ GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14082 Ag.5v.-ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES TOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 13441 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA ADELAIDA o ADELAIDA RODRIGUEZ LUIS de SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss. Actaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13579 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS COLOMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13597 Jl 30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTES u ORESTES HORACIO ARAUJO SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14096 Ag.5-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14194 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BARTOLOMEO de CETRANGOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14104 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR MAZZELLA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14294 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO CARMELO MARQUISA METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14304 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA IAURRECHE de BURGUEÑO o TERESA IAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE de BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA YAURRECHE o YAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $160.00 10|pub. 13870 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO o IGNACIO DOMINGO o DOMINGO INOCENTE COMOLI o COMOLLI y JUANA REBAGLIATTI de COMOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14411 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELO KURLANDER (Lo. 61, Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14355 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DE LEON, (Lo. 61, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14354 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JASTROB JOSEF. (Lo. 59, Fo. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14373 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DEFAZIO de BONINO, (Lo. 61, Fo. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14377 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GULART, (Lo. 61, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14376 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14406 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MARTINELLI FORASTIER o FORASTIERO, (L.o 61, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14226 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GALLI IGORRA, (L.o 61, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14262 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ MEDINA, (L.o 61, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14263 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ABELINA GARCIA CAMES de MORATO, (Lo. 61, Fo. 349), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14110 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FANTIN MARSON (Lo. 61, Fo. 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14109 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES BERECOCHEA, (Lo. 61, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14108 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARQUE de ALFARO, (Lo. 61, Fo. 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13997 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PIOTROWSKI o PIOTROVSKI y CATALINA o KATARSYNA WALASKO o WALASCK o ETONOWOLI, (Lo. 61, Fo. 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14084 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TROCCOLI de PAMPIN, (L.o 61, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13399 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO ANGEL PORETTI CASTELLI, (L.o 61, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13958 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMELINO EUSEBIO o EUSEBIO HERMELINO VELAZQUEZ GRAÑA y EUDOXIA o EUDOSIA FERNANDEZ de VELAZQUEZ, (L.o 61, F.o 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13960 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FLORENTINO SANCHEZ GONZALEZ, (L.o 61, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13643 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HALLIBURTON, (Lo. 61, Fo. 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10640 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENCIO o ALBERTO JUVENCIO EVERGISTO REINALDO o REYNALDO (Lo. 61 Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo, 1o. de Junio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13560 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUTIERREZ RAMOS (Lo. 61, Fo. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13723 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ o MARIA MARTINEZ MILAN de ZAMBONI o MARIA MILAN de ZAMBONI (Lo 57 - Fo. 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13724 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SALDIAS de GONZALEZ, (Lo. 61, Fo. 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13725 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA SERVETTI de PELUFFO o SERVETTI ARRIAGUE de PELUFFO, (Lo. 61, Fo. 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13726 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ACHA MONTENEGRO, (Lo. 59, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13806 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA OLGA MONTAUTTI de SERRA, (Lo. 61, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13807 Ag.3-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o RAUL MANUEL HERMIDA [illegible]RUETA, (Lo. 61, Fo. 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13831 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALBERTO ROJO, (L o 65, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14224 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICASIO ANOLLES EGAÑA, (L.o 65, F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14225 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRAUSIN OPARA (Lo. 65, Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14101 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AZZI de CUMPLIDO (Lo. 65, Fo. 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14100 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA SUAREZ RUIZ, (Lo. 64, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13978 Ag.5.v-ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERNARDINA BUGNA RAGGIO y doña MARIA PAULA BUGNA RAGGIO, (L.o 65, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13979 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MAESTRE o MAESTRI o MESTRE o MEISTRO o MESTRA de GRASSI, (Lo. 63, Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13977 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE ROVIRA, (L.o 65, F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13869 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BRIN VERO, (L.o 65, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13858 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAEZ de BENVENUTO. (L.o 63 F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13859 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANGUINETTI, (L.o 65, F.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13857 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA MARIA CAVALLI de TOZZINI, (Lo. 65, Fo. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13700 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE WOINAROWSKI, (L.o 65, F.o 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13595 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA TERESA de GREGORI o de GREGORIO y don FELICIANO ERNESTO MENDEZ, (L.o 65, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13596 Jl 30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS TARRAB (Lo 64. Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13580 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE HELOISE o JEAN o JUANA o JEANNET MARION, (Lo 65. Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13175 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PAUL, (Lo. 65. Fo. 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 10510 Jun.1-v.jun.30. Jul.21-v.ag 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o AYDE o HAYDEE DEMETRIA ARTECHE GOYENECHE, (L.o 65. F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes a quienes no comparezcan. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 10679 Jun.16-v.jun.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO LEPRATTI CANEPA, (L o 65, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 11089 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DOROTEO BERMUDEZ GARCIA, (36|64), citándose a los he[rederos], acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
$120.00 10 pub. 14293 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CROSO o CROSSO CHALAR, (175|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14295 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMIENTO LAVIANO, (172|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14296 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TECHEIRA CHARQUERO, (83|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14297 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FARIÑA o RICARDO FARIÑA ALAVAREZ, (99|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14298 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ RIVEROS o ANTONIO PEREZ RIVERON, (100|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril, 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14299 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DUFAU o GUILLERMO DUFAU BORDAGARAY, (101|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14300 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CHAVEZ o CHAVES o PAULINO CHAVEZ SUAREZ, (102|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14301 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO ALONSO(103|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14302 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZERBONI o CERBONI o ALFREDO ZERBONI MARIANI, (104|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14303 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SAMPEDRO DOMINGUEZ, (220 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14105 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA EMMA STRAUCH SCHMIED, (199 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14113 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN NOGUEIRA y MARIA INES NOGUEIRA, (163 - 64), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14112 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA GALLO, (170 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E .Real. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14106 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN OTERO de CASTELLANOS y de JOSE o JOSE ANTONIO CASTELLANOS, (194 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14144 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO CARANES, 129|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13969 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OCCHIUZZI, 148|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14020 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DAGUERRE de RIZZI, 197|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14021 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA CLOTILDE MELLIADO PASCOU de CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14080 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROSA FARBER de ZYLBER, 139|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14081 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ULISSE, 126|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14060 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARGENTINO o ARGENTINO NICASIO RIVERO, 9|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14083 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO SANCHEZ de REY, (142-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13883 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GANI TENNER, (133-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13910 Ag 4-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AGUIRRE RODRIGUEZ, (160-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13606 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO LEZAMA MUÑOZ, (201-64), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anta este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13607 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO FRUCTUOSO CABRAL DENIS, (41-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13644 Jl 30 v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA SCOLA YSOLICA o YSOLICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13707 Jl.31v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión do JOSE MARIA BOLON, (135 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13701 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VILLEGAS, 149|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14381 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la publicación de JACINTO GOMEZ BLANCO, 218|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14380 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apetrura de la sucesión de CLOTILDE MANUELA MAQUI o MACCHI RAMENGHI o RAMENGUY, 134|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14379 Ag.10-v.ag21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL PASCUAL BERARD, (40 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13399 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BRAULIO JASO, (212 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13328 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RUBEN o RUBENS GIMENEZ PEREZ (217 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13718 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de MARTIN, 605 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13833 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CARDAMA de GIRAZ, 165|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13808 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENCIA PIRIZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13809 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO ESPOSITO o SPOSITO 143|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13843 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA DEL SOCORRO RICCHINI de CAMPELO, 146|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13842 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA VILLAREAL RODRIGUEZ de PARAIBAR, 211|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13834 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ENRIQUE DEMARIA POLVARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13715 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARIA REVELLO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13841 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PANDIÑAS FERNANDEZ o PARDIÑAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13840 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SCATONI o SCATONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13839 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO PORTO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13838 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION SILVA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13837 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO RAMON GONZALEZ BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13836 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION FIGUEROA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13835 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL A. o MIGUEL ARTIGAS COPPETTI BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13705 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO LICHTENBERGER MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14111 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOLINSKY o DOLINSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13706 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DISTLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13703 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13702 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RAMIREZ CHIRIBAO o CHIRIBADO de TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964 — Walter Roque Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13756 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA CARBALLA o CARBALLA ALBAR de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13704 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTO MARIÑO REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13553 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MIRALDI DE ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12588 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS TRIGO [illegible] REDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 2 de 1964 — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10767 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIDEL JACINTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14237 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DIBELLO o DI BELLO de CATRUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14306 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL CABEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado [illegible] Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.[illegible] Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] TERESA ARVE THOMAS, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14308 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABROMAS o ABRAHAM DRUKAS o DRUK GRAZINSCHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14309 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDA LEON SOKOLOWICZ o SOKOLOWIEZ RIMBIKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14305 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIAL COSTAS COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14342 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA NOSETTI de BEZMERTNIY o AMERICA ISABEL NOCETTI de BERMEZTENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14382 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ARIJON de BARRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14404 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO ANTONIO CHELLE, (61-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14223 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMA o RAMA ESTRAMIL o ESTREMIL, (61 - 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14098 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FELIX MANTERO CASTIGLIONI, (61 - 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14099 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLA PESELLI de GALEOTTI (61 - 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14097 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO GUILLERMO CORCORAN NIN, FERNANDO o FERNANDO JORGE o FERNANDO JORGE REYMUNDO CORCORAN VIVAS, MATILDE ESPERANZA o MATILDE VIVAS de CORCORAN y ROBERTO HUGO CORCORAN VIVAS. (60 - 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 14095 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDORO FERNANDO EIRALDI, (61|433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13973 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o DOMINGA MARAVIGLIA o MERAVIGLIA o MARAVILLA de FIGONI, (61|397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13974 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA RUFINA ESPOSITO o SPOSITO FEROLLA de PINO, (61|128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13975 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BERRO ESTRAZUDAS de CUNHA, (61|428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13976 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LUZARDO o LUZARDO CARABALLO, (61 - 343), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13759 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO PAULO o ROLANDO PABLO DI CANDIA BAYLE, (61 - 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13760 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TROCCOLI BUSTOS, (61 - 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13761 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAVOSI (hijo) o JUAN BAVOSI TORNIELLI, (61 - 355), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13762 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO OLAIZOLA u OLAISOLA o AGOSTO ARTIGAS OLAIZOLA, (61 - 348), citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13763 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO MARCOS CAPELLI o CAPELLI GUIDI, (61 - 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13764 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVETTE MARCELLE BERNADETE CARPENTIER, (60-570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13408 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON ROJAS, (58-658), citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10680 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS IBARRA de OLARTE, (61-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13588 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RICOUTE, (61-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13589 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF MERCZYK, (61-396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13591 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA ANGELA ROMEO de GRECO o GRECCO, (61-350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13592 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA DUHART MARTY, (61-351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
$120.00 10|pub. 13593 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA RISSO de DI FIORI, (61-432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13594 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIR GONÇALVES (37-44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Setiembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12776 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA SANTOS de GARCIA, (61-399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13856 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA PENA de GOMEZ, (61-430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13855 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN de ACEVEDO MACHADO, (61 - 334) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13758 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA MINER ARAMBARRY o ARAMBARRI, o ARAMBARI, (61-427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13590 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULISKA SCHRAUF de LANGRICH, (61-411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13854 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FELICIANA ROMERO o ROMERO de RAVERA, (61-351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13853 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DANVILA o DANVILA y GURGUERO, (61-347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13852 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA PIETRA o PIETRA IRIGOYEN de GARCIA BONET o BONNET o ELOISA P. de GARCIA, (61-429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13851 Ag.4-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO GOLMAR, (L.o 54, F.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14228 Ag 7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE ROSSI MORATORIO, (L.o 55, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14229 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POMI NICOLINI, (L.o 55, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14230 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTERO PALMA, (L.o 55, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14231 Ag 7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o FAUSTINA CONCEPCION DUTHU de FARRIOLS. (L.o 55, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14227 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EMILIA AUGUSTA o ANNA EMILLE AUGUSTE PROCHEL de MICHAELIS, (L.o 55, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 14291 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BAYARRES MONTENEGRO de SOSA, (Lo. 55, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14149 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIA LARROSA MARTINEZ de SOLA o ZOLLA o ZOLA o SOLLA y de JOSE DAMASO o DAMASIO SOLLA o SOLA o ZOLA o ZOLLA, 55|156, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13972 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA ETCHEGONCELHAY JAUREGUIBERRY de SANTINI, (Lo. 55, Fo. 150), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13981 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA HARISPE de MEDOLLA, (Lo. 55, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13982 Ag 5-v.ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ SANTOS, (Lo. 55, Fo. 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10 pub. 13983 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA HARI CASAR de SAFTIH o ARI de SAFTIH o HARI de SAFTICH o ARIS de SOFTICK, (Lo. 55, Fo. 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13984 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BIRO, (Lo. 55, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13985 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NADAL PORTUGAL, (Lo. 55, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13986 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HARLEY BRAGA, (Lo. 55, Fo. 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13987 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LEZAMA o LEZAMA BAGEZ o LEZAMA BAYES, (L.o 55, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13860 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO o CASTRO PORTEIRO de POGGI o MARIA CASTRO o CASTRO PORTEIRO, (L.o 55, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13861 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA o MARTINA ALTIERI de RAMOS, (L.o 55, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13852 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de Séptimo Turno, [illegible] la apertura de la sucesión [illegible]A SARA LORENZO o BENITA [illegible] LORENZO CORDEIRO, (L.o 55, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13863 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA VICENTA TRAVERSA de ZAPPETTINI, (L.o 55, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13864 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL YOZZI VACARO, (L.o 55, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13865 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o PEDRO PABLO ANTONIO BONIFACINO, (L.o 55, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 13866 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN JUSTO VERA, (L.o 55, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13867 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ PICHERNO GUTIERREZ, (L.o 52, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13868 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA GILA TETES de LONGHI, (Lo. 54, Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13765 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINEZ de DA CUNDA o da CUNDA, (L.o 54, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13691 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA PEREIRA YAÑEZ, (Lo. 54, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 11472 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.
Jl.31-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o ESTEVANA CATALINA ARBURU ANDIARENA, (L.o 55, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13598 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o MARIA QUINTEROS o QUINTERO, (L.o 55, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13599 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de JAIME PADROS y DARIUS, (L.o 54, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13603 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PIREZ MONTIEL, (L.o 53, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13602 Jl 30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO APEZTEGUIA UGALDE, (L.o 55, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13601 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIAZZI, (L.o 55, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13600 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS RAPETTI o ROPETTI y de VIRGINIA GHIONE de RAPETTI o VIRGINIA GHIENE de ROPETTI 55|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13265 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA GUADALUPE PORPICIO CHAVES o CHAVEZ (Lo. 53, Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13186 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMAN PALME o JOSE AUGUSTO HERMANN PALME, (Lo. 54, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30|pub. 11694 Jn.25-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERNADERET de ABULAFIA JULIA y ABULAFIA CRESPI EFRAIN. Sucesiones. Libro 53 Folio 191" se cita y emplaza a Victor Fabia Abulafia Bernaderet, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 11068 Jn.22-v jn 30.
Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de OLIVIA CASTRO u OLIVIA CASTRO MENDEZ de GONZALEZ y de RAMON GONZALEZ o RAMOS GONZALEZ DIAZ, (F. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10677 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VENTURA BRUZZONE F-341, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $120.00 10|pub. 14119 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NAVARRO de BARROSI F-301, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14118 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUNA DE MAS o MARIA LUNA LAZAOSA de MAS, F-312, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14117 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ETELVINO de AZAMBUYA RODRIGUEZ, F-232, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14116 Ag.6v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA BOSCH de BONNER o FLORA DOLORES JUSTINA BOSCH de BONNER F-371, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14115 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BARBERO F-276, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14114 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GONZALEZ de WEISS COLIN o MARIA DEL PINO GONZALEZ y HURTEBIAS o MARIA GONZALEZ HURTEBIAS (Fo. 292), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 7 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 12678 Jl.21-v set 1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CARRIERO (Fo. 878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12677 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL SAMPOGNARO POSADAS, A 1809, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13998 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MOLINUEVO ACOLINO, A 1681, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13511 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO TOMAS TARDI o TARLI o TARDIS LARRAÑAGA, (A 1759), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13512 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERT LEFROID LEONARD o ETIENNE ROBERTO o ETIENNE ROBERT LEFROID, (A 1706), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360 00 30|pub. 10824 Jn.12-v.jn.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HELENA NERY o HELENA de OLIVEIRA NERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30|pub. 10668 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREIRA SAAVEDRA o ANTONIO TIMOTEO MOREIRA, A 1748, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30 pub. 10606 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CALVO GARCIA de VARELA, (A 1803), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14315 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ABREU de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14246 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOGNAZZOLO o FRANCISCO TOGNAZZOLO NALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14265 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Junio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13555 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ CAPOTE de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13805 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FRANCISCO CONSENTINO LAINO o ANOINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13934 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORUJO GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dde treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13935 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL FAIGOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14236 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA NATIVIDAD (conocida por PURA), BALLES (NAVARRO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13933 Ag 4-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO AURELIO ETCHECHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13936 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13932 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — Pon disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO de GOBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13931 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL REINA BRAYER de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13930 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VICTORIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13929 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cénelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA VILAR de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub 13928 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA RODRIGUEZ CHAVES de SANGUINET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13927 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA CABRERA de GUTIERREZ, BERNABE GUTIERREZ, VALENTINA GUTIERREZ de PEREZ y PEDRO TORIBIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13554 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA SOCA de HERNANDEZ y BENIGNO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13657 Jl 30-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones. Junio 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13656 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS QUINTERO Lo. 2, Fo. 621, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13389 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA ALVAREZ de CIROLDI, (L.o 2, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13830 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERRE de BRIANZA, (L.o 2, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13879 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PERDOMO, (L.o 2, F.o 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 17 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13878 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO CLOTILDE GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14000 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEÑA de CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Junio de 1961. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario
1) $120.00 10|pub. 14214 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA DEL CAMPO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial. — Melo, 23 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14290 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO ELETIDES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14417 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL F. o GABRIEL FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14416 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14107 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SERRAUTE DELGADO de MARTIN o MARTINA SARRAUTE de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozzola. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13505 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON GABINO SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13504 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA WILLEBALD de BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13585 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GRAU o GARAU SALAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13654 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO PEREZ ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13655 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO CIOLI VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13670 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA LAVEGA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13941 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BANEGAS o BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13942 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RITO ELOY ARRAMBIDE MALLI o RITO ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Febrero de 1964. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13553 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ZOILA LOMBARDI de SAENZ o SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Junio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14117 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA RINALDI de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14146 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUCTUOSO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14332 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUPERCIO CALLORDA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14333 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DOROTEO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13923 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CARMEN LUZARDO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 24 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13924 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MERCEDES DURAN o NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13632 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13633 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA PASTORINI de SACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13634 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESMERALDA RAMOS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13635 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO RAMON SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13636 Jl 30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o PABLO MORENO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13637 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LUIS RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13638 Jl 30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SALABERRY o SALAVERRI o SALABERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13639 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BODNAR GORBATIEIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 15 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 12985 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14269 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PASCUAL TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Artaldo R. Fontes Treiles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14270 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA SALOME MARTINEZ de OSVALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14271 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ABENTE HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14272 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELMA TABAREZ ARTIGAS de FERNANDEZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14329 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO SILVA o GREGORIO SILVA o AQUILINO SILVA SILVA o AQUILINO GREGORIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14330 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14386 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13497 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO EXEQUIEL ARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13770 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RAMONA CARDOZO o RAMONA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13771 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO PELOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13902 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO VICENTE PEREIRA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13443 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SINFOROSA ACOSTA o SOFIA SINFOROSA ACOSTA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 14249 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA MONACO de LISSIDINI o TELESFORA ESTEFANIA MONACO de LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14255 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14254 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO JULIO MILEO y CATALINA GOMEZ de MILEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Maldonado, 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14253 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA GRAÑA de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14252 Ag.7-v.ag.20

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz, de la Tercera Sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA JULIANA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 29 de Junio de 1964. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 14248 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PROKOPIO o PROCOPIO KRUDOGUZOV o KRIVOGUZOV o CRIVOGUSOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14057 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Julio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14056 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14055 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13622 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión (Testamentaria) de doña CATALINA GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Judicial menor a efecto de las publicaciones. — Paysandú, 10 de Julio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13621 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FALABELLA o FOLABELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Julio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13620 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PASTORINO o MARIA ESTHER PASTORINO de ARISTIMUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Julio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14054 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANZUR MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13619 Jl.30-v ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVEIRA o MARIA AGUSTINA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Quebracho, Junio 4 de 1964. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 14058 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OSTROUJEV CULÑEV o SERGIO OSTROUJOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 22 de 1964. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14013 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER BORDOLI de LAFLUF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 24 de 1964. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14014 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IRIGOYEN OLACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14346 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de LOVEDO RODRIGUEZ o LOVEDO HORACIO RODRIGUEZ u HORACIO LOVEDO RODRIGUEZ y ORFILIA ESQUIVEL de RODRIGUEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 22 de 1964. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14015 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO SALLES o SALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 20 de 1964. — Esc Mario A. Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14016 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAZZO MELINU o AGUSTIN BAZZO MELENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 24 de 1964. — Mario L. Espinosa Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14017 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE MORAIS o MANUEL VICENTE MORAES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14039 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SESENANDO PEREIRA SOARES o SESENANDO PEREIRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14038 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS GARIAZZO o MARIO LUIS GARIAZZO BOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13891 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TECHERA MERLADET de ALVES o IRMA TECHERA MERLADETT de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Emelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13892 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTIRIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Junio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 13268 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO C... APEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 13890 Ag 4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOLENTINA SUAREZ de FERRON o TOLENTINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13889 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA CAMACHO de ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13888 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PRIMA FACCHIN o PRIMA DOMINGA FACCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13887 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO PEREYRA ANTUNEZ o CUSTODIO PEREIRA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13886 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SERRAT de VALLES o AMELIA SERRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13885 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TEXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14339 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA VILLOZ de VARALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14338 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NUÑEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10404 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CERSOSIMO, MARIA FILOMENA STABILE de, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14005 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO GABINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14006 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTANA ..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14007 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PEREYRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14266 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARDOSO VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14267 Ag.7-v.ag. 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO JOSE o JOSE o JOSE ALBERTO PICCA o PICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14268 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AZAMBUJA PAZ o AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13664 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAUDELINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Junio de 1964 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13665 Jl.30-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROCHA de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Junio de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13536 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA KURKIN de POROCHIN o POROCHINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 14 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13660 Jl.30-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LORENZO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13661 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PEDETTI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 25 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13662 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIANESSI de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13663 Jl.30-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE REALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13535 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA TORIBIA DURAN de REGGIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14037 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DO CARMO o MARIA DEL CARMEN ROXO o GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones — San José, 23 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12450 Jl.10-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión testada de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14218 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO JUAN TARUSELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 16 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14217 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO VALENTIN CONSTANTINO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 23 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14216 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA LAURENT de ROMANIELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 22 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13874 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FAUSTINO MATEU MURALDO o MATEU MURIALDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13873 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA o RAFAELA MARIA RODRIGUEZ de BARES citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 21 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13506 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sec. Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Junio 9 de 1964. — Luis A. Rush, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 13421 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURELIA HERNANDEZ de PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14350 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELEUTERIO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 30 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14351 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber, que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don FRANCISCO PEREZ ALONSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Junio de 1964. — Yolanda R. de Leon de Dias, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13424 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ANUNCIADO SCAFFO o ANUNCIATO SCAFFO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Julio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13872 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta las sucesiones de don EMILIO BERNERON y de IRENE AROTXARENA de BERNERON citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Paso de los Toros, 13 de Mayo de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14126 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO PRAXEDES LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13990 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALZIRA o ALCIRA TEIRA CORONEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 10790 Jn 11-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.12

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10, de la Ley 9099, del 20|9|933, que pasados los 15 días de la última publicación de este aviso sin abonar las cuotas correspondientes y habiendo vencido el plazo de la Ley citada habrán caducado todos los derechos como promitentes compradores de los solares del Agrimensor Hipólito Zás Recarey y Correspondiente al N.o 62 a MARTHA BERENDSEN; N.o 82 JAKOBO BERCORVIER y doctora REGINA RARD BERKELHAMER; N.o 43 LUIS GERARDO MARTINEZ; N.o 99 MANUEL TRIGO OTEROGA. N.o 92 ANGEL BACHINO TE[illegible]RA; N.o 67 ANA MARIA BARRIOS
2) $240.00 15|pub. 13364 Jl.27-v.ag.14.

T.E.P.D.U.S.C.

Avisa a los promitentes compradores de solares a plazos a sus sucesores a título singular o universal. y a cuantos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación: de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, habrán caducado los derechos respectivos. Solares ubicados en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones: A) señor Silvio Silvestre y J. Gómez solar N.o 2 manzana 328 padrón: 4077, v.cuota setiembre 1959; B) Gabriel Kleim solar N.o 10 manzana 344 padrón: 2790, v.cuota marzo 1958; C) Elías L. Perelló, solar N.o 2 manzana 307 padrón 3450, v.cuota febrero 1956; D) Héctor M. Artoia solar N.o 16 manzana 306 padrón: 3512, v.cuota Diciembre 1959; E) Alberto Domínguez y H. Ausimour solar N.o 34 manzana 309 padrón: 3446, v.cuota Noviembre 1959; F) Leopoldo Bianchi solar N.o 50 manzana 341 padrón: 3230, v.cuota Diciembre 1951

Solares ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de Maldonado: A) Olga H. Errandonea solar 11 y 12 manzana 174 padrón: 1517 m|a, v.cuota diciembre 1950; B) Juliana Jurio solar N.o 39 manzana 210 padrón: 9907 m|a, v.cuota Mayo 1959; C) Antonia Clavero de Segovia, solar N.o 48, manzana 211 padrón: 9940 m|a, v.cuota Mayo 1958.
2) $480.00 15|pub. 13682 Ag.5-v.ag.24.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933, se previene al señor EMIL J. HERRANZ, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de la Propuesta y.o Promesa de Compra-Venta, Compromiso y|o documentos referentes al solar N.o 15, de la manzana N.o 110 del Balneario Salinas, séptima Sección Judicial de Canelones. — Graciela Berenguer de González, C. I. N.o 577.341.
2) $240.00 15|pub. 14143 Ag.6-v.ag.27.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y o promesas de compra venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, séptima sección judicial de Canelones:

Solar 25, manzana 62 "E" padrón N.o 1227 prometido en venta a Osvaldo Vigliola.

Solar 17, manzana 90, padrón 1774, prometido en venta a Juan Bértoli.

Solar 16, manzana 115, padrón N.o 2405 prometido en venta a Julmen Couto.

Solar 22, manzana 127, padrón N.o 2041, prometido en venta a María M. Solavo.

Solar 12, manzana 119, padrón U.o 1929 prometido en venta a Reinaldo Gómez.

Solar 3, manzana 107, padrón N.o 2229 prometido en venta a Esther Caral.
2) $420.00 15|pub. 13118 Jl.23-v.ag.12.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1932 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referente al solar situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Jorge Chaplus, de Enero de 1938, inscripto en la Dirección de Avalúos el 12 de Diciembre de 1938, con el N.o 1631, a saber: Solar 11; Padron 152.488. Comprador: DAVID MICHALOVICIUS LIPSIC.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, Constituyente 1497. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.
2) $420.00 15|pub. 14326 Ag.10-v.ag.31.

3—Convocatorias Comerciales

EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo, a la asamblea extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 15 de Agosto a las 17 horas, en el local de la calle Sarandí N.o 7[illegible], para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal; 2.o) Rescate de un $ 1:000.000.00 (un millón de pesos valor nominal) de acciones de "Exprinter S. A. Uruguaya de Turismo", en la proporción de una acción por cada 2.295, que sean poseedores.

pagaderas, en dinero efectivo y|o mediante entrega de valores equivalentes del Activo Social según valor de libros; 3.o) Facultar al Directorio para que realice el rescate aprobado y para que fije las condiciones que considere convenientes para los fines sociales, dando cumplimiento a las normas legales vigentes; 4.o) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a asamblea extraordinaria, para tratar la misma orden del día en una reunión que tendrá lugar el mismo día 15 de Agosto en el local de la calle Sarandí 700, a las 11.30 horas, la que de acuerdo con las facultades del Art. 22 de los Estatutos, podrá sesionar con cualquier número de accionistas y cualquier cantidad de capital.

3) $80.00 2|pub. 14401 Ag.10-v.ag.11.

LA CASA DEL REGALO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Agosto de 1964, a las 15 horas, en el local social de la calle Rincón 619, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 14 ejercicio vencido en Mayo 31 de 1964; 2.o) Elección de tres directores y sus respectivos suplentes por el período 1964 a 1967, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que, de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado bancario que compruebe su depósito.

3) $40.00 2|pub. 14363 Ag.10-v.ag.11.

BANCO DE PAYSANDU

ASAMBLEA ORDINARIA AL 28 DE AGOSTO DE 1964

De acuerdo al Art. 29 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en el local de la institución, calle 18 de Julio N.o 1124, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1963|64; 2.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta en representación de los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes por el período 1964|66, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9.o de nuestros estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, según lo establecido en el Artículo 22 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Gerencia del Banco, hasta tres días antes del señalado por la misma, de acuerdo con lo establecido estatutariamente en el Art. 31. — Paysandú Agosto 3 de 1964. — Alfredo O. Fraschini, Presidente. — Walberto V. Mannise, Secretario.

3) $96.00 3|pub. 14328 Ag.10-v.ag.12.

COMPAÑIA OELAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C.

C.O.U.S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 20 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos por aumento de capital. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio

3) $360.00 15|pub. 13343 Jl.27-v.ag.14.

LATEBAL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del Art. 29 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 17 de Agosto a las 17 horas, en el local de la calle Colonia N.o 2066, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la renuncia de Directores, suplentes, síndico y síndico suplente; 2.o) Elección de nuevas autoridades; 3.o) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el art. 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle Colonia N.o 2066, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el Art. 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea, ésta queda válidamente constituída, cualquiera sea el número de capital representado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10 pub. 13957 Ag.4-v.ag.17.

JUAN PONS S. A.

Barraca y Aserradero

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 17 de Agosto de 1964 a las 11 horas en el local social calle Vilardebó 1152 para considerar como único punto del orden del día la autorización requerida por el artículo 16 de los estatutos sociales a conceder al directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación, los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

3) $240.00 10|pub. 13818 Ag.3-v.ag.14.

FIRMEZA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Firmeza S. A. Comercial e Industrial convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Agosto de 1964 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la Sociedad, calle Mercedes N.o 862, piso 1.o, apto. 104, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la Asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.

3) $160.00 8|pub. 14206 Ag.6-v.ag.17.

Firmeza S A. Comercial e Industrial convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Agosto de 1964 a las 16 horas 45 minutos, en el local de la Sociedad, calle Mercedes N.o 862, piso 1.o, apto. 104, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección del nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la Asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.

3) $160.00 8|pub. 14207 Ag.6-v.ag.17.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Setiembre de 1964, en la sede de la sociedad, Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31-12-63; B) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — La Secretaría.

3) $112.00 7|pub. 14168 Ag.6-v.ag.14.

BANCO RURAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a la resolución del directorio de fecha martes 14 de Julio de 1964, y a lo establecido en los artículos 26 Inc. o), 43 y 63 de los estatutos sociales, se convoca en primera citación a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 26 de Agosto de 1964, a la hora 10 en el local del banco, Avda. 18 de Julio 1317, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos: modificación de los artículos 6o. Inc. c) numeral 1) Inc. f), e Inc. g) artículo 9o.; artículo 19 Inc. b) del 2o. párrafo y el 4o. párrafo, artículo 20 1o. párrafo, artículo 21; artículo 25 1er. párrafo; artículo 26 Inc. c) Inc. d), e Inc. I); artículo 54 y el capítulo XIII Disposiciones Transitorias Inc. a), Inc. b), Inc. c) Inc. d), e Inc. e); 2o.) Designación por la Mesa de la asamblea de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente (Art. 66).

Nota: Se hace constar que para el caso de no obtenerse quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local a la hora 11 donde sesionará con el número de accionistas que concurran (Art. 46).

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 56, registrando en la secretaría de la Institución Avenida 18 de Julio No. 1317, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante autorización por escrito que deberá registrarse en Secretaría con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión (Art. 58).

Los accionistas o sus representantes concurrentes a las asambleas, deberán acreditar su identidad personal (Art. 59). — Montevideo, Agosto de 1964. — Dr. Gabriel Terra, Presidente. — Eduardo R. Marotta Soummaruga, Secretario.

3) $300.00 5|pub. 14317 Ag.7-v.ag.13.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del directorio de fecha martes 14 de Julio de 1964 y a lo establecido en los artículos 26 Inc. o) y 43 de los estatutos sociales, se convoca en primera citación a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 26 de Agosto de 1964 a la hora 8 en el local del Banco, Avenida 18 de Julio No. 1317, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964 (Art. 44 Inc. a) y Art. 19; 2o.) Informe del Síndico (Art. 40, Inc. c); 3o.) Designación por la Mesa de la asamblea de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente (Art. 66).

Nota: Se hace constar que para el caso de no obtenerse quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local a la hora 9 donde sesionará con el número de accionistas que concurran (Art. 46).

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 56, registrando en la Secretaría de la Institución, Avenida 18 de Julio No. 1317, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante autorización por escrito que deberá registrarse en Secrearía con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. (Art. 58).

Los accionistas o sus representantes concurrentes a las asambleas, deberán acreditar su identidad personal (Art. 59). — Montevideo, Agosto de 1964. — Dr. Gabriel Terra, Presidente. — Eduardo R. Marotta Saummaruga, Secretario.

3) $260.00 5|pub. 14318 Ag.7-v.ag.13.

COMPAÑIA MINERA ZAPUCAY S. A.

(COMIZA SA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 20 de Agosto de 1964 a las 9 horas, en la sede de la Cámara de Industrias Treinta y Tres 1327 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios 1958, 1959, 1960, 1961 1962 y 1963; 2o.) Elección de siete titulares y siete suplentes para ocupar los cargos del directorio (Art. 12 de los estatutos; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta (Art. 39 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con los artículos 33 y 37 de los estatutos si no se alcanza el quórum requerido en la primera convocatoria, esta asamblea funcionará en segunda convocatoria a las 9 y 30 horas, pudiendo tomar resolución cualquiera sea el capital representado; B) Que deben registrar sus acciones o certificados bancarios con un día de anticipación como mínimo, a la celebración de la asamblea, en la calle Río Negro 1241.

3) $108.00 3|pub. 14316 Ag.7-v.ag.11.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Mon-

tevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.
4) $1.080.00 90|pub. 6010 Ab.15-v.ag.21.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Fenzoni, Gerardo Riesco, Aída Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90), de plazo de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.
4) $1.800.00 90|pub. 12463 Jl.10-v.Nov.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SCHUNK, BEATRIZ contra DAVID MARIO GAGO. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha V-46 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges David Mario Gago y Beatriz Schunk García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 14086 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS ALBERTO MAGALLANES contra TERESA MARIA LEONOR ARBELO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-287 año 1963), se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Alberto Magallanes y Teresa María Leonor Arbelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 14087 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JULIO CESAR BIANCHI y SERVANDA IRIS XIMENEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-141 año 1964), se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Bianchi y Servanda Iris Ximenez Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 14088 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sofía Moreira Mourí c/. ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 310), (Ficha V-135 año 1963), se hace saber al público que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez Vázquez y Sofía Moreira Mourín, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400-00 20|pub. 13681 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Fuster, Magdalena c/. ITALO SEGUNDO BUZZI. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha V-253 año 1963), se hace saber que por resolución del día 8 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Italo Segundo Buzzi y Magdalena Fuster, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 13608 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE A. SASIAIN BENTOS y de ANGELICA C. CODINA de SASIAIN (Lo. 62, Fo. 81), citándose a todos que os que tuvieren interés a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.782. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 12774 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "ROBERTO CIRACO y LIDIA IRMA ANNAN", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 13776 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CORREA, ALIDO y VIERA, HILDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 65, F.o 168), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alido Correa e Hilda Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 11693 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTEGA, MARIO W. y FABIANO, NILDA SOFIA. Disolución y Liq. Soc. conyugal" (64|631) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Wáshington Ortega y Nilda Sofía Fabiano, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 13267 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GRAMAGLIA, SALVADOR y GARCIA, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación Soc. conyugal", (Lo. 65, Fo. 300), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Gramaglia y María del Carmen García, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14240 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Alonzo, Gladys Norma con LEONARDO SEVERO FLORES. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V-116-1964), se hace saber que con fecha 2-6-1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leonardo Severo Flores y Gladys Norma Alonzo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14311 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "JOSE AÑON POSE y MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha 123|1964), se hace saber que con fecha 5|6|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Añón y María de los Angeles Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13039 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Fernández Corgo José con AMPARO GOMEZ. Disolución y Liquidación Conyugal", (Ficha: V|124|1964), se hace saber que con fecha 5|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Fernández Corgo y Amparo Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13040 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ECHENIQUE ALICIA y ARNO FABBRI. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-166 de 1964), se hace saber que con fecha 9-6-1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alicia Echenique y Arno Fabbri.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13690 Jl.30-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mieres Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MARIARI MINETTI y ELENA COLOMBO LESCANO de MARIANI, (Lo. 62, Fo. 490), y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14121 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1o. de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fco. Foti Burza e Ivonne Laxalde Bottinelli.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1o. de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13844 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mieres Nadal, se hace saber que por auto de fecha 7 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEON CARLOS MARFURT y MARIA INES PELAEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 11569 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber que por auto de fecha 26 de Abril de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS FLORENTINO DIAZ DIAZ y PILAR ISARREJULIACHS Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Viznoli, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 13240 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA DARAY LEGRAND y CECILIA LOPEZ FREITAS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14405 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MAINARDI MAGGI y DORA PETRONA GONZALEZ ALVAREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 13239 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZAHARIYA MICHIMI y ALBINA DELIA ALBERTI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13428 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CROSSA, MARIA MALVINA y ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 61, F.o 51), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Julio 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13266 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COHEN, EDWARD DAVID y HAZAN de COHEN, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-366), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de sesenta días Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 13241 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos caratulados: "MEINERI, JUAN B. y RAMELLA de MEINERI, LIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo 61, F.o 184), se hace saber que se ha dictado resolución en estos autos con fecha 27 de Abril último decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges Juan Bautista Meineri y Lira Ramella Gasco de Meineri, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Junio 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13544 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FIORE ORLANDO, LUIS y FERNANDEZ, DOLORES SOCORRO. Liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 384), se hace saber que se decretó la liquidación de los bienes de la disuelta sociedad conyugal que integraban los ex-cóyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 28 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub 11641 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RUBEN LEONARDO BIDONDO y MARIA SELVA CONSUELO VILLASANTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13086 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR o HECTOR B. DIAZ CASTRO y ANTONIA LAGO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Mayo 27 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 11199 Jn 18-v jn 30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL AMEDRANO GRECCO y MARIA CARLOTA PERAZZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13125 Jl 23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO NALERIO y JOSEFA GADEA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14103 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DIEZ de MAZZOTTI, SARA ELENA y MAZZOTTI, JUAN CARLOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 13|964), se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mazzotti y Sara Elena Diez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 12699 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE CIMA, ANA MARIA contra CIMA SPOSITO, JOSE GUILLERMO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-199|964" se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Guillermo Cima Spósito y Ana María Martínez.
En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 ar. 7.o). — Montevideo, 13 de Mayo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13357 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Migliaccio Sabo de Piazza Carmen c|. PIAZZA ARMANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha 105|964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Piazza y Carmen Migliaccio Sabo.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13680 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Charquero, Rene Moisés c|. González, María Sara. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-36|964", se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rene Moises Charquero y María Sara González.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13679 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Nazur, José Raul con BELTRAND NEVES, LETICIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-149 63", se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raul Nazur y Leticia Beltrand Neves.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 13678 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROMUALDO MANCEWICZ y doña ELENA ZAJARES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 13064 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JULIO SANTO SORIA y ROSA MIRTHA NAVAS. (Ficha E 1291, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20.pub. 13256 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS CANTI de LARDINO y don JUAN CARLOS LARDINO. Ficha E-166, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 13204 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Michetti De Santos Hortencia contra ROMAN SANTOS SANTOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 45, F.o 658, N.o 1275), se hace saber que por resolución N.o 1788 del 1.o de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roman Santos Santos y Hortencia Michetti de Santos, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 5 de 1964. Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 11782 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de "AURORA FOMBUENA y TELESFORO MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
5) $320 00 20|pub. 13543 Jl.29 v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELSON CALVIÑO GAIBISSO y doña MARIA TERESA BETHENCOURT de CALVIÑO. Ficha E-86 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley No. 10783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 13319 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliielo, en los autos caratulados: "Bracco Francisco Pablo Romulo c. FLORENTINA MAXIMA CANZANI, Dis. y liq. de la sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 38, N.o 147), se hace saber al público que por resolución N.o 921 del 3 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal existente entre Francisco Pablo Rómulo Bracco y Florentina Máxima Canzani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14247 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaido en autos: "MARIA PILAR ISNALDI y VICTOR ANIBAL CASTRO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". L.o 8, Fo. 228), se hace saber que con fecha 10 de Junio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos María Pilar Isnaldi y Víctor Aníbal Castro. Y a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $400 00 20|pub. 12568 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "SOTO, PEDRO AVELINO y BLANCA LILA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo 20, F.o 547, N.o 230), se hace saber que por resolución del día 6 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Avelino Soto y Blanca Lila Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 21 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $400 00 20|pub. 13390 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Rodriguez, Julio César c|. NELIDA TORTEROLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 2.o, Fo. 440, N.o 1336. se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los cónyuges Julio César Rodriguez y Nélida Torterolo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Diciembre 17 de 1963. — César Lanata Sanguinettl, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 13687 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA RAMONA MARTINEZ de ROBAINA contra GERONIMO ROBAINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo 31, F.o 544), se hace saber al público que por resolución dictada en este Juzgado, en fecha 19 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre MARIA RAMONA MARTINEZ y GERONIMO ROBAINA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Certifico: haber expedido tres ejemplares de Edictos del tenor que antecede para su publicación en fé de ello de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintiséis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13213 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Mayo ppdo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges FERNANDO SANTIAGO AHLERS MEYER y JUANA MAURICIA CERVANTES ECHEVERRIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13943 Ag.4-v.set. 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Jesús Enrique Godoy contra LIA GREGORIA BENITEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 44, Fo. 269), se hace saber al público que con fecha 30 de Abril próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús Enrique Godoy y Lía Gregoria Benitez y se cita, a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo 14 de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400 00 20|pub. 12516 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LEONARDO SEVERO FLORES y GLADYS NOLMA ALONZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 1.o, Ley N.o 10783. Habilítase la Feria Judicial. Menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Julio 1.o de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 12990 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de Mayo del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER VICENTE DAMIANO PRATO y JUANA NILZA BRIAN COUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, Junio 25 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 13640 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintidós de Julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FIDEL MUSTO y NELIDA E. DODERA de MUSTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 14273 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "EUSEBIO F. XIMENEZ BLANCA UGOLINI de XIMENEZ. Disolución liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 3 Folio 102), se hace saber que por resolución de fecha 2 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eusebio Francisco Ximénez y Blanca Ugolini de Ximénez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5 $320.00 20|pub. 11961 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "EULALIO DE LOS SANTOS y EMA E.. PAIS de DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 33, Fo. 60), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulalio De los Santos y doña Ema Esther País de De los Santos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 11960 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "AMANDA M. GOMEZ de BON con JUAN PEDRO BON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 32, F.o 464), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Amanda Miria Gómez de Bon y Juan Pedro Bon, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos — Minas, Setiembre 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 10437 Ju.9-v|n.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "FREIRE, BARTOLO A. contra BARRAGAN, ELSA G. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 61)" se hace saber que por resolución de fecha 21 de Mayo del año en curso, se decretó la dis. y liq. de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Bartolo Antonio Freire y Elsa Gladys Barragan, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1964. — Maldonado, 1.o de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 11737 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VALDIVIA de ABELLA, ROSA contra ABELLA, BERNARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 377)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Bernardo Abella y Rosa Valdivia, y se mandó emplazar y citar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 11736 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "BALIÑO ALFARO, MARIA E. contra NYBLON OLSINA, HEBER. Disolución y liquidacción de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 76)". se hace saber que con fecha 25|V|964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos Hebert Nyblom Olsina y María Esther Baliño Alfaro, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 3 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 11735 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Pérez de Gallegos, Juana c|. GALLEGOS, MAXIMO A. Dis. y liq de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 109)", se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Máximo A. Gallegos y Juana Obdulia Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14258 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Nimo Tassano, María Margarita c|. ODIZZIO, ANTONIO MARINO. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 110), se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio Marino Odizzio y María Margarita Nimo Tassano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14256 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO GIUPPONI y MARIA ELISA LAPHITZ de GIUPPONI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 24, F.o 486, N.o 157), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Giupponi y doña María Elisa Laphitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, Abril 6 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $320 00 20|pub. 11716 Jn 25-v jn.30. Jl.21-v.ag 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro

doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EVANGELINA PEREZ HAHN DE CABALLERO contra ANSELMO ALFREDO CABALLERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (L.o 21, F.o 535)", se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alfredo Caballero y Evangelina Pérez Hahn de Caballero, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.

5) $480.00 20|pub. 14019 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELENA CENTI y VICENTE DA SILVA, (L.o 47, F.o 101), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 22 de Junio de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $320.00 20 pub. 14340 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que de conformidad con el art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, y por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ERICO GASTESI y ELISA ESTHER PEREYRA, (L.o 21, Fo. 446), citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley precitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20 pub. 14192 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA PEJO GONZALEZ y ALBA TOMASA RECHAC BETELU, (L.o 19, F.o 57), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 23 de Junio de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20 pub. 13199 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de Junio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONCIO RIVERO y CARLOTA MARTINEZ (Lo. 19, Fo. 73), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 18 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20 pub. 12573 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Rojas Blanca Donata c. ETCHEMENDY LUIS PEDRO. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal, Lo. 17, Fo. 258", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Junio 29 964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $320.00 20 pub. 14238 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ELIDA GUILLERMINA ESPINOSA contra JOSE GERARDO MELONIO. Disolución y liquidación conyugal" (L.o 34, F.o 466), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Agosto del corriente año, dictada en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Elida Guillermina Espinosa y José Gerardo Melonio, y se mandó citar y emplazar a todos para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 4 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 11754 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: "Yolanda Calcagno de Maness c|. GEORGE HUBERT MANESS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 35, Fs. 128, se hace saber: Que por resolución de fecha 19, del corriente dictada por ante este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Yolanda Calcagno de Maness y George Hubert Maness y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Junio 1.o de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

5) $400.00 20|pub 14219 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ENRIQUETA RODRIGUEZ DE DALERA contra DOROTEO DALERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Enriqueta Rodríguez y Doroteo Dalera. En consecuencia, se cita a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 6 y 7 ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Junio 26 de 1964. — Elio E. Besonart, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13720 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados: "GOMEZ PETRONA contra JOSE BARRIOS. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (L.o 22, N.o 355, F.o 322), se hace saber que por resolución del Juzgado de Fecha 2 de Mayo de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Barrios y doña Petrona Gómez, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de Julio de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13402 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bernardo Pascasio Benia y María del Carmen Prados, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

5) $240.00 20|pub. 13850 Ag.3-v.ag.31.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica que en el día de la fecha se efectúa, la disolución de la Sociedad de la razón social "MANUEL y AMERICO de SA" referente al negocio de Almacén de Comestibles Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurants y Billar, sito en la calle Waterloo N.o 999, de esta ciudad. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1958. — MANUEL JUAQUIN de SA FERNANDES. — MARIA JULIA BONELLI MIGLIAZZA.

6) $240 00 20|pub. 13174 Jl.28-v.ag 24.

Se hace saber que la sociedad Tulipano Mainentti, en el giro taller mecánico de precisión de la calle Propios 2876 ha quedado disuelta al 31 de Diciembre de 1961, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo desde el primero de Enero de 1962 el señor José R. Mainentti, quien trasladó el taller a su local propio de la calle Garibaldi 2269.

6) $160.00 20|pub. 13459 Ag.3-v.ag.31.

Que el 31 de Mayo de 1964, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "ENILDO VIERA Y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad de Melo, en la intersección de las calles Doctor Luis Alberto de Herrera y La Rosa, integrada por los señores Enildo de Sosa Viera Sánchez y José Antonio Gómez Arrizabalaga haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. (Ley N.o 2904, del 26|XI|1904 y Art. 492 del Código de Comercio). — ENILDO VIERA. — JOSE A. GOMEZ.

6) $240.00 20|pub. 12334 Ag.6-v.set.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "JOSE ALFONSO PINTO contra ELSA SOSA TOLEDO". Divorcio, (L.o 62, F.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Sosa Toledo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $480.00 30|pub. 11646 Jn 25-v.jn 30. Jl.21-v.ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Ernestina Borges contra MANUEL da SILVA. Divorcio unilateral". (L.o 60, F.o 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $480.00 30.pub. 12696 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KETENJIAN BOGHOS contra BALIAN MARGARET o MARGARITA. Divorcio por causal", (Lo. 64, Fo. 572), se cita, llama y emplaza a Margaret o Margarita Balian, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

7) $480.00 30|pub. 13420 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CECILIO MARTIN ESCOBAR contra CONCEPCION PEREZ VIVANCOS Divorcio Lo 61, Fo. 364", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Pérez Vivancos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

7) R|20|4|55 30 pub. 12017 Ag 4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: López Susana contra FORTEZA, FERNANDO RAFAEL. Divorcio" (58 - 396), se cita y emplaza a don Fernando Rafael Forteza a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Junio 9 de 1964. José Tomás Pereira Actuario.

7) $360 00 30|pub. 10845 Jn 12-v jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos. "CARBALLO GONZALEZ, JOSE MARIA contra MIGUEZ DOMINGUEZ, AURORA. Divorcio" (61 - 141), se cita y emplaza por noventa días a doña Aurora Miguez Dominguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza, tramitada por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub 31645 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARBIERI VIRGINIA VICENTA c|. ALVAREZ, ALFREDO. Divorcio unilateral", (60 - 536), se cita y emplaza a don Alfredo Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 11372 Jn.18 v.jn 30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Kiemenco, María Leticia contra GONZALEZ, CARLOS. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a Carlos González Carrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 12777 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Nocetti, María del Carmen contra JORGE E. GARRONI. Divorcio", (323|63), se cita y emplaza a don Jorge Edinson Garroni, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 12697 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOGGETTI, HECTOR contra AURORA BERTI, Divorcio. Ficha E.85|64", se cita y emplaza a doña Aurora Berti, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 13257 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA LEONCIO W. contra BEATRIZ C. RESINETE. Divorcio. Ficha E- 93|1964, se cita y emplaza a doña Beatriz Cristina Resinete para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario".
7) $360.00 30|pub. 13419 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Castelgrande, por el término de noventa días, a estar a derechos en los autos caratulados: "Elena Elida García c|. CARLOS A. CASTELGRANDE. Divorcio. Ficha E 180", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $360.00 30|pub. 13041 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando O. Olmedo, dictada en autos: "Yerpo, Lila Haydée contra SILVA, Martiniano. Divorcio". (Lo. 39, Fo. 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martiniano Silva para que comparezca en juicio, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. — Colonia, Mayo 15 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 11945 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Felisa Aurosa Campos contra ERICO DAMIAN HEREDIA. Divorcio", (artículos 148, Inciso 3.o y 8.o del Código de Procedimiento Civil y Artículo 187 Inciso 1.o del mismo Código), libro 21, número 57, folio 553, se cita, llama y emplaza a don Erico Damián Heredia, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
7) $200 00 30|pub. 11894 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Salto, dictada en autos: "Ramón Héctor Piedra Buena contra MARIA TERESA DAVILA. Divorcio (L.o 18 - 596) se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Teresa Dávila de Piedra Buena para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 21 de 1964. — Delmar González Brum, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 10928 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

8-Emplazamientos

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición de la Dirección Nacional de Aduanas, dictada en el expediente: 8132|62, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES WALTER VENGARZEVSKI, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado en el cargo. — Montevideo, ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiaone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31919 Jl.21-v.set.1.o.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 490|60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN LUDOVICO HESSE, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31748 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 280|58, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BENITA MARIA ANGELICA MARTINEZ, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31749 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 153|57, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BETTY HARVEY o BETTR HARVEY, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana
8) (C.C.) 30|pub. 31750 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 383|60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a QUINTO BENEDETTO VARETTO, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31751 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana, Capital don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario No. 69, año 1963, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO LAURENZANO, FELIPA ALISI de LAURENZANO y JORGE DANIEL BARBIERI para que comparezcan ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31752 Jl.2-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Edo. c|. GARRE (VICTOR) Expción. padrón N.o 2315|1019|60, Libro 20, Folio 486, se cita, llama y emplaza a don Víctor Garre, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) $240.00 15|pub. 13686 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. PROPIETARIO PADRON N.o 775 (Dpto. de Tacuarembó). Expropiación, Libro 20, Folio 641, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 775, situado en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Pedro Ramírez, por el término de carenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) $360.00 15|pub. 13685 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. PROPIETARIO PADRON N.o 788, Expropiación Padrón N.o 788" Expte. 980, Año 1960, Libro 20, Folio 475, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 788, situado en la 10a. Sección del Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) $300.00 15|pub. 13684 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. INM. PADRON N.o 776. Toma de posesión, Expte: 327, Año 1961, Libro 21, Folio 268, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 776, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Junio de 1963. — Félix Irureta Dubois, Actuario Adjunto.
8) $360.00 15|pub. 13683 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Moderneli, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra RAMOS, JULIO I. Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 13, F.o 308), se cita llama y emplaza a Julio I. Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) $480 00 30|pub. 11521 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Moderneli, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SUREX LTDA.". Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 12, F.o 131), se cita llama y emplaza a Surex Ltda., para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) $480.00 30|pub. 11522 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "FUNSA contra GOMEZ ELGUE y CIA. Cobro de pesos. Ficha C 5149", se cita llama y emplaza a la firma "GOMEZ ELGUE Y CIA", a que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $120.00 10|pub. 13898 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RAMON HECTOR PIEDRA BUENA Auxiliatoria de pobreza (Lo. 18 - Fo. 595) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Dávila de Piedra Buena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 21 de 1964 — Delmar González Brum, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 10929 Jn 12-v jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 6535, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de las oficinas del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Julio de 1964 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 787 metros cuadrados 6568 centímetros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor señor Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 31038 y es propiedad del señor Juan C. Da Silva.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3o. de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley No. 10.247 de 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Soriano 1045. — Doctor Radamés Bianchi, Abogado, adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 32040 Ag.3-v.ag.12.

CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 13.065 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la alineación de la calle Juan Benito Blanco, los inmuebles siguientes.

Padrón: 31.335 (parcial). Propietario: Sociedad Uruguaya de Enseñanza José Pedro Varela. Superficie aproximada: 17 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 22 de 1964.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32092 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO — Por Decreto N.o 13.088 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a ensanche de la calle Cabrera los inmuebles siguientes:

Padrón: 66.843 (parcial). Propietario: Asociación Hijas de Caridad San Vicente. Superficie aproximada: 300 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 22 de 1964.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32093 Ag.7-v.ag.18.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.097, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Auto-pista de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 33.453; Propietario: José Caribano; Sup. aprox.: 257mc.

Padrón: 99.387; Propietario: Avelino Ibarra; Sup. aprox.: 80 mc.

Padrón: 26.386|98: Propietario: Enrique Arloy y otro; Sup. aprox. 499 mc.

Padrón: 114.162; Propietario: Alberto Carini; Sup. aprox.: 99 mc.

Padrón: 194.105; Propietario: María G. de Zapettini; Sup. aprox. 77 mc.

Padrón: 64.966; Propietario: Suc. Bernardo Guillamoa y otra. Sup. aprox. 427 mc.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de Julio de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 32063 Ag.4-v.ag.13.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.060 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la alineación de la esquina formada por las calles Libertad y Gabriel A. Pereira, los inmuebles siguientes:

Padrón: 30.253, parcial; Propietario: Ministerio del Interior; Sup. aprox. 115m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 21 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 32062 Ag.4-v.ag.13.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.064 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche y repavimentación del Camino Carrasco entre Bolivia y Arroyo Carrasco, los inmuebles siguientes:

Padrón: 60.661, parcial; Propietario: Rosa Ordeig de Barriola; Sup. aprox. 3.600 m.c.

Padrón: 60.662, parcial; Propietario: Romeo y Ulises D. Tarino; Sup. aprox. 6.200 m.c.

Padrón: 174.056, parcial; Propietario: Romeo y Ulises D. Tarino; Sup. aprox. 840 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 20 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 32061 Ag.4-v.ag.13.

EDICTO. Por Decreto N.o 13.061 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a pasaje peatonal enutre la Avda. Millán y el espacio libre aprobado para el fraccionamiento del inmueble padrón N.o 80.283.

Padrón: 80.263, parcial; Propietario: Carlos Carrade Sucesión: Sup. aprox. 1016 m. c.

Padrón: 80.283, parcial; Propietario: "La Industrial Fco. Piria S.A.; Sup. aprox. 428 m.c.

Padrón 80.283 parcial; Propietario: "La Industrial Fco. Piria S.A. 28 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 21 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 32060 Ag.4-v.ag.13.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25|10|1963, se declaró en estado de incapacidad a RAFAEL LUIS MALAQUINA SOSA, designándosele curador legítimo a su padre Antonio Rafael Malaquina, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 14120 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "MANUEL TRIGO MARTINEZ. Incapacidad. Lo. 3, Fo. 528, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Febrero de 1959, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Trigo Martínez y designando curador del mismo a su hija legítima María L. Trigo López de Spósito. — Canelones, 29 Abril 1964. — Hugo Alvez Escribano Actuario

10) $120.00 10|pub. 13937 Ag.4-v.ag.17.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. "ALBERTO BRAUSE BERRETA, domiciliado en la Avenida Américo Ricaldoni 1736, optando por el título de procurador presentó como testigo a los señores José Luis Shaw Urioste y Andrés Shaw Urioste, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — Alberto Brause Berreta .— Luba Brisgal, Abogado.— Montevideo, Junio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10|pub. 14089 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno , JOSE LUIS SHAW URIOSTE, domiciliado en la avenida Luis P. Ponce N.o 1573, optando por el título de procurador presentó como testigos a los señores Alberto Brause Berreta y Pedro Regules Rucker, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — J Luis Shaw. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10,pub. 14090 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, ANDRES SHAW URIOSTE, domiciliado en la calle Luis P. Ponce N.o 1573, optando por el título de procurador, presentó como testigos a los señores Alberto Brause y Pedro Regules Rucker, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — Andrés Shaw Urioste. — Montevideo, Junio 23 de 1964 — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10|pub. 14091 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Francisco Etcheverry Ferber, domiciliado en Misiones 1475, ofrece para optar al título de procurador la información de Juan Pedro Labat y Juan Luis Storace, domiciliados en 18 de Julio 670. Aprobada que sea se le expida testimonio previa vista fiscal. Francisco Etcheverry Ferber. Carlos Raimondo. — Montevideo, Abril 29 de 1964.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

11) $160.00 10,pub. 13845 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ENRIQUE JOSE FALCO COPPO, constituyendo domicilio en el Palacio Salvo cuarto piso, apartamiento 412 al señor Juez dice: 1) Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los señores Nelson Saldanha y Nelson Perrone, quienes declaran sobre la honradez y costumbres morales del compareciente y se me expida testimonio. — Enrique J. Falco. — Enrique I. Falco, Escribano". — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 14310 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Hugo Pino Baldi, domiciliado en Soriano 1510, optando al título de escribano ofrezco la información de Milton Lusardo y Hugo Chenlo, a quienes presentaré y pido que, aprobada se me expida testimonio. Hugo Pino Baldi., Luis Pedro Panizza. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

11) $160.00 10|pub. 13896 Ag.4-v.ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto

Marichal, dictada en los autos: RAUL ROSALES MOYANO. Información, Lo. 35, Fo. 153, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Raúl Rosales Moyano constituyendo domicilio en Ituzaingó N.o 271 se presenta y dice: Que debiendo optar por el título de procurador ofrezco la información de los señores Ernesto Funcasta Novales y Ricardo Mela Moreira, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Quiera el Sr. Juez hacer lugar a lo solicitado. — Raúl Rosales Moyano. — Dolly Rosales, Abogada. — Mercedes, Junio 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 14220 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber al público, que ante este Juzgado, ha comparecido doña MARIA ANTONIA SAGARDOY CURI, promoviendo la información de vida y costumbres para obtener los títulos de Procuradora y Escribana, y que una vez aprobada se le expida testimonio. — Paso de los Toros, 13 de Abril de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

11) $120.00 10|pub. 14415-Ag.10-v.ag.21.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Clavos de vía. — Pedidos de precios 11|64.

La Administración llama a precios para el suministro de hasta 50.000.00 (cincuenta mil) clavos de vía, para entrega inmediata, de plaza de acuerdo con las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso.

Apertura de ofertas el día martes 18 de Agosto de 1964, a las 18 horas. En el caso de no reunirse el mínimo de ofertas que establece la disposición vigente, la apertura, en segundo llamado tendrá lugar el día martes 1.o de Setiembre de 1964, a las 18 horas. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32083 Ag.6-v.ag.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 726
Segundo Llamado

Remodelación y ampliación de las Cajas del Edificio Sede.

Llámase a licitación pública para la remodelación y ampliación de las Cajas del Edificio Sede del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en nuestro Dpto., de Arquitectura calle Mercedes 1051, sexto piso, durante el horario de oficinas.

Apertura de propuestas: 28 de Agosto de 1964, a las 16 y 30 horas. en el despacho de la Gerencia General, cuarto piso.

Precio del ejemplar: $40.00. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 32055 Ag.4-v.ag.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Licitación Pública

Primer llamado

N.o 25.781. — Adquisición de máquinas de sumar.

Apertura: Miércoles 19 de Agosto de 1964. — Hora 17.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Mercedes N.o 1852, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32069 Ag.5-v.ag.18.

Primer llamado

N.o 25.780. — Adquisición de trajes para el personal de Conserjería.

Apertura: Miércoles 19 de Agosto de 1964 — Hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Mercedes N.o 1852, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32068 Ag.5-v.ag.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de 3 Motoniveladora con motor de hasta 150 HP. Dos Traxcavator con motor de hasta 100 HP y dos Aplanadoras de hasta 16 toneladas.

Los pagos se efectuarán con los recursos que este Municipio es acreedor del Ministerio de Hacienda.

Los ofrecimientos podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se efectuará el 17 de Agosto de 1964, a las 16 horas, en los salones del Concejo Departamental. — Salto, Julio 28 de 1964. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.

12) $80 00 5|pub. 14191 Ag.6-v.ag.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION LICITACIONES
Licitación Pública N.o 57|64
(Segundo llamado)

Adquisición de fósforos de cera y papel. — Apertura: 20 de Agosto de 1964, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32099 Ag.7-v.ag.11.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
PRIMER LLAMADO
Plaza

No. 10 Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1964.

Apertura: Agosto 14 de 1964, hora 9.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32049 Ag.4-v.ag.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra del material que se detalla:

1.000 metros tela lana color azul.
200 metros tela lana gruesa negro-azul.
200 metros sarga lana azul, para confección Uniformes Cuerpo de Equipaje de la Marina.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 13 de Agosto de 1964, a las 16.00 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones, de la presente licitación, podrán ser retirados en el local del Servicio de Aprovisionamiento, de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A," Puerta N.o 1, piso 1.o, Sección Secretaría, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

12) (C.C.) 10|pub. 32020 Jl.31-v.ag.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 312|964
Primer llamado

Objeto: Adquisición de Phalaris Tuberosa, procedente de Australia y|o Chile y|o Argentina.

Apertura: 11 de Setiembre de 1964. — Hora: 17. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

Licitación N.o 308|964
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de Sal fina común, (Cloruro de Sodio), de Plaza.

Apertura: 21 de Agosto de 1964. — Hora: 17. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32111 Ag.10-v.ag.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 kgs. de hierro redondo, de plaza, de acuerdo, con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, Sección Adquisiciones, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32106 Ag.10-v.ag.21.

Licitación Pública N.o 32|964
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez para la "Reparación, Limpieza y pintura del puente sobre el Arroyo Solís Chico, en Ruta 8".

Pliegos de condiciones particulares, en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 20 de Agosto de 1964, a las 16 y 30 horas.

Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32105 Ag.10-v.ag.18.

DIRECCIOIN DE TRANSPORTES
Licitación de Servicios de Omnibus

Llámase a licitación pública para la realización de los Servicios Interdepartamentales de Transporte Colectivo de Pasajeros por ómnibus, que a continuación se especifican:

Licitación. N.o 1. — Servicio entre Ciudades de Paysandú y Mercedes, por el recorrido; Control Paysandú, Ruta 3, Young, Rutas 25 24, 2, Control Mercedes.

Licitación N.o 2. — Servicio, Santa Lucía, Departamento de Canelones, Colonia Etcheparre, Ituzaingo, Departamento de San José, por el recorrido: Control Santa Lucía, Rutas 11 y 79 Ituzaingó.

Licitacion N.o 3. — Servicios entre Ciudades de Minas y Rocha, por el siguiente recorrido; Control Minas, Ruta 13, Empalme Velázquez, Ruta 15. Control Rocha.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos para éstas tres licitaciones deberán ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283, Montevideo, fijándose para la apertura de las propuestas correspondientes al primer llamado el día Catorce de Octubre a las Quince Dieciseis y Diecisiete Horas, respectivamente.

Si no hubiere el número mínimo reglamentario de propuestas en este primer llamado, se fija el día Veintiuno de Octubre a las mismas horas y lugar para la recepción de las propuestas correspondientes al segundo llamado.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas, ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, Tercer piso, (Res. 20|IV|961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32103 Ag.10-v.ag.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la comisaría Tercera, sección de Cerrillos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $160.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Secret. General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32064 Ag.4-v.ag.12.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 25

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la Policlínica de Quebracho. Dpto. de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $160.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con 3 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32051 Ag.3-v.ag.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 31|964
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la "Provisión de 5.000 metros cúbicos de Canto Rodado limpio destinado a trabajos en la Regional No. 7 ruta 3".

Pliegos de condiciones particulares en secretaría general, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería segundo piso.

Apertura de propuestas día 14 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32047 Ag.3-v.ag.11.

Licitación Pública No. 30|964
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la "Provisión de gravilla destinada a la obra tratamiento bituminoso ruta 102".

Pliegos de condiciones particulares en secretaría general, cuarto piso previo depósito de su importe en tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 13 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — La Dirección

12) (C.C.) 7|pub. 32048 Ag.3-v.ag 11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de 15 [illegible] viviendas para Jefes y Oficiales [illegible] en el Batallón de Ingenieros N.o 7 de la ciudad de [illegible] de [illegible] pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición

...recaudos en las Oficinas del Servicio ...niería y Arquitectura Militar, calle 25 ...o N.o 269, durante todos los días há...o 7.30 a 13.00 horas.
...recaudos serán entregados al precio ...100.00
...propuestas en sobre cerrado y lacrado, ...presentadas en las Oficinas de este Ser... el día 30 de Setiembre a la hora 10.00, ...óse el acta respectiva. — Montevideo, ... de 1964. — El Director del S.I.A.M. ...(C.T.) Juan J. Calanchini.
(C.C.) 10|pub. 32112 Ag.10-v.ag.21.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 156
Asunto No. 39|64
Segundo Llamado
Aviso

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de condensadores. Formas de porcelana, Zócalos, Instrumentos de medición y Receptores de F M.
Licitación No. 156. Condensadores, Formas de porcelana, zócalos, instrumentos de medición y receptores de F M. etc.
Apertura el día 28 de Agosto de 1964. hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. Calle Andes 1465. — Montevideo, 29 de Julio de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 32045 Ag.3-v.ag.14.

LICITACION N.o 159
Asunto N.o 619|64

El Servicio de Difusión Radio Eléctrica, llama, a licitación pública, para la adquisición de máquinas y herramientas para el nueva trasmisor 6 x 6.
Licitación N.o 159. — Una dobladora de chapa, una punzonadora para chapa, una cizalla guillotina con cuchillas, y una rectificadora para torno.
Apertura el día 17 de Setiembre de 1964, hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y horas indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 27 de Julio de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31998 Jl.29-v.ag.11.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 4
Tercer llamado

Artículos: Maíz y|o Avena.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en Avenida General Flores N.o 3950.
Apertura: 18 de Agosto de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.
12) $40.00 5|pub. 14343 Ag.10-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 74
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública, para la adquisición de un Refrigerador Eléctrico tipo Freezer.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, General Flores 2125, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 14 de Agosto a las 16 horas, en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día viernes 21 de Agosto a la misma hora en el local arriba indicado. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 32029 Jl.31-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública, primer llamado, para la segunda etapa de la construcción del Instituto de Capacitación Técnica.
Dichos trabajos comprenden: toda la albañilería; herrería; carpintería y pintura y la completación de Instalaciones Sanitarias; Eléctricas y Calefacción.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en la Escuela de Industrias de la Construcción, sita en Arenal Grande 1604, a partir del día jueves 13 de Agosto de 1964, de 14 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: día 11 de Setiembre de 1964, a las 16 horas. — Oficina Técnica en la Escuela de Industrias de la Construcción.
12) (C.C.) 6|pub. 32116 Ag.10-v.ag.19.

13-Llamados a acreedores

BELLA UNION S. A. IMPORTADORA

Bella Unión Importadora S. A., instalada en 18 de Julio 1650, de esta ciudad, cita a sus acreedores al 22 de Junio del corriente año a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos en oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Bella Unión S. A. Importadora.
13) $160.00 20|pub. 12844 Jl 17-v.ag.13.

LATEBAL S. A.

Latebal S. A., cita a sus acreedores al 20 de Julio del corriente año a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos, en sus oficinas calle Cerrito 327, Esc 13. — Montevideo, 20 de Julio de 1964.
13) $160.00 20|pub. 13138 Jl.23-v.ag.19.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 10 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

MARTIN RAMON BESON, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Reconquista 279 y MARINA MABEL LIMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 279.

4.a Sección

ALBERTO BORIS SATZKOI, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 948 y ESMERALDA VAZQUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 948.

5.a Sección

JUAN GELIO MALDONADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1363 y ELBIA MOREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1391.
FELIX ADOLFO POLLERI, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Canelones 1327, Apto. 102 y MARGARITA INES POWERS AZNAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1327, piso 7, Apto. 78.

6.a Sección

DUNCAN CARLOS ALVAREZ 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1316 y ELENA MARIA JUANA BOTTARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1316.

7.a Sección

JESUS MARIA CHAVEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galicia 1515 y GLADYS HAYDEE LLAGARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1515.

10.a Sección

JOSE TEODORO GERPE, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rimac 1416 y CRISTINA ALLONCA, 26 años, soltera, española, domiciliada Rimac 1416.
SOCRATES CORNACHIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4265 apto. 26 y MARIA MERCEDES ILLA... soltera, enfermera, oriental, domicil... 3632.
... SUNARA BOSNALA, 32 años, ... oriental, domiciliado Santa ... CARMEN HERMIDA GOMEZ, 32 a... empleada, oriental domiciliada Santa ... 6435.

SERAFIN ZEBALLOS, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gurmendez 2361 bis y NELLY VIOLETA SILVEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5024.
CLAIR OMAR BARRIOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etna 6215 y NIVIA ESMILSEN SORIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Miracal 1563.
OSVALDO PIERGIACOMI, 39 años, soltero, panadero, argentino, domiciliado Taboba 4236 y SUSANA MABEL VERA, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Taboba 4.33.
HUMBERTO SEOANE, 22 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado J. C. Cabrera 3986 y LOLA CELESTINA ROJAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3986.
HUMBERTO SATURNINO CARDOZO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3689 bis y LYLIAN TERESITA SCOLARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3689 bis.
MANUEL SARACHO, 74 años, divorciado, Jubilado, oriental, domiciliado Espronceda 2325 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 53 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Espronceda N.o 2325.

11.a Sección

DIONISIO GODOY, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 4653 y MARIA ESTER CARRASCO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4653.
JOSE ENRIQUE FERRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "F" No. 2516 y MARIA PERPETUA COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3798.
ELBIO RAUL AMBROIS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tesino 3480 y PERLA NORMA SOCA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Acropolis 3747.

12.a Sección

ADAN CARLOS LOPEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado El Iniciador 1552 y OLGA DALIA SPIESS, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada El Iniciador 1552.
FELIPE CORIA, 60 años, divorciado, Jubilado, oriental, domiciliado Pedernal 1932 y ADELA LAURA GONZALEZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1932.
OCTAVIO NOBLE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2174 y AMELIA ISABEL VICTORIA SABATE, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Caraguatay 2174.

17.a Sección

JULIO CESAR PAYELLA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 2759 y BLANCA RODRIGUEZ 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3176.
JUAN MARIO LEO, 34 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Lancaster 4323 y MARIA CARMEN LACUESTA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4323.
RAMON HAEDO MENDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4082 y NILTA GLADYS MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3496.

18.a Sección

ANGEL WALDEMAR FOONG, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Charrúa 2342 y MABEL ESTHER CASTRO LOPEZ, 35 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Rivera 2476.
MARIO CESAR MONZEGLIO, 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1231 y NORMA RENEE BORDA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada A. Díaz 1231.
BRUNO GRONICH, 57 años, soltero, comercio, austríaco domiciliado R. Wilson 181 y HELGA ELFRIEDE LOFFLER, 33 años, soltera, alemana, domiciliada B. Artigas 8.

19.a Sección

FRANCISCO FIDA, 68 años, soltero, comercio italiano, domiciliado Jaime Zudáñez 2763 y SIRENA CROTTI, 50 años, viuda, italiana, domiciliada General Flores 2322 bis Apto. 6.

20.a Sección

EDUARDO FANDIÑO, 17 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Iglesias 4727 bis y GRACIELA JUDHIT ABATE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5045.
DIONISIO ELADIO PEREYRA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4223 y MARIA ESTER QUINTEROS, 44 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4213.
SANTIAGO RUBEN BAUZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1062 y MARGARITA ROSA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Benito Riquet 1062.

21.a Sección

ERNESTO WASHINGTON BERNADET, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Santa Lucía 435.. y MARIA DEL CARMEN CORBO, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Dr. Peña 5766.

22.a Sección

HECTOR DA SILVA, 29 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Pasaje 16 metros No. 3639 y ELSA BERTONE PEDREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Quesada 2532.

24.a Sección

ARNOLDO RAUL SARGANO, 38 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz, 1364|3 y AMELIA PEREZ GONZALEZ, 43 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1364|3.

14) $6.00 3|pub. v.Ag.12.

Montevideo, 7 de Agosto de 1964

1.a Sección

LUIS EDUARDO FEGLIA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cerrito N.o 617 apto. 505 y LUISA GENTIL TORRES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerrito N.o 617, apto. 505.

5.a Sección

RAUL MARIA BELASSI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1082 e ILDA ELVIRA DOSSENA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio piso 2, apto. 206.

7.a Sección

ROBERTO MAURICIO DELMONTE, 23 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Lavalleja 1720 y MYRIAM TERESITA BOMIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1720.

8.a Sección

RODOLFO VILLAR ALLIEVI, 60 años, soltero, rematador, argentino, domiciliado Sierra 2144 y MARIA ANA OLGA MASES, 60 años, soltera, argentina, domiciliada Sierra 2144.

MONICO RIVERO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado A. Grande 2392 y LILA BLANCA TAFURA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 2392.

10.a Sección

JESUS BUENO, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado INVE 16, calle 30 N.o 2104 y LETTY FANNY IMPERIAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada INVE 16, calle 30 N.o 2104.

CARLOS ALBERTO AYALA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4397 y MARIA AMNERIS ESPINOSA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rivera 4238.

JOSE CARLOS ALVAREZ, 33 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4113 y MARTHA GLADYS MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2179.

JORGE FRANCISCO STAFFORINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios N.o 2345 y MARIA AZUCENA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2235.

11.a Sección

ROMULO RENE LAMARCA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Besares 3215, ap. 1 y NELLYS AVILA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Besares 3215, apto. 1.

RUBEN LEGUIZAMON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3389 e HILDA ROSA GALAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Roses 4999.

JOSE PAGLIALONGA, 30 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Marcos Salcedo 5332 y DELIA MABEL MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5227.

LUIS ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Helvecia 3873 y MARIA ESTHER GERIBON, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Helvecia 3873.

NILSON ARSENIO CASTILLO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cochabamba ... y MARIA ANGELICA ATENSSIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3149.

12.a Sección

JACINTO RAUL MUÑOZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2469 e IRIS BERTONE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2469.

13.a Sección

PABLO ROBERTO KOLICH, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Iglaterra 1802 y YOLANDA ANTONIA LUKSZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya N.o 3290.

RUBEN NELSON MACHADO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 1922 y MARIA ESTHER PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 1922.

15.a Sección

ORESTES ALVEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1319 apto. 6 y ADELA ANGELICA IRIBARNE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1319, apto. 2.

MANUEL VAZQUEZ, 28 años, soltero, sastre, español, domiciliado Chaná 2022, apto. 3 y BLANCA NELLY CASTAÑO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chaná 2030.

17.a Sección

LUIS EDUARDO ARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4065 y SHIRLEY TERESITA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4065.

19.a Sección

SALOMON CIMBLER, 41 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Inca 2390 y MARIA IRENE IRRAZABAL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2625.

20.a Sección

WILMAR BORAD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 221 apto. 2 y MARIA NORMA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 221, apto. 1.

MANUEL SARACHO, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Espronceda 2325 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 53 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Espronceda 2325.

CARLOS ENRIQUE GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4071 y ROSA AMELIA VILARIÑO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5269 E.

21.a Sección

ROLANDO CABRERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Central 4655 y LORELEY SUSANA ZALDU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4652.

DOMINGO MARIA PERDOMO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4837, apto. 1 y FLORA ROSARIO OCAMPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4837, apto. 1.

ABELARDO RODRIGUEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4617 y MARIA OLGA STRANEO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Lope de Vega 1689.

22.a Sección

LUIS ALBERTO VILLASANTE, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3576 y NORMA MABEL ARIAS, 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3590.

BERNARDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zapucay 3694 y NILZA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3694.

23.a Sección

ROQUE JUAN CIPPOLLINO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1854 y NORA NELLY BIDEGAIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1854.

24.a Sección

HUGO WASHINGTON SALDIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1771 - 1 y GLADYS FILOMENA FLORES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1768.

FERMIN CASTRO MADERO, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan B. Blanco 1223 MARIA ANTONIETA AYROLO, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Juan B. Blanco 1223 - 601.

CARLOS EDUARDO MORIXE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1436 y ELENA BEATRIZ ALMADA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saldaña De Gama 3621.

WALTER ALMEIDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3809 y SATURNINA RAMONA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3899.

RICHARD WALDEMAR SEIZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3216, apto. 202 y MARIA CELIA FELICIA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3216, apto. 202.

14) $ 6.00 3|pub. v.ag.11.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA NOVO, CARLOS RAMON y otra. Prescripción adquisitiva" (Lo. 65, Fo. 308), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Haro; linderos del inmueble que se describirá y a todos los que se consideren con derechos al mismo, así como sus sucesores a cualquier título, respecto al siguiente bien:

Inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Número 127108, con una superficie de 100 metros 50 decímetros 02 centímetros cuadrados, con frente al sur este a la calle José Villagrán y Timoteo Aparicio por ser esquina; al norte con padrón 147408 de Suc. Juan Haro; y al oeste con padrón 127107 de Carlos Ramón García; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Elbio A. Pañario. Actuario, adjunto.

16) $840.00 30|pub. 13139 Jl.24-v. set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "FLORINDA MARIA DEMARIA de GALARZA y otros Prescripción. Lo. 62, Fo. 306, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Arthur Ney Ferreira, en nombre y representación de Florinda María Demaria de Galarza, Blanca Irma Galarza, Aída Esther Galarza, Juan Carlos Galarza y Alcides Enaima Galarza, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de La Paz, ubicado en la manzana No. 63 de dicha ciudad y según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Octubre de 1962, con el No. 11.652, padrón No. 685, se compone de un área de 888 metros 85 decímetros que se deslinda así: 20 metros 52 centímetros al oeste, de frente a ruta 5 (avenida César Mayo Gutiérrez); al este, 20 metros 98 centímetros con padrón No. 2375, propiedad de sucesión Francisco Grecco; al norte en 42 metros 72 centímetros linda con padrón No. 2876, propiedad de sucesión Francisco Grecco; y al sur en 42 metros 65 centímetros frente a la calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y especialmente a los linderos, sucesores de don Francisco Grecco, para que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

16) $1.440.00 30|pub. 11533 Jn.24-v.jn.30 Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "TOMAS SANTOS Prescripción" Lo. 62, Fo 254, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Tomás Santos Hernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la decimoséptima sección judicial del departamento de Montevideo, en zona urbana, empadronado con el N.o 73 209, el que según plano del Agr. José De Luca suscripto el 1.o de Octubre de 1962 e inscripto el 5 de los mismos mes y año con el N.o 44.512 en la Dirección Gral. de Catastro, se compone de una superficie de 335 ms 15 dms, lindando 8 ms 75 cms. al Noreste frente a la calle Robinson, entre Brucelas y Corumbá; 38 ms. 53 cm. al Noroeste, con el padrón N.o 73 208; 38 ms. ... cm. al Sureste con el padrón 73.210; y 8 m...

64 cm. al Suroeste con el padrón 73.227. Dicho bien fue adquirido por escritura pública a doña Marta Hilaria Romero de Quepfert. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
16) $1.320.00 30|pub. 12183 Jl.6-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIMBOLO SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción" (60 - 109), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios linderos del bien que se describirá señores Juan B. B. Mazza y Ana M. y María H. Metche y, genéricamente a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Fracción de terreno y sus mejoras, baldío sita en la 20a. sección judicial de Montevideo padrón 40.261, el que, según plano del agrimensor José S. Meier, de Agosto de 1963, consta de una superficie de 570 metros 62 decímetros que se deslindan así: 26 metros 12 centímetros de frente al noreste a la calle Santa Lucía, 22 metros al sureste a calle De la Marina, (formando esquina al suroeste línea quebrada en tres tramos que miden 21 metros 57 centímetros con padrón 40.262, otra de 63 centímetros y la tercera de 4 metros 30, lindando estas dos últimas con padrón 40.260 y al noroeste 21 metros 47 centímetros con el mismo padrón 40.260. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $1.080.00 30.pub. 11111 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 678), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIA ROSA y SUSANA ESTHER CRUZ BERRIEL, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.967, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.606, el 13 de Abril siguiente consta de una superficie de 409 metros 11 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Industria; 41 metros 20 centímetros al Nord-Oeste con los padrones 66.984, 66.985, 66.986, 168.466 y 166.465; 10 metros al Sud-Oeste, con el padrón 66.980; y 41 metros 24 centímetros al Sud-Este, con el 66.968. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16. $1.080.00 30 pub. 12067 Jl.3-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. Prescripción" (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586 en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble:

Un solar de terreno, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 49861, señalado con el No. 16 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el No. 22.184 el 13|V|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga aprobado por la Int. Municipal. (Exp. 29304), el 14 de Enero de 1928 y que se compone de un área de 544 metros 3.40 centímetros 2, deslindados así: al N.: metros 13.91 sobre la calle Timote; al E.: metros 45.65, lindando con el padrón 96.465; al S.: metros 11.40 lindando con el padrón 40.352 y al O.: metros 42.34, lindando con el solar No. 15 del referido plano de Gabard y empadronado con el No. 40.349. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 11306 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "PEDRO PEREIRA LEMES. Prescripción treintenaria (Lo. 20, Fo. 123), se hace saber que se ha presentado el señor Pedro Pereira Lemes, promoviendo acción de prescripción por posesión treintañal del solar No. 2 de la manzana 203 de esta ciudad 1ra. Sección judicial de este departamento; empadronado con el No. 433 que linda: al norte con el solar 1 al sur con el solar 3 al E. con calle Uruguay y al oeste con los solares 8 y 4, midiendo metros 29,206 de frente por metros 30,924 de fondo según mensura practicada por el agrimensor Juan Samacoytz en Marzo del año 1961.

En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble referido para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y seguirán los procedimientos. — Artigas, 27 de Mayo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $840.00 30 pub. 10652 Jn.11-v.jn.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que en autos "Regina Carmen Hernández. Prescripción Adquisitiva. Lo. 12 No. 157, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 915, manzana 39, frente a calle Amsterdan, sup. 2.404 metros 67, de esta ciudad para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Mayo 14 de 1964. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo. Juez de Paz.
16) $180.00 30|pub. 13939 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VIRE de FERNANDEZ DOLORES. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 39. Fo. 592), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detallará y muy especialmente a los integrantes de la sucesión de Andrés Viré, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la esquina de las calles Bravo y J. M. Laguna, Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de este departamento, manzana No. 99, padrón No. 422, con una superficie total de 922 metros cuadrados.

Se hace constar: a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955; que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 27 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 9674 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "ALZA, JUSTO JESUS. Prescripción treintenaria" (L.o 22, F.o 35), se emplaza por noventa días a León Bianchi, Magdalena Molinari de Bianchi, Julio Alfredo Rusch Dagnino o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno con el edificio en él construído y demás accesorios dominiales ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 26, empadronado con el N.o 85; designado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort, como el primer y segundo medio del solar número cuatro, manzana 39 del Cuartel del Norte, compuesto de una superficie, según plano practicado en Diciembre de 1956, por el Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 25 de Julio de 1957, con el N.o 1705, de 1844 metros, 7025 centímetros, que se deslinda así: 42 metros, 95 centímetros, al noroeste de frente a la calle Estados Unidos, por igual extensión de fondo, que por ser esquina son también de frente al sureste a calle Río Negro; y al sureste y noreste con propiedades empadronadas con los Nos. 84 y 82. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación se seguirá la causa. — Nueva Palmira, 27 de Setiembre de 1963. — Mario Rodríguez, Juez de Paz.
16) $1.200.00 30|pub. 10567 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "IGLESIAS DE PORCIRES, MARIA RUDECINDA. Presc. treintenaria" (Lo. 34, Fo. 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rudecinda Iglesias de Porcires iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

"Un terreno solar y mejoras sito en la manzana No. 66 de la localidad de "25 de Mayo", 12a. sección judicial de este departamento empadronado con el No. 421, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, del 20 de Julio de 1958, tiene una superficie de 2.962 metros 50 decímetros, que lindan: Nor este, en 50 metros cuadrados, con la calle Severino; sur oeste, en la misma medida, con la calle Cerrito, sur este, en 50 metros cuadrados, con Zulema Arias y Nor oeste, en la misma longitud con Adelia Raimudez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril del año 1955. — Florida, Abril 7 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
16) (R|20|4|55) 30|pub. 32054 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANA ERMAKOFF ADAM y JOSE MARIO KRONAWETTER. Prescripción treintenaria". (Lo. 33, Fo. 22), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Sobras existentes del inmueble empadronado con el N.o 2326, situado en esta ciudad manzana número 253 que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Enero de 1956, debidamente inscripto están señalados con los números 2, 3 y 4 y que consta de una superficie de 1.336 m2. 39 dm2., cuyo frente da a la Avenida Genera. Artigas y los demás límites son: Al Sur-Oeste, línea saliente de 2 metros y otra línea de 14 metros 78 centímetros frente a la calle Wáshington Beltrán; al Sur-Este, 44 metros 30 centímetros con Alberto Rosés, Constantino Acosta y Rodolfo Ferrés al Nor-Este, 31 metros 23 centímetros limita con José Leonatti y Rodolfo Ferrés, y a. Nord-Oeste, en 31 metros 7 centímetros con la fracción número 1, del citado plano.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Mayo 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 13324 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos, "MARIO MENDA. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 28) se emplaza a doña Dolores Moreno de González, sus herederos y sucesores a cualquier título y a don Laporta Espinosa y doña Lorenza del Puerto de Martirena y otros, estos últimos propietarios de los inmuebles padrones No. 3174 y No. 6695 respectivamente linderos del inmueble que se describe más adelante y a todo el que se considere con derecho a todo o parte del siguiente bien para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Un inmueble padrón No. 3170 sito en la manzana No. 141, primera sección judicial, urbana de la ciudad de Minas que consta según plano del agrimensor Miguel A. Graña César de una superficie de 1.159 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 26.85 metros de frente al S. E. a la calle Sarandí No. 777, distando su punto medio metros 21.10 de la calle Ellauri; metros 43.45 al N. E. lindando con el padrón No. 3169; metros 26.80 al N. O. lindando con el padrón No. 4139; y, metros 43.80 al S. O. lindando con los padrones Nos. 3174 y 3171.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación; habiéndose habilitado el próximo feriado a ese efecto. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 12013 Jn.2-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HIPOLITO C. CAMPOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 78), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o par-

te del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los herederos de Ricardo Quirque Casas y de Prudencio Silva de Quirque, a Lucidoro de León, Ismael V. Patrón, Fufino Campos. Suc. Ramón Corrales, propietarios de los padrones 176, 290, 8759 y 177 o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: sobre una superficie de campo, de 45 Hás. 2175 Cás. 28 decímetros cuadrados sin titulación contenidas dentro de los límites de una fracción de campo de mi propiedad empadronada con el No. 6613 ubicada en la 4a. sección judicial de Lavalleja (Casupá), compuesta según títulos de una superficie de 46 Hás. 7766 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Sergio Rosi del 10 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1938, el 20 del mismo mes y año, se compone de 91 Hás. 9942 metros cuadrados libre de camino, que linda: al norte línea quebrada compuesta de tres tramos rectos, lindando a partir del límite O. en los dos primeros tramos con Lucidoro De León (padrón 176) y en el otro con Ismael V. Patrón (padrón 290) al este con campos de Rómulo Campos (padrón 5785), con Rufino Campos (padrón 8759) y ancho del camino Vecinal a Minas; al sur con Rómulo Campos (padrón 182), y Suc. Ramón Corrales(padrón 177), y al O. con Lucidoro J. de León ancho del Camino Vecinal a Minas y nuevamente Lucidoro J. de León (padrón 176).

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

16) $1.560.00 30|pub. 13210 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

1 EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "COSTA SANDRO, CARMEN Y OTROS. Prescripción treintañal". (Lo. 14, Fo. 14), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales sobre tales padrones, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con los números 3.649, 5.680 y 4.408, éste último en mayor área, que comprende las fracciones señaladas con los números 1 a 7 inclusive en el plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 143 el 21|VII|1950, según el cual en conjunto se compone de una superficie de 101 hectáreas, 1.922 metros, 16 decímetros y se deslinda así: al Suroeste, Conrado Cuadrado y sucesión Casimiro Cuadrado; al Noroeste, Arturo Santos, sucesión Cosme Cuadrado y sucesión Andrés Alvarado; en línea quebrada; al Este, sucesión Esteban Frumento y al Sureste, sucesión Andrés Alvarado y Casimiro Cuadrado, hoy Pascacio Blanco.

Habilitándose la próxima feria judicial menor a estos efectos. — Maldonado, 25 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 14257 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "AGUSTIN ERMONTE LOPEZ. Prescripción adquisitiva". (Lo. 14, Fo. 225, N.o 502), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien:

Una fracción de la chacra N.o 268 del Ejido de esta ciudad, 2a. Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 4473 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro, con el N.o 2499, el 5 de Mayo de 1964, se compone de 4 Hás. 4209 mts. y linda: por el Norte con el arroyo Sacra; por el Sud con la calle "16" con 237 mts. 65 cmts.; por el Este con la calle "M" con 159 mts. 50 cmts. y por el Oeste con Manuel Piaggio con 224 mts. 75 cmts., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo, para el previo juicio conciliatorio, (art. 282 del C. P. C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Junio de 1964. Jorge Pérez Scremini. Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 13275 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: año 1964. Fermín Víctor Cordatti. Prescripción Adquisitiva. Padrón No. 2244 (antes No. 103) (Lo. 22, No. 541, Fo. 74), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el No. 2244 (antes No. 103), que es una fracción de tierra ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, zona sub urbana de Fray Bentos, manzana No. 289, que según el plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 771 el 13 de Noviembre de 1963, consta de un área de mil setecientos setenta y un metro diecinueve decímetros, que se deslindan así: 41 metros 60 centímetros al nord este de frente a la calle Rivera, formando esquina con la calle No. 6; igual medida al sud oeste con padrones Nos. 2243 y 2248; 41 metros 40 centímetros al nord oeste de frente a la calle No. 6 y 43 metros, 80 centímetros al sud este con padrón No. 2245, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 22 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario, Ad-hoc.

16) $1.320.00 30|pub. 14018 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "INES CRISTINO. Prescripción treintenaria", (Lo. 8, Fo. 603), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Medina y a don Juan E. Cisneros, así como sus sucesores o causa-habientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 139, empadronado con el N.o 1108 que según plano de mensura realizada por el agrimensor Zoé Taroco, de fecha 27 de Octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera (Registro de Planos y Mensuras) con fecha 30 de Octubre del mismo año, con el N.o 2445, consta de una superficie de 922 ms.2 351.250 mms.2 y se deslinda así: Al Norte: el solar N.o 6; al Sur, la calle Faustino Carámbula; al Este, la calle General José de San Martín, formando esquina; al Oeste, el solar N.o 7, siendo los solares citados de la misma manzana: 21 metros 475 de frente y fondo por 42 metros 95 por sus costados, padrones números 1107 y 1109. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 27 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt, Juez Encargado.

16) $1.200.00 30|pub. 11664 Jn.25-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO CAROZO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Nora"; "Me muero por tu amor"; y "Cuando me voy", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14067 Ag.5-v.ag.18.

ELIAS ROBERTO PUCEIRO RIPOLL, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Calibán: "Un ave del paraíso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14040 Ag.5-v.ag.18.

BILLO BELLO Ltda., solicita la inscripción de 6 modelos de boletos del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14022 Ag.5-v.ag.18.

FABRICA AMERICANA de CORTINAS de ENROLLAR S. A., solicita la inscripción de un elemento artístico para uso de la construcción (sector de cortinas) del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14023 Ag.5-v.ag.18.

LUIS GARCIA PARDO y ALFREDO NEBEL FARINI, solicita la inscripción de dos soluciones arquitectónicas referentes a la distribución, ubicación de Stand y circulación de público para exposiciones de cualquier índole, en locales permanentes o provisorios de planta de forma rectangular" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 13667 Jl.30-v.ag.12.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, las obras cuya lista se acompaña, y que son autores socios de esta entidad.

LUCIA VILA, declárase autora autorizada y responsable de la adaptación poética del cuento de Francisco Espínola "Saltoncito", con música de Carlos Alberto Irigaray.

ELBIO FERNANDEZ AGRELO, declárase autor responsable de música y letra de "El blando". Album musical.

JOSE FRANCISCO BLANCO y MANUEL RODRIGUEZ, declaránse autores responsables de música y letra de "Tricolor Campeón". Candombe.

J. PABLO LUNA, declárase autor responsable de música y letra de "Ambición bohemia". Album musical.

RAUL BOERO declárase autor responsable y autorizado de la traducción "Who's Afraid of Virginia Woolf" o "Quien le teme a Virginia Woolf" de Edward Albee.

OFELIA GONZALEZ de SAPONE, declárase autor responsable de música y letra de "Arapey". Estilo.

BLANCA SANCHEZ y ALFONSO FOGAZA, declaránse autores responsables de música y letra de "Tu nombre es religión". Bolero.

ITALA B. de LAGUARDIA y BERNARDO ABATE, declaranse autores responsables de música y letra de "Adiós amor" o "Ven a mí". Tango.

BLANCA SILVA de BERRUETA y ARACELI MARTINEZ, declaránse autoras responsables de música y letra de "Narcótico fatal". Canción. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 13668 Jl.30-v.ag.12.

MARTIN ELIAS LIZARRALDE ARGUELLES, solicita la inscripción de las obras tituladas "Camino y Espinas"; "Nostalgias del Alma"; "Inquietud Espiritual" y "Secretos del Corazón", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 13786 Jl.31-v.ag.13.

MARIA LUISA QUARTIANI, solicita la inscripción de la obra de corte y confección denominada "María Luisa", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 13757 Jl.31-v.ag.13.

ARACELI MARTINEZ FAMBUENA, solicita la inscripción del album musical titulado "Mirando al pasado y al presente", del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 13830 Ag.3-v.ag.14.

IDA ROSA DA SILVEIRA, solicita la inscripción del programa de televisión titulada "Escuelita Nueva Olita", y el seudónimo "Aída del Rosario", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 13814 Ag.3-v.ag.14.

AMERICO FROILAN FAGALDE, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Noticias", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 13792 Ag.3-v.ag.14.

MAGELA FLORES MORA de FLEITAS, solicita la inscripción del programa de televisión "El Show de la Vida" y José Luis Brieger Deutsch solicita la inscripción del Jingle titulado "El Show de la Vida", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 13922 Ag.4-v.ag.17.

Ricardo Rocha Imaz, por Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

ALFONSO FOGAZA y LUIS A. PASTORIZA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Lagrimones de Bandoneón", Milonga.

HECTOR SAPELLI, declárase autor de música y letra responsable de: "Fotografía", Bolero.

ANTONIO LARRETA, declárase autor único y responsable de la obra de Georges Feydeau "A pico seco".

ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO, declaranse autores de música y letra responsables de: "Un solo beso" Fox trot.

LUCIANO ROSANO, declárase autor de música y letra responsable de: "1.o de Mayo". Tango canción.

ROGELIO MASTRANGELO y HORACIO DURA, declaranse autores de música y letra responsables de: "Himno a Artigas". Himno.

JUAN CARLOS AGUERRE y DELIA C. de RIGOLI, declaránse autores de música y letra responsables de: "Armonía Sublime" Vals y de "Zamba del Atardecer" Zamba.

LUIS MARTELL, declárase autor de música y letra responsable de: "Abuela". Album musical.

EDUARDO GAMERO, declárase autor responsable de los libretos ... M, "Los Diablos Verdes".

SATURNINO GALLO y C. SANTANA, declárase autores responsables de los libretos 1964: "Los charoles".

ESTRELLA GENIA, declárase autora responsable de: "Los vencidos", obra teatral.

BRASILENCIO RODRIGUEZ y BERNARDO ABATE, declárasnse autores de música y letra responsables de: "Tamboriles en el Cielo", Candombe.

Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $180.00 10|pub. 14222 Ag.6-v ag.19.

MAGDALENA IRIS BOMBET de ARICETA, solicita la inscripción del programa de televisión y|o teatro titulado "En casa de la Abuela" y **FERNANDO ARICETA BOMBET**, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Abuelita", de los cuales se declaran autores. — Montevideo 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14182 Ag.6-v.ag.19.

SAUL DRUKER, por el Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 1965, solicita la inscripción de la obra titulada "Trámites Administrativos, impuestos: a las Entradas Brutas Patrimonio y Super Rentas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14180 Ag.6-v ag.19.

BARKEV MOUMDJIAN, solicita la inscripción del título del programa de televisión, radial y prensa "Comentarios Instructivos" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14281 Ag.7-v.ag.20.

IGNACIO JUAN ESCARDO y FRANCISCO JAVIER SOLE, solicitan la inscripción de un modelo de estabilizador de corbatas del que se declaran autores. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14241 Ag.7-v.ag.20.

JULIO CARRACELAS E. por CELL Compañía de Publicidad S. A. solicita la inscripción de los dibujos de arte, ideas y logotipo de la cuadra de los milagros de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub 14413 Ag 10-v.ag.21.

JULIO CARRACELAS por CELL Compañía de Publicidad solicita la inscripción del dibujo que denomina "Telandia la ciudad de las telas", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14412 Ag.10-v.ag.21.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "**MAXIMO o MOISES HERSKOVICZ.** Quiebra. Calificación" (...-38-270), se cita y emplaza al fallido Máximo o Moises Herskovicz, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (Cta. Cte.) 30|pub. 32043 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "**MAXIMO o MOISES HERSKOVICZ.** Quiebra. Retroactividad", se hace saber que se ha dictado en dichos autos la siguiente resolución: "1150 Montevideo, Febrero 14 de 1963. Vistos: De conformidad con la resultancias de autos, fíjase el día 27 de Febrero de 1957, como el de la efectiva cesación de pagos. Publíquese. Y liquidados y repuestos los tributos, archívese, oportunamente, con el principal. — Pereira. — J. T. Pereira" — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (C.C.) 10|pub. 32041 Ag 3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra, el comerciante don **GILBERTO F. GENERALI**, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Carlos Alivertí y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Julio 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (C.C.) 15|pub. 32044 Ag.3-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante **ABRAHAM GOLOMBIESKY**, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Jorge A. Anselmi; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (C.C.) 15|pub. 32042 Ag 3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 7), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra **JORGE NIN SUAREZ**, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Enrique Abal y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) (C.C.) 15|pub. 32036 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Arbeleche, se hace saber al público que por decreto de veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fue declarada en quiebra la firma "**COSENTINO HNOS.**" establecida en esta ciudad, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) que ha sido designado Síndico don Domingo Mario Della Ventura; y 4o.) que se ha fijado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de Junio de 1964.

18) $640.00 20|pub. 13963 Ag.5-v.set.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "**WENCESLAO PINTOS** y otra. Rectificación de Partida" (Lo. 57, Fo. 404), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alaris Pintos Vázquez, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pinto" debe decir: "Pintos".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31926 Jl.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "**ELCIER ADEMAR SILVEIRA** y otra. Rect. de Partida", (Ficha V. 120, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Elcier Ademar Silveira y Rosa Ena Fariña, pues donde el contrayente figura como "Elciar Silveira" debe decir "Elcier Ademar Silveira"; y B) La de nacimiento de Haydee Silveira Massones, pues en la misma donde figura con el nombre de "Aidee", debe decir "Haydeé". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $300.00 15|pub. 13126 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "**AMELIA SUSANA BANADO SEIJAS.** Rectificación de Partidas". (Ficha V-40, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amelia Susana Banado Seijas, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Barrado", debe decir "Banado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20-4-955) 15 pub. 31941 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "**MARIANA ARHANCET** y otra. Rectificación de partida" (L.o 60, F.o 673), (Ficha V-115, año 1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Mariana Arhancet, pues donde aparece el apellido de la compareciente como "Arhanet" debe decir "Arhancet"; y B) La de nacimiento de Natividad Josefa Arhancet pues en donde dice "Nativida Jose" debe decir "Natividad Josefa" y donde dice "Aranzte" debe decir "Arhancet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $300.00 15|pub. 14067 Ag 5-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de **ALBERTO, EUSEBIO, LUBIN y HEBERT LIBERATO BICA** en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Albano Ferreira Bica debe decir Albano Bica por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 13213 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de **MARIA DEL ROSARIO COSTA BAGNUOLI y MARTA MARGARITA COSTA BAGNUOLI**, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de las inscriptas como Bañuelo deb decir en ambos casos Bagnuoli por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32072 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de **CARLOS ALFREDO BERTRAND BOMIO**, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Bonino, debe decir en ambos casos Bomio, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 13810 Ag.3-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Antonio Naray y María Marcelina Saa, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Marcelina Saa debe decir María Marcelina Saa y donde se menciona la fecha de su nacimiento como 4 de Julio de 1896 debe decir 5 de Junio de 1897; y de defunción de José Antonio Naray en el sentido de que donde se menciona que el fallecido era casado con Marcelina Saci debe decir que era casado con María Marcelina Saa por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $360..00 15|pub. 13429 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de **MIGUEL ARCANGEL BARBOZA y ROMANA JUSTA ANDRADE** en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Ramona Justa Andrade, debe decir: Romana Justa Andrade, de nacimiento de **MARIA ELENA**

BARBOZA en el sentido de que donde dice hija natural de Angela Andrade, debe decir: h a natura. de Romana Justa Andrade y donde dice legitimada por Ramona Justa Andrade, debe decir: legitimada por Romana Justa Andrade y de nacimiento de SONIA BARBOZA en el sentido de que donde dice comparece doña Justina Andrade, debe decir: comparece doña Romana Justa Andrade y donde dice legitimada por Ramona Justa Andrade, debe decir: legitimada por Romana Justa Andrade por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se nace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Luis E. Fontana, Act.
19) $420.00 15|pub. 13358 Jl.27-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de SALVADOR CARBALLAL, en el sentido de que donde se menciona al fallecido como Salvador Carvallaján, debe decir: "Salvador Carballal" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14275 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA PEREZ, BLANCA ROSA y WALTER OMAR. Rectificaciones". (Lo. 65, Fo. 23), se hace saber que solicitaronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de BLANCA ROSA MIRABAJE y de WALTER OMAR MIRABAJE, en ambas, donde dice Silva, debe decir: Mirabaje, pues el apellido del padre no es Silva sino Mirabaje; Matrimonio de MARCELINO SILVA y JULIETA MARINA PEREZ, donde dice Silva, debe decir: Mirabaje. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31974 Jl.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZINDER SOLAIDES FLEITAS, estableciéndose que en donde en la misma cuando se refiere al sexo, dice: masculino, debe decir: femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32067 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Desiderio Pérez y Emilia Antonia Correa, estableciéndose que donde dice: "Nilia Antonia", debe decir: "Emilia Antonia", se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31959 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFONSO BARTOLOTTA GARCIA y EMA BEATRIZ CRUZ, estableciéndose que en donde el contrayente figura como nacido el 10 de Abril de 1928, debe decir: nacido el 5 de Octubre de 1924. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 14178 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VANACORE, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma, su apellido paterno como "Vanacone" en lugar de Vanacore. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32006 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 185), se hace saber que se presentaron IPAR AMARILLO y NIEVES VIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ipar Amarillo Vivero, por figurar en ella la madre del inscripto como "Nieves Rivero", en lugar de "Nieves Vivero". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31940 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 159), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ANTONIO SECRETO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Sicreto", en lugar de "Secreto". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31935 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 606), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ROQUE PERRIELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido "Perrielli", en lugar de "Perriello". — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 13732 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HILDA HORTENCIA FRIAS MENDIETA. Rectificación de Partida", se hace saber que Omar Sixto Frias y Artemia Gregoria Mendieta han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Hilda Hortencia Frias Mendieta, pues en ella donde el nombre y apellido del padre figura como: "Omar Sixto Farias" debe decir: "Omar Sixto Frias" y donde el nombre y apellido de la madre aparece como "Gregoria Mendietta" debe decir: "Artemia Gregoria Mendieta". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (G.G.) 15|pub. 32098 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COSTAS CAPOCASALE, JUAN JOSE Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F 29|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) La de matrimonio de Juan José Costas Capocasale con María Nieves La Paz Burgues pues en ella donde el padre del contrayente figura como Hipólito Costa, debe decir: Hipólito Costas y donde la madre del mismo aparece como Emilia Cappocasall, debe decir: Emilia Capocasale; II) La de nacimiento de Gladys Emilia Costas La Paz; III) La de nacimiento de José Esteban Costas La Paz; IV) La de nacimiento de María Graciela Costas La Paz; V) La de nacimiento de Hebert Omar Costas La Paz; pues en todas ellas donde el padre de los inscriptos figura como Juan José Costa, debe decir: Juan José Costas, donde el abuelo paterno figura como Hipólito Costa, debe decir: Hipólito Costas y donde la abuela paterna figura como Emilia Cappocassale, debe decir: Emilia Capocasale. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) $480.00 15|pub. 12698 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en auto: " OLIVEROS, EDUARDO HUMBERTO. Rectificación de partidas, ficha F- 784|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Humberto Oliveros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Eduardo Humberto Oliveros con Alba Mireya Otermin y las de nacimiento de sus hijos Luis Eduardo y Analy Oliveros Otermin pues en todas ellas donde figuran como "Olivero" deben figurar como Oliveros.

Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31948 Jl.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Joaquina Paula Juliana Serrón con Antonio Ferreyra, pues en la misma donde dice: Julia Serrón, debe decir: Joaquina Paula Juliana Serrón, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31949 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO PEDRO DE CASTRO con ALBA ZUBIA, estableciéndose que donde el contrayente figura como Francisco Pérez de Castro debe decir Francisco Pedro De Castro. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $180.00 15|pub. 14383 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO REY PALLEIRO estableciéndose que donde en la misma dice Reis, debe decir Rey.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Julio de 1964. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.
19) $180.00 15|pub. 13938 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA BEATRIZ SILVERA, pues en la misma donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir, "hija de José Pedro Silvera y de Angelina Méndez, casados".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario, adjunto.
19) $180.00 15|pub. 14001 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "SANDOVAL PINTOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 517), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado iniciando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Mirta Pintos, en el sentido de que debe agregarse a la misma que es hija de Sandoval Pintos, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Mayo 20 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31951 Jl.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Jdo. ha comparecido HECTOR HERADIO BANCHERO CHAPARRO solicitando la Rect. de su partida de matrimonio consignando que donde dice "Héctor Chaparro", debe decir "Héctor Banchero"; donde dice "Héctor Heradio Chaparro", debe decir "Héctor Heradio Banchero" y donde dice "padre desconocido", debe decir "Antonio Banchero"; como asimismo la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Walter Heraldo, Héctor Ismael y Antonio Guillermo, estableciendo que donde en las mismas el apellido paterno figura como "Chaparro" debe decir "Banchero" (márgen y contexto).

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria de fecha 15 de Junio último. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32056 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asención Carbajal, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Soprani, en razón de adolecer de los siguientes errores: donde dice "Asunción Carbajal" debe decir "Asención Carbajal" y donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como "14 de Agosto de 1916" debe decir "2 de Noviembre de mil novecientos veinticuatro".

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|"55" que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de fecha 24 de Julio en curso. — Colonia, 31 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32191 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA FRANCISCA CISANDO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Sisnández" debe decir "[illegible]".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Auxiliada de pobreza. Ley [illegible] de Abril de 1955. — Florida, Julio 29 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32036 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "CONSTANCIO FERREIRA", promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su extinta esposa Aida Gabina San Martín, en el sentido de que donde en la misma dice: "Josefa", debe decir "Aida Gabina".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Julio 23 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 14190 Ag.7-v.ag 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LASA ANIBAL. Rectificación de partida", (Lo. 17, Fo. 322), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Juvenal Soso, debe decir: "hijo legítimo de Juvenal Lasa", donde dice "Saye" debe decir "Salle". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 14239 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "OGASTIO LOPEZ, MARIA DORILA OLIVERA de LOPEZ, WASHINGTON OGASTIO y CELIKA LOPEZ OLIVERA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado comparecieron los nombrados, solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) en la de Matrimonio de Ogastio López y María Dorila Olivera de López, donde dice "López Ogastio y Prieto María Dorila", debe decir "López Ogastio y Olivera María Dorila" y donde expresa "María Dorila Prieto", debe decir "María Dorila Olivera"; y II) en las partidas de Nacimientos de los demás comparecientes, donde dice "López Prieto Wáshington Ogastio", debe decir "López Olivera Wáshington Ogastio; donde dice "María Dorila Prieto", debe decir "María Dorila Olivera"; donde dice "Célika López Prieto", debe decir "Célika López Olivera"; y donde dice "María Dorila Prieto", debe decir "María Dorila Olivera", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Junio 12 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32013 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que se inició la rectificación de la partida de nacimiento de MARIBEL CARABALLO, donde dice sexo, debe decir: sexo masculino, donde dice hija legítima, debe decir: hijo legítimo, donde dice nieta, debe decir: nieto. Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, dos de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hugo D. Goyenola, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31977 Jl.27-v.ag.14.

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia han comparecido FRANCILICIO EUSEBIO DUARTE e IRMA RAMONA SANTOS DE DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Cecilio, en el sentido de que donde dice nacido el 12 de Noviembre de 1943, deberá decir: 14 de Noviembre de 1954. — Se deja constancia que gozan de auxiliatoria de pobreza para estos trámites. — Treinta y Tres veintiséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31976 Jl.27-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se inició la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA RAMON NERIZ, donde dice soltera, debe decir: casada; donde dice natural, debe decir: legítimo; donde dice de padre desconocido, debe decir: de Severino Isaác Sosa; donde dice nieto de desconocido, debe decir: de Ciriaco Sosa. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, nueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31978 Jl.27-v.ag.14.

20—Remates

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 673 Serie B|55, LEIZOR o LUIS ZOLONDEK KAVALVRIESRSKI y ANGELA AMSTRADAMSKY TENEBAUM, el 28|8|964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el martillero de la firma Miguel Cetrángolo e Hijos, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 18.885.02 (dieciocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos), una fracción de terreno y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, P... ..., Area 96 metros 79 decímetros o la que resulte del plano de mensura a practicarse oportunamente y se deslinda: 6 metros 7 milímetros de frente al E. a calle Magallanes por 16 metros 9 milímetros de fondo lindando: por el N. con padrón 1802; por el O. con padrón 1799 y por el S. con padrón 1800. Punto medio: 15 metros 25 centímetros de la ochava con calle Ansina.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 28|8|64 de pesos 10.785.06, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 28|8|64 a $ 8.898.05; G) La Venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado: H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — W. Fernandes Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32089 Ag.7-v.ag.17.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA contra KAPTUR y BURSTIN. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 24, Fo. 489), se hace saber al público, que el día 12 de Agosto del año en curso, a la hora 16, y en el local sito en Rambla Baltasar Brum 2989, el rematador Romeo Araújo Albornoz, procederá a vender en remate público, al mejor postor la mercadería cuya tasación y características se detallan:

Un Torno mecánico "Pesce y Simeone" con motor eléctrico acoplado de 1 mt. entre puntos, $7.500.00; 1 Torno repujador con motor acoplado, Fairbanks de 3 HP, $5.600. 1 Taladro de banco "Atlas" con motor eléctrico acoplado $2.400.00; 1 Taladro de banco "Walker Turner" No. 1140, $2 800 00; 1 Taladro de banco "Kerris" con motor de 1|2 HP. N. A 3395, $4.600.00; 1 punzonadora "Black y Decker", modelo 2, a mano, $800.00; 1 Guillotina "Peck Stuw y Wilcox" No. 20 a pedal para chapa, luz 600 mm. $1.300.00; 1 Máquina de roscar con motor "Centuri" de 3|4 HP. pesos 1.400.00; 1 Sierra Circular para cortar caños de bronce, con motor "Centuri" 1|3 H.P., pesos 1.100.00; 1 Amoladora horizontal con motor "Fairbanks" de 1|2 HP y un dínamo acoplado "Marelli", $2.200.00; 1 Compresor portátil para pintor con motor de 1|4 HP (equipo completo) $2.100.00 1 pulidora "Pumex" 1.200 con motor de 3 HP., $3.000.00; 1 Pulidora "Siemens y Sclukerts" con motor de 1 1|4 HP No. 2699060 con base, $2.600.00; 1 Pulidora "Marelli" con motor de 3|4 HP y base, $2.200.00: 1 Equipo Soldadura autógena "Funkis" (2 manómetros, soplete, picos y mangueras, $700.00; 1 Cortadora "Universal" para corte de discos hasta 900 mm. a mano $1 000.00; 1 Báscula "Themis" de 300 kilos, $250.00; 6 Morzas de banco tamaño mediano cada una $90.00; pesos 540.00, 1 Terraja para caño juego completo de 3|8 a 1", $650.00; 1 Juego terraja, 5 dados de 1.4 a 1|2", $400.00; 1 Bicicleta de reparto con armazón para canasto $800.00; 1 Máquina de cortar roscas con motor "Centuri" de 1|3; HP y base de hierro angulo, $2.500.00.

Se previene: 1o.) Que la mercadería se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación; 2o.) Que el mejor postor abonará en efectivo el importe ofertado, en el momento del remate; 3o.) Que en la oficina actuaria del Juzgado calle Ciudadela 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. —

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario, adjunto.
20) $840.00 10|pub. 13508 Jl.29-v.ag.11.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "E.Y.L.A.S.A. Concordato". (Lo. 60, Fo. 352, Ficha S-176, Año 1963), se hace saber que por resolución N.o 11550 del día 11 de Setiembre de 1963 se convoca a los acreedores para la reunion que se realizará el día 19 de Agosto del corriente año a las 15 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, previniéndose que el balance y demas documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Samuel Kantor, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina actuaria y que dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $320.00 10|pub. 14085 Ag.5-v.ag.18.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "OVSEY ROSENBLUM contra ELADIO CONS OTERO. Ejecución de Prenda", (Ficha C-918, año 1963). se hace saber que el día 20 de Agosto del corriente año, a las 15 y 30 horas y en el local de la Avenida Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Ford" empadronado con el N.o 71812, matrícula N.o 430756, motor N.o 1133021 de 20 H.P.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $280.00 10|pub. 13846 Ag.3-v ag.14.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PACARAIMA S. A. c|. GENARO SILVINO TECHERA Ejecución de prenda" (Ficha C-72 año 1964) se hace saber que el día 27 de Agosto del corriente año a las 15 horas y en lo local de la calle Carlos Roxlo 1541, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca D. K. W. del año 1937, empadronado en el departamento de Montevideo, con el No. 84.100, matrícula No. 404.940, motor No. 929.294 de 700 quilos de pesos.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Agosto 5 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.
20) $280.00 10|pub. 14352 Ag.10-v.ag.21.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PACARAIMA S. A. contra NELSON COLOMBO TEDESCO y ALVARO CESAR SUAREZ CIRILS. Ejecución de prenda" (Ficha C-350, año 1963). se hace saber que el día 27 de Agosto de 1964 a las 15 horas y en el local de la calle Carlos Roxlo 1541, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Overland empadronado en el departamento de Montevideo, con el No. 124.288 y matriculado con el No. 124.415.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
20) $280.00 10|pub. 14353 Ag.10-v.ag.21.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BARRERE e HIJOS contra ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 59, Fo. 699) (Ficha C-485, año 1963), se hace saber que el día 8 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Na-

cional de Rematadores sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido por el señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 19 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, 10a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el No. 259 y que según plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 642 el día 8 de Noviembre del referido año, tiene un área de cuatrocientos treinta y un metro siete mil trescientos setenta y cinco centímetros que se deslindan así: 18 metros 70 centímetros al N. O. de frente al calle Colonia, hoy Luis Dreyer; 19 metros 5 centímetros al S. O. de frente a la calle Guillermo Tell; 2 metros 75 centímetros en la ochava recta de frente a las dos calles nombradas; 20 metros 65 centímetros al S. E. lindando con propiedad de María Reisch de Vanbum; y 21 metros al N. E. confinando con propiedad de Francisco Reisch.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificado e impuesto municipal serán de cuenta del comprador, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.380.00 23|pub. 13582 Jl.29-v.set.1.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN CATALA contra ROSA ESTHER DELGAURIO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 48, a Fo. 643), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 81 a fs. 83) o sea por la cantidad de $27.200.00 (veintisiete mil doscientos pesos m|n) del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 81.257, situado en la 22a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, señalado con el No 13 en el plano registrado y anotado en la Dirección General de Catastro, carpeta No. 2583, con un área de 280 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Felipe Contucci cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el No. 3939 entre las de Carabelas y Guillapi distando su punto medio 15 metros del cruce con la calle Carabelas; 10 metros de fondo; y por ambos lados o costados 28 metros respectivamente.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que el comprador deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados, así como de los impuestos a su cargo; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 23 de 1964 — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $840.00 15|pub. 13646 Jl.30-v.ag.19.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARCOS EDUARDO RODRIGUEZ contra JUANA FRANCISCA VAZQUEZ y Sucesores de Alonso Fernández. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 58, Fo. 9), se hace saber que el día 1o. de Setiembre de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga y se le agrega en el futuro, situado en el Dpto. de Montevideo, octava sección judicial, empadronado con el No. 12 679, y que según títulos, está situado en la manzana No. 365, y tiene una superficie de 76 metros 5 decímetros y que según plano de mensura y división del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Noviembre de 1916. inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Diciembre del mismo año, se deslinda así: 7 metros 80 centímetros al N. O. a la calle Nicaragua; 7 metros 82 centímetros al S. E. con el solar B del mismo plano; 9 metros 68 centímetros al S. O. de frente también a la calle Minas por ser esquina cuya puerta de entrada está señalada con el No. 2048; y 9 metros 77 centímetros al N. E. por donde linda con bien de Alberto Alonso

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión correspondiente al señor rematador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 piso primero donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $900.00 15|pub. 13609 Jl.30-v.ag.19.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hipólito Alfredo Mezzetta y Amelia Gervaso de Mezzetta contra MARIA CLORINDA VIRGINIO y CARLOS EDUARDO LOEDEL", (Lo. 60, Fo. 34), se hace saber al público que el día 31 de Agosto del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José E. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accedan, situado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Montevideo (zona suburbana), empadronado con el N.o 191.226, señalado con el N.o 2 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, de Enero de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 22.283; el 25 de Marzo de dicho año, con una superficie de 569 metros 20 decímetros y se deslinda así: 14 metros 23 centímetros de frente al N Oeste a la calle Pintado, por 40 metros de fondo lindando al Noreste con el solar N.o "1"; al Sudeste con el N.o "4", y al Sudoeste con el N.o "3".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la única mejora existente es el pavimento de hormigón y el cordón de vereda; 3.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, los certificados de los registros, los impuestos a la trasmisión (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica así como el saldo de lo adeudado por el pago de cuotas del pavimento y cordón citados; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 14274 Ag.7-v.ag.28.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WEITZMAN BERNARDO contra FAGGIANI ANIBAL. Med. Preparatorias". (Lo. 64, Fo. 595), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sobre la base de $ 1.400 importe de las 2|3 partes de su tasación de 1 cabezal máq. Overlock, marca Rinaldi número 2, B 25673; 1 máq. coser plana "Unión Special" N.o 43149, con motor eléctrica; 1 motor eléctrico 3|4 HP., A 730, N.o 764726.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $220.00 10|pub. 14195 Ag.7-v.ag.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CALVO VILLAR, MANUEL contra REAL, WALTER y otro. Ej. de Hipoteca", (Lo. 62, Fo. 485), se hace saber que el próximo día 27 de Agosto a las 16 horas en el salón de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 21a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 141.487, señalado con el No. 3 en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga de Febrero de 1930, inscripto en Topografía el 21 de Marzo de 1930, con una superficie de 862 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, es de forma rectangular y linda por el N. E. 15 metros de frente a la calle Edison; por el S. E. 24 metros a la calle América por ser esquina; por el S. O. con el solar 4 y por el N. O. con el solar 2.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo, siendo de su cargo la comisión del rematador; 2o.) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.

20) $600.00 15|pub. 13557 Jl.29-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turnó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "OLAVE ARTURO E. y otros contra HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 61, Fo. 604), se hace saber que el próximo día 28 de Agosto a las 16 horas en el salón de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por el martillero Alberto Vanoli asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el número 5226, parte de la manzana 10 ubicada en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, la que según plano trazado por el agrimensor Julio H Cerviño registrado con el No. 24506 en la Dirección General de Catastro el 26 de Setiembre de 1951, tiene un área de 394 metros 13 decímetros, contenidos en una figura irregular que forma esquina: mide metros 20.88, al sur frente a la calle Colonia Nos. 905 al 913; y metros 18.77 al oeste frente a la calle Convención Nos. 1406 al 1410, lindando: metros 21.06 al norte con la propiedad padrón 5227 metros 18.82 al este con la propiedad padrón 5225, teniendo una superficie de metros cuadrados 391.75, según títulos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2o.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3o.) que los títulos de propiedad se hallan en el banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana No. 59 serie B 52) y los autos en que se decretó el remate en esta oficina actuaria 25 de Mayo 523; 4o.) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, y arrimos, si los hubiere; 5o.) Que el hecho de hacer oferta supone aceptación de la bondad de los títulos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $840.00 15|pub. 13558 Jl.29-v.ag.18.

JUAN IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, EULOGIA. Denuncia de su fallecimiento (Lo. 64, Fo. 71), se hace saber que el día 21 de Agosto próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Irureta Goyena, asistido por el actuario y oficial alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $10.000.00, importe de las 2|3 partes de su tasación, los derechos de promitente comprador al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 170177, antes en mayor área con el No. 65765, señalado con el No. 79 según plano del agrimensor A. Hareau, inscripto en Topografía con el No. 2996 el 16 de Octubre de 1939, que se deslinda: 12 metros 02 centímetros al oeste con frente a la calle Oficial 1o. No. 2073 entre Iguá y Oficial 2do.: al norte 41 metros 32 centímetros con solar No. 78: al este 12 metros con solar No. 74; y al sur 40 metros 71 centímetros con solar No. 80

Se previene: 1o.) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma; debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo: 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituras impuestos y comisión del rematador: 3o.) Los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo No. 523 piso tercero). — Montevideo Julio 23 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto

20) $720.00 15|pub. 13514 Jl.29-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "MATTEO HECTOR MARIO contra SALVADOR CASAL FRAGUELA y otro. Embargo y secuestro". (Ficha 509|62), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 refrigerador "Fe Frosmalt F 80"; 1 secador Alfa Juste No. 206; 1 calentador "Lluvia de oro"; y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14052 Ag.5-v.ag.18.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "VARELA ROJAS ALBA". Partición Judicial No. 1018 año 1963 se hace saber que el día miércoles 19 de Agosto de 1964 en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad a las 15 y 15 y 30 respectivamente: A) por el martillero Ildefonso Corbo se procederá a la venta en remate público sobre la base del aforo para el pago del impuesto a la contribución inmobiliaria o sea la suma de cuatro mil pesos al mejor postor el siguiente bien inmueble:
1o.) Un solar de terreno con todas sus mejoras situado en la 11a. sección judicial padrón No. 106 656 señalado con el No. 15 en el plano levantado el 24|5|1922 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 26|9|1922 compuesto de una superficie de 609 metros 90 que se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al sur oeste a la calle Guemes por 64 metros 20 centímetros de fondo lindando al sur este con el solar 16 y 24; al Noreste con terreno del barrio General Garzón y al noroeste con el solar No. 24; B) por el martillero Haig Andonian, se procederá a la venta en remate público sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea la suma de seis mil quinientos pesos, al mejor postor del siguiente bien inmueble:
2o.) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la séptima sección judicial, padrón No. 2169, compuesta según el plano del agrimensor Francisco P. Camaraño levantado en Julio de 1926 de una superficie de 118 metros 47 decímetros que se deslinda así: 5 metros 57 centímetros de frente al norte a la calle San Salvador No. 1486 igual extensión en el fondo al sur por donde linda con propiedad de Antonio Arigón; por 21 metros 27 centímetros de fondo limitando por el este con la sucesión Costa y Julio Lambruschini y por el oeste con la propiedad deslindada con el padrón No. 2168. Dichas ventas se harán con la asistencia de la suscrita actuaria asistida del alguacil.
Se previene: a) el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta en efectivo; b) será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos de escrituración; c) los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso cuarto. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Aida Lipovetsky. Actuaria, adjunta.
20) $1.080.00 15|pub. 13073 Jl.27-v.ag.14.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Dante Sabini, dictada en los autos caratulados "Etchebarne Seoane Herlos autos caratulados "Etchebare Seoane Heriberto y otros con AVELINO DAVILA ALVAREZ, Ejecución de hipoteca", Ficha 3536|1963, se hace saber que el día 19 de Agosto de 1964, a las 15 horas en la Asociación de Rematadores de la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en el Barrio Obrero, Cerrito de la Victoria, 22a. sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 81.205, señalado con el N.o 19 fracción D, en el plano levantado por el Ing. Ramón Gago Sánchez en Diciembre de 1907 y según otro plano suscripto por el Agr. Alberto N. Castiglioni, en Diciembre de 1927, solar que en este último plano se señala como fracción letra "A", se compone de una superficie de ms. 468.08 que se deslindan así: ms. 9.45 de frente al Sur Oeste a la calle Felipe Contucci por donde la puerta de entrada tiene el N.o 3894 entre la Avda. General San Martín y la calle Roux, ms. 50 al Nor Oeste lindando con más terreno de la misma manzana; 9 ms. 45 en la línea del fondo al Nor Este confinando con Pedro Ranzone; y al Sur Este una línea quebrada de cuatro secciones que miden a partir del frente ms. 10.75; ms. 7.09; ms. 0.39 y ms. 32,17 limita con Manuel Sen.
Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. Es de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador y de acuerdo con la ley de los impuestos y derechos que graven las enajenaciones. No se aceptan cheques. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $840.00 15|pub. 13162 Jl.23-v.ag.12.

JULIO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos "BANCO URUGUAYO" con MARIO RAUL M. GARIBALDI PINTOS y otros. Ejecución hipotecaria ficha 413|1961", se hace saber que el día 3 de Setiembre de 1964, a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, por el martillero señor Julio Rodríguez, asistido del alguacil y actuaria, adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en un solo lote los siguientes inmuebles:
Diez fracciones de terreno con las construcciones y todas las demás mejoras que le accedan y con los sobrantes de terreno que pudieran existir situadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó empadronados con los números 2050, 1057, 1044 1938, 1037, 1051 y 1056 y que según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga del 23 de Febrero de 1914, están señaladas con los números y superficies siguientes: fracción No. 202, consta de una superficie de 7335.86; fracción 203 con metros 7335.86; fracción 164 con metros 2.731.62; fracción 196 con metros 7570, 3670, fracción 197, con 7378.81; fracción 198 con 5192 metros 65; fracción 190 con metros 300; fracción 191, con mts. 3965.85; fracción 192 con 6919 metros y otra fracción sin número de 890 metros formando en conjunto una superficie de metros 49.620, 0170 que por estar unidos tienen los siguientes límites generales; al noroeste da frente a la calle Treinta y Tres; al noreste y noroeste confina con la fracción No. 201 y parte de terreno del hospital; al noreste con propiedad de Rosadilla y Andrés Ortiz; al este con camino Nacional; y al sur y suroeste con dos rectas con Manuel Christy..
Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.
Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados.
En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Montevideo Mayo 20 de 1964.
20) $1.860.00 31|pub. 11449 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "SACID contra GLORIA R. de GONZALEZ. Cobro ej. de pesos", (Ficha 944|63), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Televisor "Cleveland" y 1 cocina eléctrica "Tem".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14198 Ag.6-v.ag.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. contra JULIO C. BARRETO. Ejecución de prenda" (Lo. 62, Fo. 237), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 motoneta "Siam Lambretta". Padrón No. 15.355, matrícula No. 6846.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14047 Ag.5-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "KURT REININGER contra JULIO A. GONDGES. Ejecución de prenda" (Lo. 62, Fo. 524), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café "Central Express" No. 1002.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14045 Ag.5-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "KURT REININGER contra ENRIQUE KATZ. Ejecución de prenda", (Lo. 62, Fo. 524), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de rebajar cortes "Dania" No. 21335 con motor de 1|2 HP, marca B. T. H. No. D 21.804.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14050 Ag.5-v.ag.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "MARIA F. SENA y otros. Cesación de Condominio" (Lo. 61, Fo. 220), se hace público que el día 28 del mes de Agosto próximo a la hora 16 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $20.000 00, a los derechos del promitente comprador de un solar de terreno y mejoras de la promesa del Banco de Cobranzas No. 2231, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 67.948, con una superficie de 378 metros cuadrados 98 decímetros con 11 metros 40 de frente a la calle Pernas, lindando con propiedades de Petrona Barreto.
Se previene: 1o.) Que la promesa se encuentra totalmente pagada; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 3o.) Será de cargo del comprador la comisión del martillero; 4o.) Todos los antecedentes están a disposición de los interesados en la oficina actuaria 25 de Mayo 523 quinto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario, adjunto.
En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
20) $600.00 15|pub. 13515 Jl.29-v.ag.18.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Marta Rodríguez Grau y Otros c|. SUCESORES DE ESTANISLAO VILLARREAL ejecución de hipoteca Lo. 56, Fo. 412", se hace saber al público que el día 27 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli y con la asistencia de los Señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el siguiente bien:
Inmueble ubicado en la 20a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 158.337, señalado con el N.o 19 en el plano suscripto en Abril de 1951 por el Agr. Rubens A. Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.884 el 3 de Mayo de 1951, según el cual tiene la superficie y límites siguientes: Superficie: 346 ms. 2533 cm. y límites: 17 ms. 42 cm. al Sud Oeste de frente a la calle Concordia; 13 ms. 37 cm. al Nor Oeste que por ser esquina da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez: uniendo ambos límites una ochava recta que mira al Oeste y mide 5 ms.; 20 ms. 95 cm. al Nord Este lindando con parte del solar N.o 20 hoy con parte del padrón N.o 158.338; y 16 ms. 75 cm. al Sud Este lindando actualmente con el padrón N.o 158.336.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta y en garantía del mantenimiento de la misma; B) Que la comisión del rematador y gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por: pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, impuestos o tasas municipales que graven la almoneda y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados; D) Que la formulación de posturas implica aceptar todas las circunstancias relativas: a la bondad del título de propiedad del inmueble a venderse, a la superficie de este último y a su emplazamiento en relación con los inmuebles linderos; y que no se admitirá reclamación de ninguna clase sobre dichos particulares. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 13728 Ag.4-v.ag.24.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "MENINI DE BOTTA, ELVIRA JUANA y otra contra ENRICH FERNANDEZ, ALFONSO y otra. Ejecución de hipoteca" (60 - 658), se hace público que el día 23 del próximo mes de Setiembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Edificio: Unidad 002 del plano de fraccionamiento horizontal a que se refiere el decreto municipal 5.644, levantado por el agrimensor Ever Irisity Jover, en Julio de 1956, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo en Abril de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 34.160 el 19 de Julio de 1957, padrón individual No. 203.289, compuesta de un área de 121 metros 12 decímetros y linda: por el nord este con jardín que da frente a la calle Alejandro Gallinal, No. 1759 y 1761, por el sur este con porch "C" y departamento 001; por el sur oeste con terreno del inmueble, y por el nord oeste con pasaje "A". Terreno: Dicha unidad es parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 65.180, que según plano del agrimensor Ever Irisity Jover de Noviembre de 1955, inscripto con el No. 31.540, el 2 de Diciembre del mismo año, en la Dirección General de Catastro comprende un área de 1.086 metros, con 20 metros de frente al nord este a la calle Arrayan hoy Alejandro Gallinal entre la calle Retamosa (Prolongación) y la Avenida Italia, distando el punto medio 97 metros 78 centímetros de la Avenida Italia por 54 metros 30 centímetros de fondo, lindando al sud este con el inmueble padrón No. 65.181 al sud oeste el padrón No. 145.955 y al nord oeste con el padrón No. 65.179. Esta venta comprende además de dicha unidad, la cuota de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el reglamento de copropiedad respectivo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma a los efectos de derecho; 2o.) que el inmueble se vende libre de ocupantes; 3o.) que la comisión legal del rematador, gastos de remate, de escritura y certificados serán de cargo del comprador y 4o.) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la hipoteca urbana No. 1213 "B|55", a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 14341 Ag.10-v.ag.31.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GALVEZ SOSA, AMADA LEONOR c|. AVEDIS KEHYAIAN ESBEGIAN y MARUJA PANOSIAN, Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 656), se hace público que el día 27 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Catta, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Bucco" el que según plano de fraccionamiento levantado en Mayo de 1924 por el ingeniero Luis Caselli, aprobado por el Municipio por resolución del 26 de Agosto siguiente, recaída en el expediente No. 21.022, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Mayo del citado año, señalado con el No. 18 y empadronado con el No. 115.558, se compone de una superficie de 456 metros 9.050 centímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al sud este a la calle Ramón Anador, entre el camino Propios y la calle Marco Aurelio, 45 metros 68 centímetros al sud oeste linda con el solar 19, padrón No. 115.557, 45 metros 71 centímetros al nord este con el solar 17, padrón No. 115.559 y 10 metros de fondo al nord oeste linda con propiedad empadronada actualmente con el No. 68.871.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o.) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del martillero y 3o.) que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $840.00 15|pub. 13983 Ag.10-v.ag.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "BIA HUMBERTO R. contra DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 58, Fo. 275), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Fiat" topolino; matrícula No. 101.233.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14046 Ag.5-v.ag.18.

SERAFIN CRIADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandoto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LA COMERCIAL TECNICA S. A. contra REGGIO, JOSE. Ej. Prendaria", se hace saber que el próximo día 28 de Agosto, a la hora 15, en Uruguay 912, esc. 6, el martillero Serafín Criado, rematará al mejor postor una máquina industrial, para la fabricación de helados marca "Eskimo" de Bérgamo, Italia, de dos grupos modelo "Euro" 61. Seña 20 o|o. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $120.00 10|pub. 14102 Ag.6-v.ag.19.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BRISGAL LUBA contra HIDROPINTAL S. A. Juicio ejecutivo. (Lo. 55, Fo. 23), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 cición para preparación de pintura con tablero y motor; 1 báscula americana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14053 Ag.5-v.ag.18.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "LUJAMBIO CASABALLE HUGO contra PEREZ FRANCISCO". Juicio Ejecutivo. Lo. 54, Fo. 5; se hace saber que el día 14 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, a la subasta de la patente de bebidas alcohólicas padrón No. 14575.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto el 30 o|o en garantía de su compra. — Montevideo, 24 de Julio de 1964.

20) $160.00 10|pub. 13498 Jl.29-v.ag.11.

RODOLFO COLOMBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "EMILIO ALVAREZ LAGO contra los sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca. Lo. 46. Fo. 44" se hace saber que el día 19 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Rodolfo Colombo, asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, ubicado en los Jardines del Hipódromo, 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 137.861, señalado con el No. 25 de la manzana 36, en el plano del ingeniero Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Abril de 1928, aprobado por el Municipio el 18 de Enero de 1927, en expediente No. 19.238, compuesto de una superficie de 313 metros 43 decímetros, con 10 metros de frente al sud oeste, a la calle Ferrara.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros, lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, cordón, vereda, conexión, medianerías demás mejoras, así como la comisión del rematador y el impuesto municipal que corresponda al comprador debiendo también consignar estas últimas en el acto del remate; y 3o.) Que los títulos del inmueble se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $780.00 15 pub. 13616 Jl.30-v.ag.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "MIRALDO FELIPE contra RAMON LISOGOOSKY. Ejecución de prenda" (Ficha 2277|63), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Ford" 1949, sedan 4 puertas padrón No. 133.239, matrícula No. 274.809.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14048 Ag.5-v.ag.18.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GALLART VACCOTTI JUAN C. contra BARRANCO ANNONI FELICIA y otro Ejecución hipoteca B-426|64", se hace saber que el veintisiete de Agosto próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586; el martillero Gerónimo Romero, asistido del alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor un campo con alambrados y otras mejoras ubicado en el paraje "Sauce Solo", Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 10.778, señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Gerónimo Sierra de fecha 20 de Abril de 1929, inscripto el día 29 de ese mismo mes en la Inspección Técnica Municipal de Florida, según el cual tiene una superficie de 102 Hás. 6.556 metros con 440 metros al oeste y 290 metros al noroeste de frente al camino Nacional a Barrancas que lo separa de campos de Ladislao Rubio y Carmen Rubio de Durán respectivamente, lindando por el noreste 1.890 metros con la fracción No. 2 de Sofía C. Barranco, por el sureste 430 metros con la sucesión de Patricio Valdenegro y por el suroeste metros 1.830 con la fracción No. 4 de Teodoro Almanzor Barranco.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y serán de su cargo todos los gastos, impuestos, honorarios de escritura, comisiones impuestos y demás gastos accesorios al remate; b) que los títulos de propiedad del bien gravado se encuentran en el Juzgado, en la oficina actuaria. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $816.00 17|pub. 13432 Jl.30-v.ag.21.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Freijo, Miguel Margot contra ALFONSO ENRICH FERNANDEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (B-2743), se hace saber que el doce de Agosto próximo a las quince horas, en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero José Cetrángolo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado), empadronado en mayor área con el número 24 y antes aún en mayor extensión con el N.o 501, señalado con el N.o 1 de la manzana 503 en plano del agrimensor Juan Alberto Nicola de Octubre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 2084 el 22 de Noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 669 metros 19 decímetros y se deslinda: 24 metros 36 centímetros al Noroeste frente a calle Uruguay: y 20 metros 38 centímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a calle Almirante Brown, estando unidas las dos alineaciones por ochava curva de cinco metros 69 centímetros de desarrollo; 28 metros al Sureste linda con más terreno de la misma manzana y 24 metros al Suroeste con solar dos.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y si así no lo hiciera se prescindirá de su oferta y se continuará el remate: B) Que los títulos del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario, carpeta urbana N.o 1081 Serie E-1959: C) Que dicho bien tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $1 176 00 21|pub. 11757 J.25 v jn.30. Jl.21-v.ag 12.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno ... dictada en los autos: ... Ballena ... Amodina contra ... CARLOS C. ... ONI Y OTRA. Ejecución hipoteca". ... (Ficha C 5897) se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado ... Cerrito N.o ... por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor area con el número quince, con el pavimento por todos sus frentes totalmente pago, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Sanuel Levy, aprobado por resolución municipal el catorce de Mayo del año próximo pasado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el treinta de Diciembre de igual año, con el número trescientos treinta, está señalada con el número cincuenta y ocho y tiene un area de dos mil seiscientos cuatro metros sesenta y ocho decímetros, midiendo doce metros ochenta y un centímetros de frente al Sudeste, a la calle que la separa de la fracción sesenta y ocho; cuarenta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Sudoeste, a calle que la separa de las fracciones sesenta y cinco y sesenta y seis: treinta y ocho metros ochenta y siete centímetros en una línea curva que forma la ochava que une las dos líneas anteriores de frente al Sur, a espacio libre; treinta y cinco metros treinta y nueve centímetros al Noroeste, lindando con parte de la fracción cincuenta y nueve y al Norte, una línea compuesta de dos tramos de treinta y cinco metros y treinta y tres metros ochenta y dos centímetros respectivamente en conjunto de sesenta y ocho metros ochenta y dos centímetros de frente a senda de peatones que separa de la fracción cincuenta y siete.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como seña y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos pertinentes, así como la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran así como los títulos de propiedad en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.428.00 21|pub. 13353 Jl.27-v.ag.24.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "MARIA DE LOS ANGELES LARRAECHEA de MARTINS y otros contra HERMAN LUIS MOIZO CARBONE y otro. Ejecución de Hip." (Ficha C 5781), se hace saber al público que el día 24 de Agosto próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble en la calle Carreras Nacionales 3289, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble; un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón ciento ochenta y un mil novecientos cuarenta y siete, señalado con el número ciento veinticinco de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en Catastro con el número catorce mil setecientos setenta y nueve, el diecíseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis; con un área de cuatrocientos sesenta y un metros, sesenta y un decímetros, que se deslindan así: quince metros de frente al Noreste a la calle Carreras Nacionales, entre Francisco Sainz Rosas y calle número dos: treinta metros veintisiete centímetros al Sur-este, lindando con solar ciento veinticuatro; diecíseis metros quince centímetros al Sur-oeste, con el solar ciento cuatro; y veintinueve metros dieciocho centímetros al Nor-oeste, lindando con el solar ciento tres.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o del precio y que será de su cargo la comisión del rematador, los gastos de escritura, y lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria, colector, pavimento, arrimos y toda otra deuda que soporte la propiedad. B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 13832 Ag.3-v.ag.21.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "BANCO DO BRASIL S. A. contra TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S. A. (T.R.A.U.S.A.) Ejecución de prenda ficha No. 5299, se hace saber que el próximo 3 de Setiembre a las 16 horas en Francisco Acuña de Figueroa 2014, se procederá por el martillero Dante Iocco, al remate, sin base y al mejor postor de un ómnibus de marca Mercedes Benz, tipo ... con las siguientes características: ... Inter Urbano, motor ... de 120 HP de 6 cilindros ... de motor OM 321.919 A 0702786 chassis No. 3210530712604, rodado 900 por 20 padrón 4297 matrícula A 90-316 del departamento de Canelones.

Se previene: 1o.) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de seña al serle aceptada la oferta, y la comisión del rematador.

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $240.00 10|pub. 13676 Jl.30-v.ag.12.

JULIO S. RAMIREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "FRANCISCO FERNANDEZ y otro contra JUSTINO FERNANDEZ IGNACIO y otra. Ejecución de hipoteca" ficha C 2216, se hace saber al público que el día 20 de Agosto próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Julio S. Ramírez, asistido por el alguacil y actuario se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los derechos que al demandado pertenecen en la promesa de compraventa, consistente en el edificio y demás mejoras inmuebles que poseen en el solar situado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 187.567, señalado con el No. 18 de la fracción 42 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Noviembre de 1926, anotado en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1928, compuesto de una superficie de metros 1.283.88, que se deslindan en 15 metros de frente al sureste a la calle Acrópolis No. 3534, entre las de Ferrara y Monte Carlo; por ochenta y seis metros cuarenta y cuatro centímetros al noreste lindando con el solar diecisiete, por quince metros once centímetros al noroeste lindando con el solar treinta y seis, por ochenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros al suroeste lindando con el solar diecinueve. Dicha promesa fue autorizada por la Esc. Valentina Silveira Mello el 15 de Mayo de 1961, inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Seccional con el No. 713 al folio 409, del libro 219.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la oficina actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, 12 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

20) $780.00 15|pub. 13103 Jl.22-v.ag.11.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "BANCO DO BRASIL S. A. contra TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S. A. (T.R.A.U.S.A.) Ejecución de prenda ficha 5300, se hace saber que el próximo 3 de Setiembre a las 16 horas en Francisco Acuña de Figueroa 2014, se procederá por el martillero Dante Iocco, al remate, sin base y al mejor postor de un ómnibus de las siguientes características: Mercedes Benz, tipo Inter Urbano motor a gas oil frontal de 120 HP, de 6 cilindros No. de motor OM 321.919 A 0703019 chassis No. 3210530713067, rodado 900 por 20 padrón 4298, matrícula A-90-317 del departamento de Canelones.

Se previene: 1o.) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de seña al serle aceptada la oferta y la comisión del rematador.

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $240.00 10|pub. 13675 Jl.30-v.ag.12.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "KRAMER LEONARDO y otro contra FRANCISCO LOPEZ y otro", (Ficha 2315), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Heladera "Maguel", y 1 cocina "Maguel" Mod. R.209.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14196 Ag.6-v.ag.19.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "LEOCADIA ROSA MORGADE de SCARABINO y otros contra JACINTA CAROLINA MARTINEZ", (L.o 4, F.o 63), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Televisor "Zenit".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14197 Ag.6-v.ag.19.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "TEOFILO D. REAL contra DANTE PIZZINGSO. Cobro ej. de pesos" (Lo. 4, Fo. 397), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de lavar ropa "Wanderful"; y 1 máquina de lavar sin marca.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14051 Ag.5-v.ag.18.

H. LIBER LAGO

Juzgado de Paz de la 17.a Sección de la Capital

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Sección de la Capital, dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra ELISA GAITES de DE LEON Ejecución de prenda" (Lo. 17, Fo. 138, No. 247), se hace saber al público que el día 27 de Agosto del corriente año a las 15 horas y en la calle Cerrito 566 piso segundo, se procederá por el martillero señor H. Liber Lago asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien:

Una balanza marca "Berkel" modelo E. B. 12.444 con juego de pesas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Ema J. Prestes. Actuaria.

20) $240.00 10|pub. 14360 Ag.10-v.ag.21.

ARCADIO A. TORRES GARCIA

Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección, en autos: "MATCOR S. A. contra EFRAIN IFRAN. Ejecución Prendaria", (L.o 5, F.o 285), hace saber al público que el 26 de Agosto, a las 15 horas, en Avenida Centenario 4185, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de una Caja Registradora "Regna" modelo H 452, número 776354.

20) $120.00 10|pub. 14325 Ag.10-v.ag.21.

H. LIBER LAGO

Juzgado de Paz de la 23 Sección de la Capital

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23 Sección de la Capital dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA S. R. Ltda., contra LOPEZ y JAUNARENA. Ejecución de prenda" (Lo. 6, Fo. 588), se hace saber al público que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor una balanza marca "Berkel" modelo E B. número 12.518 con pesas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Seña 30 o|o Comisión 7 o|o.

20) $160.00 10|pub. 14361 Ag.10-v.ag.21.

H. LIBER LAGO

Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA S. R. LIMITADA contra HUGO SENA. Ejecución de Prenda", (L.o 18, F.o 360, N.o 1864), se hace saber al público que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se rematarán al mejor postor una Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo E. B. número 12 424, con pesas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Seña 30 o|o Comisión 7 o|o.

20) $160.00 10|pub. 14362 Ag.10-v.ag.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24a. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "ALLIOT JOSE WALTER contra GIL NELSON. Juicio Ejecutivo. (Lo. 16, Fo. 393) se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 motocicleta "Sparta" padrón No. 7589, matrícula No. 7158

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964

20) $160.00 10|pub. 14049 Ag.5-v.ag.18.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, en autos: "... CASSINA JOSE" ... RECTITULA contra ... sión Alimenticia, Lo. 17, Fo. 344, se hace saber que el día 20 de Agosto próximo a las

dieciseis horas, en el local del Juzgado Avenida Uruguay No. 1190 y sobre las bases de las 2|3 partes de sus avalúos se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido de un Actuario del Juzgado y del Oficial Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes situados en la 17a. sección judicial de Montevideo, que se determinan así: A) Padrón 94.962, superficie 380 metros cuadrados, con metros 9.50 de frente al sur sobre la calle Dunant, distando su punto más próximo, metros 28.50 de la calle Azotea de Lima, por metros 40 de fondo, lindando por el norte con padrón 94.966, por el este con el No. 94.961 y por el oeste con el No. 94.963 y por el este con el No. 94.961, avaluado en $9.500.00 y B) Padrón 89.462. Superficie 446.49 metros cuadrados, con metros 10.75 de frente al sur sobre la calle Teniente Galeano, distando su punto más próximo, metros 21.50 de la calle Curupi, por metros 41 de fondo, lindando por el este con el padrón No. 89.461, por el norte con el No. 89.459 y por el oeste con el No. 89.463, avaluado en pesos 8.940.00.

Se previene: 1o.) Los mejores postores consignarán en el acto y en dinero el 10 o|o del importe de sus ofertas en el acto de series aceptadas; 2o.) Los compradores tomarán a su cargo el pago de lo que pueda adeudarse por conceptos de cualquier mejora; 3o.) Serán de cargo de los compradores los gastos y derechos de escrituración que les imponen las leyes, así como la comisión legal del rematador; y 4o.) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Uruguay 1190, a disposición de los interesados — Rafael Renau, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 13507 Jl.29-v.ag.18.

JULIO D. CORREA (h)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "PARASQUELIS o PARRASQUELLIS, JORGE. Herencia Yacente", (L.o 39, F.o 331), se hace saber que el día 27 de Agosto en curso a la hora 15, el rematador Julio D. Correa, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el local donde se encuentran depositados, sito en calle Colón entre Avenida Artigas y Salto de la ciudad de Colonia presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de los bienes muebles cuyo detalle surge de la diligencia que obra agregada a los autos "Parasquelis, Jorge. Su muerte", (L.o 39, F.o 328), a fs. 5 y siguientes.

..A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $240 00 10|pub. 14335 Ag.10-v.ag.21.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "ALBARENGA de TARANTO ERCILIA o ADRIANA ERCILIA o ERCILIA ADRIANA. Testamentaria. Remate de Bienes, (L.o 31, F.o 114)," se hace saber que el día viernes veinte y ocho de Agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público, don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta sobre la base de $ 733.33, en remate público y al mejor postor del siguientes bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana número 132, de ésta ciudad Primera Sección Judicial de Florida, padrón N.o 3087, que según plano del agrimensor J. Tomás y Campá de Julio de 1943, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 75, tiene una superficie de quinientos diez y seis metros con mil seiscientos centímetros, que se deslindan así: Norte; con la calle Treinta y Tres en 12 metros; Sur; con Juana A. de Berazco, en igual extensión; con Luis Puete y Zenón Bruste, en 41 metros 91 centímetros; y Oeste con Teresa Pollese en 42 metros 95 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o; Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del Rematador e impuestos que gravan la subasta serán de cargo del comprador; 3.o; Que la titulación y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

Y a los efectos de derecho se hace ésta publicación por el término legal 15 días. — Florida, Julio 30 de 1964. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta

20) $600.00 15|pub. 14094 Ag.6-v.ag.27.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno en autos: "SUOGAR S. A. contra HUGO RUBEN GARCIA, ejecución de prenda" (Lo. 10, Fo. 308), se hace saber al público que el 20 de Agosto, a las 9 y 30, en Ejido 1367, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de un televisor "R. C. A. Víctor" de 23 pulgadas No. 5:0833.

20) $120.00 10|pub. 14034 Ag.5-v.ag.18.

ELEUTERIO CRUZ
Receptoría de Aduana de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Paysandú, dictada en el expediente N.o 35|964, caratulado: "JOSE B. VIVAS", en autos: "FISCO, JOSE B. VIVAS contra JORGE O'NEILL. Imputación de infracción aduanera" (Exp. N.o 1218|1963), solicita el remate de la mercadería detenida", se hace saber al público que el día 14 de Agosto p.v. a las 15 horas, en el patio de la Visturía de esta Aduana, se procederá por el martillero señor Eleuterio Cruz, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea por la cantidad de $ 6.666 66, de doscientos cartones con 2.000 cajillas cigarrillos americanos marcas "Chesterfield" y "Philip Morris".

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran en este Receptoría a disposición de los interesados; B) La mercadería se exhibirá en días y horas hábiles, en el local de esta Aduana, hasta el día del remate; C) Se rematarán a la vista y sin lugar a reclamación alguna, con los tributos aduaneros pagados y siendo los impuestos internos de cargo de los adquirentes; y D) La venta se efectúa al contado y los compradores deberán consignar el importe de sus respectivas ofertas, al series aceptadas las mismas, ante la Contaduría de esta Aduana. — Paysandú, Julio 22 de 1964. — Bolívar H. Cabral, Receptor.

20) $360.00 10|pub. 13790 Ag.3-v.ag.14.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EDICTO DE REMATE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Paysandú, dictada en el expediente: "No. 36,964. Carlos Meyer, en autos: "FISCO, CARLOS MEYER y otros contra DARIO ALANO y otros. Imputación de infracción aduanera, "No. 1326|963, solicita el remate de la mercadería y avión detenidos", se hace saber al público que el día 14 de Agosto p. v., a las 16 horas, en el patio de la Visturía de esta Aduana, se procederá por parte de los martilleros, señores Carlos Becerro y Eleuterio Cruz, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea: pesos 1.666.60 por caja de cincuenta cartones; pesos 833.33 por caja de veinticinco cartones y por el total de los cigarrillos americanos marca "Chesterfield" o sean treinta y nueve mil quinientas cajillas, $131.666.66.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran en la secretaría de esta Aduana, a disposición de los interesados; B) La mercadería se exhibirá en días y horas hábiles, en el local de esta Aduana, hasta el día del remate; C) Se rematarán a la vista y sin lugar a reclamación alguna, con los tributos aduaneros pagados y siendo los impuestos internos de cargo de los adquirentes; y D) La venta se efectuará al contado y los compradores deberán consignar el importe de sus respectivas ofertas, al serlos aceptadas las mismas, ante la contaduría de esta Aduana. — Paysandú, Julio 22 de 1964. — Bolívar H. Cabral. Receptor de Aduana.

20) $400.00 10|pub. 13617 Jl.30-v.ag.12.

ROMEO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, en autos: "BENTANCORT JUAN TOMAS contra HECTOR LORENZO INDA FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo. (Lo. 20, No. 489, Fo. 294)", se hace saber que el día 28 de Agosto próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Romeo Caetano, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación que le fue por un total de pesos 15.000.00 de un camión marca "Bedford" del año 1955, padrón No. 727 de Rocha matrícula C1-8234.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha 29 de Julio de 1964.

20) $200.00 10|pub. 14008 Ag.5-v.ag.18.

NESTOR BIRRIEL CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA O., del URUGUAY contra ALBERTO NAVOR LUJAN LASCANO. Ejecución de Prenda Industrial" (Lo. 20, Fo. 418), se hace saber que el día 19 de Agosto de 1964 de las 15 horas en adelante, en el local de la calle Lavalleja No. 155 de la ciudad de Rocha, V. I.C.A.M.E., donde están depositados, se procederá por el martillero don Néstor Birriel Cal y por acto separado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes efectos:

1o.) Un motor eléctrico; 2o.) Un tubo autógena o sea puntero de cortar; 3o.) Una máquina esmeril o sea un movimiento de piedra esmeril con dos piedras; 4o.) Una llave de caño; 5o.) Tres picos de autógena; 6o.) Una sierra de cortar hierro y un yunque; 7o.) Un gasómetro chico; 8o.) Un manómetro doble; 9o.) Tres metros caño de goma para oxígeno; 10.) Tres metros caños de goma gas; 11) Un mango con tres picos; y 12) Una morza.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el momento de serle aceptada y recibirse en dicho acto del o los bienes que adquiera en el remate. — Rocha, Julio 22 de 1964.

20) $360.00 10|pub. 13549 Jl.29-v.ag.11.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la sexta sección de San José, se hace saber que el día diecisiete de Agosto entrante, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Pascual M. Callero, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública y en la forma que se especificará, del siguiente bien, en autos: "IBARRA SANCHEZ, ELSA JOSEFINA y NILDA IRIS. Tutela". (Lo. 17, Fo. 695), terreno con construcciones y mejoras en Rincón del Pino, sexta sección judicial de San José, padrón urbano N.o 5, en el empadronamiento del Km. 72 de la Ruta N.o 1, consistente en el solar 27 del plano de Lincoln Beltrán de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de San José con el N.o 227 según el cual tiene una superficie de 644 metros, que se deslinda así:

46 metros al Noreste con el solar 29; 46 metros al Suroeste con el solar 25; 14 metros al Sureste con el solar 28 y 14 metros al Noroeste con servidumbre de paso que separa de la propiedad del señor José Rodríguez Villamil; sobre la base de los dos tercios de la tasación. El bien fue tasado en la suma de seis mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 6.440.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma y la comisión del dos por ciento del remate; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo. — Libertad, Junio 22 de 1964 — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $780.00 15|pub. 13331 Jl.27-v.ag.14.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la sexta sección de dicho Departamento, se hace saber que en los autos: "Méndez García, Tomas y otros contra MENDEZ GARCIA PETRONILA ESTHER. Cesación de condominio". (Lo. 16, Fo. 650, N.o 442), se procederá a la venta en forma pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, el día 21 de Agosto entrante a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, de los bienes que a continuación se detallan:

Lote N.o 1: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, compuesto de los solares empadronados en mayor área con los números 457 y 458 según plano del agrimensor Leonel Mesa. — El lote 1 empadronado en mayor área con los números 457 y 458 consta de los solares números 2 de 299 metros 40 decímetros cuadrados; 2a. de 314 metros 05 decímetros cuadrados; 2b. de 304 metros 33 decímetros cuadrados; Solar A con 554 metros 26 decímetros cuadrados y solar B con 621 metros, con un total de 2.093 metros 04 decímetros cuadrados.

El lote N.o 2: Empadronado en mayor área con el N.o 458, consta del solar letra D de 333 metros 87 decímetros cuadrados.

El lote N.o 3, empadronado en mayor área con el número 458, consta del solar letra C con una superficie de 333 metros 82 decímetros cuadrados.

El lote N.o 4, empadronado en mayor área con el número 458, consta del solar N.o 7, compuesto de 461 metros 07 decímetros cuadrados

El lote N.o 5, empadronado en mayor área con el número 458, consta del solar N.o [illegible] compuesto de 461 metros 07 decímetros cuadrados.

El lote N.o 1, que está tasado en $ 210.000.00 linda al Noreste con la Carretera Colonia a Montevideo y Suc. Martín Guerra, al Este con calle 25 de Agosto, al Sureste con solares letras C y D y al Sudoeste con sucesión Francisco Archimaut y lotes números 7 y 8.

El lote N.o 2, que está tasado en veintiun mil pesos ($ 21.000.00) linda al Noreste con el lote número 1, al Este con el lote N.o 3, a Suroeste con el lote N.o 4 y Simón Alfonso y al Sudeste con calle Dr. Eckener.

El lote N.o 3, que está tasado en $ 22.000.00 linda al Este con la calle 25 de Agosto, a Noreste con el lote número 1, al Sudoeste con el lote número 2 y al Sudeste con la calle Dr. Eckener.

El lote N.o 4, tasado en $ 35.000.00 linda a Sureste con los lotes números 1 y 2, al Noroeste con calle José Enrique Rodó, al Sudoeste con Simón Alfonso y al Noroeste con el lote número 5

El lote N.o 5 con mejoras, tasado en pesos 40.000.00 linda al Noreste con el lote n

mero 1, al Sudeste con el lote número 4, al Noroeste con sucesión Francisco Arculinaut y al Sudoeste con calle José Enrique Rodó.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y la comisión del 2 c|o legal del rematador, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compra y venta, serán de cargo del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Libertad, Julio 21 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz

20) $1.620.00 15|pub. 13222 Jl.27-v.ag.14.

JORGE WALTER ERRO CASTAING
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Año 1963. N.o 11.327. Fo. 566, Libro 34, Banco República Oriental del Uruguay contra JUAN RUPERTO MACIEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Jorge Walter Erro Castaing y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana doscientos sesenta y uno de la ciudad de Dolores, empadronado en mayor área con el N.o 1942, señalado con el N.o 1 en el plano de división, mensura y amojonamiento del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano, el 11 de Diciembre de 1940, con el N.o 71, compuesto de una superficie de 450 metros 72 decímetros que linda: Al Noroeste, frente a calle Timoteo Domínguez; al Sureste, frente a calle Carlos P. Puig, formando esquina con la línea anterior; al Sureste, lote catorce del mismo plano del propio señor Maciel y al Noreste lote "dos", del mismo plano, de Ramón Kahrs.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados y IV) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás que demande la escritura de venta, salvo los que expresamente determina la ley que son de cargo del vendedor. — Dolores, Junio 30 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20) $720.00 15|pub. 14221 Ag.6-v.ag.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "INDALECIO PENA y FERMIN MOTANIZ. Segunda Copia y Escrituración Judicial". (Ficha V-229, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Indalecio Pena y don Fermín Motaniz en sus carácter de promitentes compradores de los inmuebles ubicados en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados respectivamente con los números 68.798 y 68.799 según promesas de compra-venta a plazos inscriptas en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos la correspondiente al padrón número 68.798 de don Indalecio Pena el día 15 de Junio de 1932 con el N.o 404 al Fo. 99 vta. del Lo. N.o 7 y la correspondiente al padrón número 68.799 de don Fermín Motaniz el día 15 de Junio de 1932 con el N.o 400 al Fo. 98 del Lo. N.o 7, y han solicitado ambos la expedición de una segunda copia de la sentencia de prescripción treintañal que fuera tramitada por Quiterio Olariaga ante este Juzgado, expediente caratulado: "Quiterio Olariaga c| Inocencia Reyna y Fernando Albucini y otros" (Lo. 28, Fo. 325), archivado con el N.o 591 del Año 1943, en el que se dictó sentencia definitiva el día 30 de Mayo de 1933, habiéndose inscripto aquélla en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 585 al Fo. 333 del L.o N.o 176, y a la vez la escrituración definitiva correspondiente a los mismos, refiriéndose ambos petitorios de segunda copia y escrituración judicial definitiva a los siguientes bienes: A) En cuanto al señor Indalecio Pena, al bien padrón N.o 68.798, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 351 metros 11 decímetros 60 centímetros cuadrados, midiendo: 10 metros 30 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Comercio y Propios, por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo; y B) En cuanto al señor Fermín Motaniz, al bien padrón número 68.799, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 351 metros 11 decímetros 60 centímetros cuadrados, midiendo: 10 metros, 30 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Propios y Comercio, por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo. Se deja constancia que ambos solares se encuentran ubicados en la fracción letra "D" de la Primera Sección del Barrio Garibaldi y 10.a Sección Judicial de este Departamento, de acuerdo con el plano trazado el día 30 de Diciembre de 1878 por el ingeniero Aquiles Monzani, correspondiendo al señor Indalecio Pena el solar N.o 142 y al señor Fermín Motaniz el solar N.o 141. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Quiterio Olariaga, a sus herederos y sucesores a título —singular o universal— a sus causa-habientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dichos bienes, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a fin de que comparezcan a otorgar las respectivas escrituras de compra-venta, respecto al inmueble Padrón N.o 68 798 al señor Indalecio Pena y del padrón N.o 68.799 a [illegible] mín Motaniz, bajo apercibimiento de [illegible] trámite de la expedición de segunda [illegible] sin su intervención y que serán otorgadas de oficio las escrituras de dominio a favor de los respectivos solicitantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964.—María Emilia Gleise, Actuaria Adjunta.

21) $3.000.00 30|pub. 11534 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RISSO de CANCELA ZULMA. Segunda copia" (Lo. 65, Fo. 195), se hace saber que por escrito de fecha 26 de Mayo de 1964, se presentó Zulma Risso de Cancela, solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: A) la extendida por el escribano Juan Prien (o Prieu) el 28 de Enero de 1889, referente a la finca empadronada con el No. 1743 sita en la manzana No. 193 de esta ciudad, teniendo el terreno una superficie de ciento doce metros cuarenta y tres centímetros encerrados dentro de los límites siguientes: por el norte que es uno de sus frentes, la calle Maldonado y con No. sobre ésta 1572, midiendo esta línea ocho metros cincuenta y nueve centímetros por el O. su línea mide diez metros treinta centímetros, por el sur la calle Ensina, teniendo por este frente nueve metros trece centímetros; y B) la escritura extendida por el escribano señor Juan C. Solla el día 9 de Agosto del año 1960, referente a una finca empadronada con el No. 2515, sita en ésta ciudad, en la calle Juan Lindolfo Cuestas No. 1628, y 1630, con una superficie de 268 metros y 39 decímetros aproximadamente, con frente al oeste a dicha calle.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Elbio A. Panalio Actuario, adjunto.

21) $440.00 10|pub. 13871 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ARTURO MACCIO, en el carácter de síndico del Concurso de don Tomás Rodríguez, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 25 de Octubre de 1928 autorizó el Esc. Angel Asuaga, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Sarandí, Departamento de Florida, el 31 de Octubre de 1928 con el N.o 147 al folio 31 vta., el señor Tomás Rodríguez, compró al Sr. Pedro León López, la 108|60 avas parte de un terreno con edificios y mejoras ubicado en Sarandí, 10a. Sección judicial del Departamento de Florida, empadronado en el N.o 536, compuesto de una superficie total de 1.000 metros (mil) cuadrados, teniendo 25 mts. de frente al Norte a la calle 20 de Setiembre por 40 mts. de fondo al Este que por formar esquina, son también de frente a la calle Logroño, al Sur con la Sucesión Quirino Pesquera, y al Oeste con Luis P. Pereira; posteriormente, el 30 de Abril de 1929, por escritura de compraventa que autorizó el mismo Esc. Angel Asuaga, el Sr. Tomás Rodríguez compró al mencionado Sr. Pedro León López, las 52|160 avas partes restantes del mencionado bien, quedando en consecuencia dueño absoluto del inmueble.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 13727 Jl.31-v.ag.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ENSA LIMITADA

El 15 de Junio de 1964, se constituyó por documento privado cuyas firmas certificó el Escribano Walter Cavagnaro Arias, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de Julio de 1964, con el N.o 372 al Fo. 1298 del Lo. 1 de Contratos.

Socios: Enrique Saralegui y Rosa Arce de Saralegui. Capital: $ 5.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: dos años porrogable sin limitación salvo denuncia previa. Objeto. representaciones, importaciones y exportaciones. Administración: Enrique Saralegui. Domicilio: Montevideo. Balances: 30 de Abril.

22) $120.00 10|pub. 13967 Ag.5-v.ag.18.

ROSTAN LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del día 1.o de Junio de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano Guillermo Stirling, inscripto el 26 de Junio de 1964 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Río Negro con el N.o 7 del Fo. 25 al Fo. 30, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razon social "ROSTAN LIMITADA". Socios: Emilio Rostán Garrou, Nery Neldo Rostán Malán, Eitel Hernán Rostán Malán y Ariel Emilio Rostán Malán. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Estación de Servicio para vehículos automotores, venta de repuestos y accesorios para automotores, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones y todas las actividades afines que supongan la mejor ejecución de este objeto. Capital: Cien mil pesos totalmente integrados en cuatro cuotas iguales correspondiente a cada uno de los socios. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por periodos iguales. Administración y uso de la firma social: Corresponde al señor Eital Hernán Rostán Malán. Domicilio: Fray Bentos. — Fray Bentos, Julio 16 de 1964.

22) $560.00 20|pub. 13024 Jl.21-v.ag.17.

MAKEISE S. R. L.

Por documento privado de fecha 4 de Diciembre de 1963, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "Makeise S. R. L.". Socios: Garabed Malián, Jorge Hasko y Vicente Di Sessa; Capital: $83.000.00; Aportes Garabed Malián: $40.000.00; Jorge Hasko: pesos 40.000.00; y Vicente Di Sessa: $3.000.00; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Almacén de cueros y anexos; Administración: Garabed Malián y Jorge Hasko conjuntamente; Domicilio: Montevideo, Balance: 31 de Agosto; Inscripción en el Registro Público de Comercio el 31|12|1963. No. 683, Fo. 2410, Lo. 1.

22) $160.00 10|pub. 13572 Jl29-v.ag.11.

GIUDICE Y CIA. S. R. L.

Por documento privado de fecha 10 de Junio de 1964, certificado por la Escribana Marina San Martín Terra, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Julio de 1964 con el No. 165 al Fo. 581 del libro 2, de contratos se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada: Giudice y Cía. S. R. L.". Socias: María Elisa Giudice de Moures Raquel Giudice de Laxalde y María Elisa Biarnés de Giudice. Objeto: Adquisición, explotación de estación de servicios y garages y demás operaciones afines. Domicilio: Montevideo. Plazo: diez años, prorrogas automáticas. Capital: $99.000.00. Firma: la administradora, María Elisa Biarnés de Giudice. Balance: 30 de Junio, anuales.

22) $160.00 10|pub. 13693 Jl.30-v.ag.12.

MODIFICACION DE SOCIEDAD BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

Por escritura que el 21 de Julio de 1964, autorizó la escribana Emma Abal Serantes, inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 184 al Fo. 648 del Lo. 2 de Contratos se modificó la cláusula 4ta. de su contrato social aumentándose el capital de 500.000.00 a pesos 950.000.00 que es aportado en la siguiente forma: Bayer Foreing Investmento Limited Toronto Canadá $760.000.00 y Cía. Uruguaya de Inversiones S. A., Montevideo, Uruguay pesos 190.000.00.

22) $120.00 10|pub. 13651 Jl.30-v.ag.12.

Por documento privado suscrito el 27|12|1963 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 130 al Fo. 435 del libro No. 1 se constituyó la sociedad "A. B. C. Worldvisión (Mundivisión) sociedad de responsabilidad limitada", con las siguientes características: Socios: Máximo Bomchil y Jaime F. Fernández Madero; Objeto: organización y asesoramiento técnico comercial y legal en explotación de emisoras de radio y televisión, negocios de publicidad, explotación de derechos de autor, etc., Capital: $5.000.00, aportados por partes iguales. Domicilio: Paysandú 935 piso tercero, Montevideo: Plazo: 30 años. Administración: por los gerentes señores Máximo Bomchil o Jaime F. Fernández Madero indistintamente.

22) $160.00 10|pub. 13642 Jl.30-v.ag.12.

OLGA VERDE de BIDARTE y AIDA WOLMAN de BLUFSTEIN LIMITADA

Por contrato de 30 de Junio de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 363 al Fo. 1289 del No. de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socias: Olga Ester Verde y Touba Aida Wolman. Objeto: Farmacia. Razón social: Olga Verde de Bidarte y Aida Wolman de Blufstein. Denomi-

nación: Farmacia del Puerto. Domicilio: Piedras 263, Montevideo. Plazo: hasta el 28|II|1967 con prórrogas de 2 años. Capital: $90.000.00, aportado por partes iguales. Administración: conjunta. — Nelson Revello, Escribano.
22) $160.00 10|pub. 13397 Ag.4-v.ag.17.

LOFRAGA LIMITADA

Por documento privado de 1.o de Abril de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 131 al Fo. 459 del Lo. 1 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: José Enrique López de León y Albérico Nelson Fraga Bobenrieth. Denominación: "LOFRAGA LIMITADA". Plazo: Dos años, prorrogándose indefinidamente de un año en un año más siempre que antes de los noventa días del cierre de un ejercicio uno de los socios no comunique al otro su propósito de disolver la sociedad. Capital: Treinta mil pesos, aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo. Administración: A cargo de los socios conjuntamente. Ejercicios sociales: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año.
22) $200.00 10|pub. 14279 Ag.7-v.ag.20.

IMPRENTA ARTIGAS LIMITADA

Por escritura otorgada con fecha catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N o 4 al Folio 17 del Libro N.o 3 de Contratos con fecha 17 de Febrero de 1964 HUGO ROVITTO, JOSEFA MOLINARI de MIGUEZ y SUSANA MIGUEZ de Barbieri, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: Explotación del comercio en el ramo de imprenta o sea: impresión de diarios, periódicos, revistas y toda clase de publicaciones por cuenta propia o de terceros; confección de todo trabajo de impresiones denominados de obra; realización de toda clase de actividades y negocios en materia de publicidad; importación, compraventa y comercialización general de artículos, maquinarias y demás objetos relativos a los fines expresados y todo lo que sea anexo o afín a los mismos. Capital: Ciento cincuenta mil pesos, de los cuales treinta mil en dinero y ciento veinte mil en máquinas; los socios entregaron las máquinas e integraron la suma de $ 15.000.00; el saldo a medida que los negocios lo exijan con plazo máximo de un año. Plazo: Tres años renovables automáticamente por períodos sucesivos de un año. salvo denuncia. Administración: Hugo Rovitto con cualquiera de los otros dos socios. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Ganancias y Pérdidas: Hugo Rovitto, 50 o|o; el otro 50 o|o partes iguales socios restantes.
22) $400.00 10|pub. 14278 Ag.7-v.ag.20.

A CERDEIRA — J. F. BALBI LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el 18 de Junio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 3 de Julio de 1964, con el número 160 al Fo. 563 del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores ABELARDO ANTONIO CERDEIRA REBOREDO y JUAN FRANCISCO BALBI BONAVIA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su objeto principal será la explotación de una empresa constructora y desarrollo de todas las actividades de la industria de la construcción, comprando y vendiendo terrenos y edificios, construyendo éstos y enajenándolos de acuerdo al régimen común y el de la Propiedad Horizontal establecido por la Ley N.o 10.751 y similares. Su denominación y razón social: "A. CERDEIRA — J. F. BALBI LIMITADA". Su domicilio, en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales y anexos en cualquier parte de la República. Su plazo, el de dos años a partir del día del otorgamiento, prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos de un año si ninguno de los socios manifestase su oposición por escrito con tres meses de antelación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prórrogas. Su capital social, el de $ 80.000.00 aportado por partes iguales por los dos socios e integrado por Cerdeira Reboredo $ 6 175.00 en máquinas de oficina y $ 33.825.00 en dinero en efectivo, y, por Balbi Bonavia $ 34.000.00 en equipo, muebles, útiles y herramientas y $ 6.000.00 en dinero en efectivo. Su dirección y administración, será ejercida por un Directorio integrado por los dos socios, quienes actuarán conjuntamente. Asambleas: El ejercicio económico cerrará el 3 de Junio de cada año, debiéndose convocar a asamblea a los socios dentro de los sesenta días siguientes a la finalización de cada ejercicio; también se reunirá la asamblea a solicitud de cualquier socio y dentro de los sesenta días de la solicitud; se disolverá, en los casos previstos en la cláusula del plazo por pérdida del 50 por ciento del capital social y a solicitud de cualquier socio, en los casos previstos por el artículo 5.o del decreto-ley 8992, y, en caso de muerte, interdicción o quiebra de cualquier socio; y se liquidará realizándose el activo, extinguiéndose el pasivo y distribuyéndose el sobrante entre los socios en la proporción que a esa fecha les corresponda del capital.
22) $600.00 10|pub. 14232 Ag.7-v.ag.20.

Por documento privado suscrito el 21 de Julio de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 20 al Fo. 52|55 del Libro de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de LA FONTAINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Atlántida Departamento de Canelones Calle N.o 11 esq. Diagonal Norte. Socios: José María Picasso; Jorge Casaretto; Alvaro Artigas Pérez y Omar Gatti. Objeto: Fabricación de Helados, venta de bebidas sin alcohol, Rotissería y afines. Plazo: 2 años prorrogable. Capital: $ 200.000.00 así aportado: José M. Picasso: $ 75.000.00; J. Casaretto; $ 50.000.00; A. Artigas Pérez: $ 50.000.00 y Omar Gatti: $ 25.000.00. Administración: cualquiera de dos socios conjuntamente. Balances: anuales. Ganancias y Pérdidas: proporcionales. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.
22) $200.00 10|pub. 14334 Ag.10-v.ag.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.429. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "NEOCORTIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 13797 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 103.456. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RADION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14078 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.457. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "RADION", para distinguir artículo de las clases 1, 6, 9 y 13 (s.|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14079 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.463. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca: "ESPASMOPYVAL", para la clase 9.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14028 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 103.415. — Montevideo, 27 de Julio de 1964, con esta fecha el establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., ha solicitado el registro de la marca "SENDA" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13623 Jl.30-v.ag.12.

ACTA No. 103.416. — Montevideo, 27 de Julio de 1964, con esta fecha el establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., ha solicitado el registro de la marca "TERSUAVE" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13624 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 103.417. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Con esta fecha el Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CREMCAL", para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13625 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 103.418. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Con esta fecha el Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "HIDROMATE", para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13626 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 103.413. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Con esta fecha; José H. Molaguero, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ANTILLANO", para artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13614 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 103.460. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NUESTRA INDUSTRIA", para distinguir artículos de la clase 15 (excepto sobres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13992 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.459. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MI BARRIO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13993 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.414. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Con esta fecha; Hajnal y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "KNICKERBOCKER", para artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 13615 Jl.30-v.ag.12

ACTA No. 103.377. — Montevideo, Julio 22 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Callion y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HEPAREXINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13437 Jl.28-v.ag.10

ACTA N.o 103.458. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DAMA BLANCA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13994 Ag.5-v.ag.18.

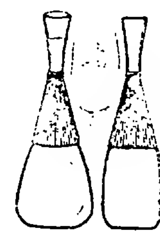
ACTA N.o 103.455. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca: "SUPRACENTEN", para artículos de la clase 1.ra. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13996 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.461. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cycles Motors S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LUXOR", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13991 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.431. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hygrade Food Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HYGRADE", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13798 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.430. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "DEFLASYN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13799 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.432. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos d la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 13796 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.425. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha, José Espínola Pérez, de Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "NOVOMETAL" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14204 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.453. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MARVELOUS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14170 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.452. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "ARTERIOSAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14171 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.451. — Montevideo Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herix Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIBRO CEPA" para distinguir artículos de la clase 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14172 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.469. — Montevideo, Agosto 3 de .... — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "PROTEBIOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14127 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.450. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Ramat S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FRIVOLITE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|p... 13926 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 103.451 — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por S. I. A. M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. de Montevideo, solicita renovar la marca: "HOGAR AIRE", para artículos de las clases 11, 12 y 24. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13995 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 103.438. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Antuña Yarza Hnos., Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MONTECARLO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13918 Ag.4-v.af.17.

ACTA No. 103.428. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Urace S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "URASETA", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13916 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.440. — Montevideo ,Julio 30 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Manufacture de Montres Appella S. A. de Suiza, solicita la marca

para artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 13905 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.437. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Piazza y Cía., S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LARKIN", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13917 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.427. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Perfumería Universal S. R. L., (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "COROMUGUET", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13915 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.426. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia) ha solicita el registro de la marca "DITION" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13914 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.449. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Effatex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MONTPELLIER", para artículos de las clases 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13904 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.439. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "DELIAL", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13876 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 103.434. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Appel Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "BAL-MET", para la clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14025 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 103.473. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONONA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 14154 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.474. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HECHICERA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14155 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.388. — Montevideo, Julio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Zivi S. A., Cutelaria(Brasil), ha solicitado el registro de la marca

MUNDIAL

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13537 Jl.29-v.ag.11.

ACTA No. 103.387. — Montevideo, Julio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Zivi S. A., Cutelaria(Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artculos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 13538 Jl.29-v.ag.11.

ACTA No. 103.407. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca: "TABACALETAS" para la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13556 Jl.29-v.Ag.11.

ACTA No. 103.385. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urrutia Hermanos Sociedad en Comandita por acciones (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "HEBRAS DORADAS" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13542 Jl.29-v.Ago.11.

ACTA No. 103.396. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y SOULAS S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "POLYMAR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13541 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 103.394. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Herman Miller, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "HERMAN MILLER" para distinguir artículos de la clase 4, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13539 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 103.395. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PIBELIN" para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13540 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 103.376. — Montevideo, Julio 22 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. M. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (goma para mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 13436 Jl.28-v.ag.10.

ACTA No. 103.404. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salvat Editores S. A. de Barcelona, España, solicita la marca "ESCYT ENCICLOPEDIA SALVAT DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGIA", para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13499 Jl.29-v. ago.11.

ACTA No. 103.403. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salvat Editores Argentina S. A. de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita la marca "COLECCION MUSEOS Y MONUMENTOS" para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13500 Jl.29-v. ago.11.

ACTA N.o 103.408. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Droguería Teixeira Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EXPULTOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13750 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.409. — Montevideo, Junio 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Hisamitsu Brothers y Co. Inc (Japón), ha solicitado el registro de la marca

サロンパス

SALONPAS

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 13751 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.419. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "MUSKONIA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13752 Jl.31-v.ag 13.

ACTA N.o 103.420. — Montevideo, Julio 2.. 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Intesa S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TYPEBE", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13753 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.422. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Buckman Laboratories Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "BUSPERSE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13719 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.360. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Anker-Phoenix Nahmaschinen A.G., de Alemania, solicita registrar la marca "DUPLOMATIC", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13711 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N o 103.357. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Barracas y Aserraderos Unidos S.A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MACSA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13708 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.367. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, Por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca

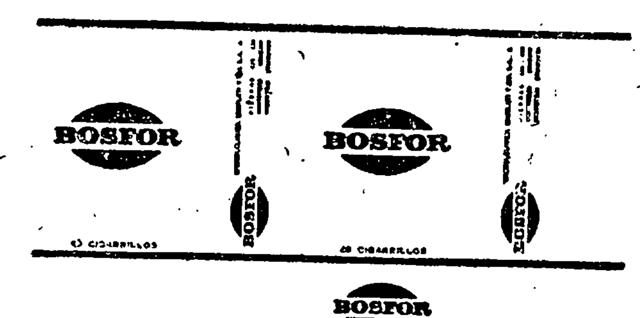


para las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 13717 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.358. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Barracas y Aserraderos Unidos S.A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CUERIGO", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13709 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.359. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Barracas y Aserraderos Unidos S.A., Montevideo, solicita registrar la marca "CUERIGOM" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 13710 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.477. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brow, Clavier, Sburlati y Cía S.A., (de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



Todos los textos y dibujos en tinta ROJA sobre fondo Blanco

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 14395 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.494. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Blendax-Werke R. Schneider y Co., de Alemania, solicita registrar la marca

Kniff

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14358 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.493. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Blendax-Werke R. Schneider y Co., de Alemania, solicita registrar la marca

Blend-a-med

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14359 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.500. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Trópico Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BERNICE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14336 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.499. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Salinera Española - Ballester y Molina S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (arroz). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.0 10|pub. 14387 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.501. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Trópico Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TURBO", para artículos de las clases 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14337 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.484. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Iduna Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "IDUNA", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14331 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.424. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha Vidplan Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "TROPICAL" para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14392 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.448. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay), solicita registrar la marca "DYO", para artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14537 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.497. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MATE", para distinguir artículos de la clase 1 (galletas, galletitas y bizcochos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14391 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.498. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis A. Torterolo, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "BENEDITTO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14390 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.496. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIGALITO", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14389 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.495. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemische Warke Witten G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "WITARIX", para distinguir artículos de las clases 3, 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14388 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.478. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Panam Plásticos S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LUZ DE DIA", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14306 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.486. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Armel Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

OK

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14399 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.447. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita registrar la marca "FRANJA VERDE", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14356 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.479. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BUTTERFLY", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14397 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.423. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha Vidplan Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SOMBRASOL", para la clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14024 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.435. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Fábrica Americana de Cortinas de Enrollar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PERSI-PLAST", para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14026 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.473. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de "El Trigal S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SONRISAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 14156 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.436. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha, Carlos Ibáñez, de Montevideo, solicita la marca "ZEICHNER" para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14157 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.470. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "PLEXILON" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14128 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.471. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "FLI-FLA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4129 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.467. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Sociedad Anónima, de Suiza, han solicitado el registro de la marca: "PROREESID" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14173 Ag.6-v.ag.19

ACTA No. 103.441. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "DIMESO" para distinguir artículos de la clase 9 (preparación farmacéutica antiinflamatoria. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13925 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.444. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 14153 Ag.7-v.ag.20.

ACTA No. 103.443. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 14152 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.487. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, el señor Anól Vernasse, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NOCHEBUENA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14283 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.468. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Antonio Conti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TELANOMEGA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14174 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.466. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. Hernández S. A., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 14175 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.464. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Companhia de Cigarros Souza Cruz, (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 14177 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.465. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Companhia de Cigarros Souza Cruz (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $408.00 10|pub. 14176 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.485. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Armel Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca

ESAB

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14398 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.491. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca "ALL CLEAR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14400 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.476. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROTOTAG", para distinguir artículos de la clase 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14394 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.488. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, "El Terruño S. A." de Montevideo, solicita la marca: "CARPELLA 180" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14243 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.446. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Barfod e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca: "LA RANA" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14244 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.462. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca, "PROSTATINA", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14027 Ag.7-v.ag.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 1.964 — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha, los señores Norfil S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Instalación de una Fábrica Deshidratadora de Forrajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.079, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 20|pub. 13192 Jl.24-v.ag.20.

ACTA No. 15.051. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha, los señores Mario Cornellio Accinelli, Airton José Lourenco, Alfredo Lopez Catala y Mario Alberto Zanzi (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para la higiene bucal" y de acuerdo a lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco., Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13533 Jl.29-v.ago.11.

ACTA N.o 15 060. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por M. K. M. Knitting Mills, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Traje de baño y método para tejer el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14165 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 15.052. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispersiones de Polímeros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14151 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 15.049. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de producción de nuevos compuestos de aplicación farmacéutica y útiles como agentes antivirus" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 13532 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 14.310. — Montevideo, octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar carbamato de N—Metil—2, 2—Difenil—3—Hidroxipropilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13531 Jl 29-v. ago 11.

ACTA N.o 15.038. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — Con esta fecha el señor Liberato Cappelluzzo, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de interruptor eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13829 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N. 15.059. — Montevideo, Julio 24 de 1964. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten, G. m. b. H., de Alemania ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aplicación de mezclas líquidas de ester" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13517 Jl.29-v.ago 11.

ACTA No. 15.057. — Montevideo, 29 de Julio de 1964, con esta fecha el señor Dermidio Elías Navarro Baguasco de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo rulero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 13722 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 15.046. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited y The Animal Virus Research Institute, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método para la propagación de células animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13336 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 13.972. — Montevideo, enero 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "1,8—naftiridina y particularmente 4—oxo—compuestos de la misma 1,3—disubstituídos, intermediarios útiles en su preparación y preparación de estos compuestos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 13530 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 15.053. — Montevideo, Julio 28 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Frede Reinholdt Andersen (Dinamarca), solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Una válvula de cierre y control, especialmente para recipientes de gas líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 13749 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 15.039. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — Con esta fecha el señor Liberato Cappelluzzo, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector para impedir el accionamiento del tirador del mecanismo de traba del capot de los automotores" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13828 Ag.3-v.ag.14.

ACTA No. 15.058. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Societe Rhodiaceta (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de tejidos y de tejidos de punto a base de acetato de celulosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decre

reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicacion. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado. Secretaria
24) $120.00 10 pub. 12912 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 15.058. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de nuevas Benzol Sulfonil semicarbacidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12913 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 15.059. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Truman B. Wayne, de Houston, Texas, E. U. de América ha solicitado patente d invención por el término de quince años para "Procedimiento de pulimiento del arroz" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12902 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 15.954. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Con esta fecha el señor Pablo Cardellino, de Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en asientos, almohadones, colchonetas y salvavidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12871 Ag.4-v.ag.18.

ACTA N.o 15.052. — Montevideo, Julio 27 de 1964. —Con esta fecha Schering Aktiengesellchaft de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para la preparación de 1 Beta-Metilo Delta, 2-3 Alfa-Androstano 17, Beta Oles" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 14029 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 15.053. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Duracour Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de San Pablo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para. "Mejoras en Calzados Plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14242 Ag.7-v.ag.20.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a "Giudice y Cía. S.R.L." el comercio del ramo de Estación de Servicio y Garage de Sierra 2034 de esta ciudad.
Acreedores: Escribana San Martín, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 20. — RUBEN GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 13692 Jl.30-v.ag.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", prometí vender a la señora Java Cortez, el comercio que en el ramo de "Hotel" gira en la calle Soriano No. 1525, de esta ciudad. (Acreedores) Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1964. — ADELA TERESA BACARO. — BALTASAR PASCUAL.
25) $160.00 20|pub. 12908 Ag.4-v.set.1.

Prometí vender a Elvira Andino Aquino, taller de costura, peinados damas y sucursal tintorería sito en Gabriel A. Pereira 3210. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 1964. — ESTHER USHER.
25) $80 00 20 pub. 12969 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Rematador y Balanceador señor Marcelino Martínez Gómez, he prometido vender a los señoress JOSE CONDE JUIG y RAMIRO VILOUTA OTERO, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle Fernando Otorgues N.o 1201. Plazo Ley 23 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — HERMINIO PONTE BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 14426 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Ofilco S. A.", Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender a los señores ELBIO FELIPELLI PESCE y RUBEN BURGUEÑO XIFRE, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Avenida Centenario 3548, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, esc. 14 y 16. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomo posesión con fecha 1 de Setiembre de 1964. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
25) $240.00 20|pub. 14345 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, he prometido en venta a los señores JOSE y PERFECTO LOPEZ VARELA, mi comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la Avenida Millán 4499. Ley 26 de Setiembre de 1904, Acreedores presentarse en oficina. — Montevideo, 30 de Julio de 1964 — ANTONIO GARCIA CORNES. — ELOA GARCIA de GARCIA
25) $160.00 20|pub 14423 Ag 10-v set.7.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Eugenio Veiro Rial y Julio César Aguel Cappanera, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas ubicado en la calle Blandengues 1300 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — MAURICIO RUBINSZTAIN SZEFEL. — LAURA HALPERN.
25) $240.00 20|pub. 14134 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señora Esther Escoz Martínez, el comercio de venta cigarrillos confituras, artículos escolares y quinielas, sito en calle Colorado 2050, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 21 Julio de 1964. — CLOTILDE HILDA TORRES DEL DUCCA. — MIGUEL ANGEL CANAL.
25) $160 00 20|pub. 14158 Ag 3-v set.1.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Enrique Vigo Gómez, el comercio de peluquería para hombres y venta artículos escolares, quiniela y confituras, sito en calle Miguelete 1021, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 Marzo 1964. — PASCUAL SARACINO. — IRACEMA HERNANDEZ.
25) $160 00 20|pub 14159 Ag 6-v set 3

Prometí vender a José Florentino González Fernández la carnicería instalada en calle Industria 3561 de esta Capital. A efectos Ley 26|9|1904, acreedores presentarse a escribano Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1345, segundo piso, apartamento 204. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — MAURO ASTORE GIUDICE.
25) $130.00 20|pub. 14145 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Juan Manuel Ortega Brites, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Hocquart 2249 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354 escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomo posesión con fecha 31 de Julio de 1964. — JOSE PALERMO LAMANNA.
25) $240.00 20|pub. 14130 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la señora Jobita Parrondo de Rubio, el comercio en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas, en la calle José María Guerra 3339. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó N.o 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Julio de 1964. — MARIA M. BOTTINO DE DA CUNHA y FRANCISCO DA CUNHA.
25) $240.00 20|pub. 14286 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Silverio Rubio Feito, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Bulevar Artigas 946. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — LUIS A. GOMEZ CONDE. — NERY AÑON. — JOAQUIN CONDE BRANDON. — ESTHER BERGARA.
25) $240.00 20|pub. 14287 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Manuel Añón Castro, el comercio en el ramo de bar, almacén, heladería, restaurant y quiniela, denominado "2 Avenidas", en la calle Julieta esquina Ñandú, séptima sección judicial Departamento de Canelones (Salinas). Acreedores plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — PERFECTINO FERNANDEZ DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 14288 Ag.7-v.set.4.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Conrado Apolonio y Dardo Umberto Tibista, el comercio denominado La floresta, que en el ramo de estación de servicio gira en la esquina de los caminos Coronel Raíz y Propios. Tomaron posesión el 1.o de Agosto último. Acreedores concurrir al Banco del Departamento de Canelones Sucursal Colón, avenida Garzón N.o 1989 bis. — FROILAN TORRES y JESUS PORTEIRO.
25) $240.00 20|pub. 14281 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta (al) señor José R. Rebgredo el comercio que gira en el ramo de Alm. de Cmbles., ubicado en la calle Jaime Cibils No. 2700, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — ENRIQUE CIOSEK KUOZOK.
25) $240.00 20|pub. 12820 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo el escribano Isaac Goldman, prometimos vender a don Lázaro Rosen o Lejzor Berek Rojzen Trycanowicz el activo y pasivo de nuestro establecimiento que gira en esta plaza, avenida 8 de Octubre 3990, en el ramo de Tienda. Acreedores presentarse en Andes 1250. — Montevideo 7 de Julio de 1964 — ABRAHAM RYZENMAN PEDOVICZ. — BELA ZAJAC BIELKIND. — Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $240.00 20|pub. 12828 Jl.16-v ag 12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores JOSE MUSSI y LUIS A. LARRAZABAL el Bar y Despacho de Bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú 1443, habiendo tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1964. — BRUNO ROLDAN MAGALLANES. — GLORIA CONDE.
25) $240.00 20|pub. 12858 Jl 17-v ag 13

Comunicamos que por intermedio de Oficina Rosan, calle Gilmar 1388, prometimos vender a la señorita ZULMA RODRIGUEZ QUINTEROS el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Ramos 4261. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Julio de 1964 — CONSTANTINO LEIS CIGAYT. — MARIA NUÑEZ de LEIS
25) $240.00 20|pub. 12850 Jl.17-v ag 13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Marzo de 1964, prometimos vender nuestra cuota parte en el negocio de Restaurante y Bebidas Alcohólicas, sito en Colonia 835, a Gonzalo García y Alfonso Lamela. Acreedores al comercio. — OSVALDO IMPERIO LABAT. — JOSEFINA MONTOYA de LABAT.
25) $159.00 20|pub. 13069 Jl.22-v.ag.18

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores ANTONIO A. y LUIS E. GHIGLIA, el Bar y Despacho de Bebidas alcohólicas establecido en el Camino Sanguinetti 5776, habiendo tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — TORIBIO TISCORNIA. — EDELMA MORA.
25) $240.00 20|pub. 12863 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace saber que ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita con el señor HERMINIO VIEITO VIEITO, con fecha |11|1961, por el comercio de Bar y Almacén establecido en Avenida Rivera 3652, y la cesión de derechos suscrita entre éste y el señor ANGEL M ARES FERNANDEZ, tomando nuevamente posesión de dicho comercio los promitentes vendedores señores ADOLFO OROÑA OVIDIO BEADE con esta fecha. Acreedores de VIEITO VIEITO y ANGEL M ARES, la Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE
25) $400.00 20|pub. 12860 Jl.17-v.ag 13.

Prometimos vender almacén calle Mateo Cortés 4802, a Hagop Hovsepian. Acreedores San José 1079 Esc. 303 — LEVON BOZOGLIANIAN y CELIA HOVSEPIAN.
25) $80.00 20|pub. 12791 Jl.16-v.ag 12.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender al señor Samuel Lorenzo, nuestro comercio, ramo Café y Bar, ubicado en calle Ejido Nº 1372 bis de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — EDUARDO FORMOSO BARAMONTE. — LIDIA MEHARO. — MANUEL FERNANDEZ SOBRADO.
25) $ 240.00 20|pub 12060 Jl.21.-v ag.17.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor José Feijoo la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituida para la explotación del comercio en el ramo de Café y Bar, que gira en la calle Sierra 2150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Julio 15 de 1964. — JOSE VEIGA.
25) $240.00 20|pub. 12845 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santia Nion y Jesus Albite, el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno, ubicado en la calle General Flores 639, de Las Piedras. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — RAMON VECIÑO Y AGAPITO OROÑA.
25) $240.00 20|pub. 12835 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Rodriguez Abuin el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Garibaldi No. 2949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Julio de 1964. — BERNABE ROIZ COLLADO
25) $240.00 20|pub. 12834 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Luis Torreira Allo mi cuota parte de capital en la sociedad Peréz y Rojo, café y bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — JESUS PEREZ BURGO.
25) $240.00 20|pub. 13568 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta suscrita entre los señores BRUNO ROLDAN MAGALLANES y los señores ALVAREZ y PEREZ, por el Bar establecido en Paysandú 1449, y la posterior promesa de venta entre los señores ALVAREZ y PEREZ con MIGUEL ANGEL CASTELLANOS, tomando nuevamente posesión del comercio el señor BRUNO ROLDAN MAGALLANES, con esta fecha. Acreedores presentarse en la Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — BRUNO ROLDAN MAGALLANES. — GLORIA CONDI...
25) $320.00 20|pub. 12859 Jl.17-v.ag.13.

He prometido vender al Sr. Héctor César Bologna, la carnicería-puesto, modelo que gira en Félix Laborde N.o 2700.
Los acreedores deberán presentarse con los justificos dentro del plazo legal en Escribaní Decia Cantón, 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 20 de Julio de 1964. — JOSE CARLOS DEBERNARDI BENCE.
25) $160.00 20|pub. 13160 Jl.23-v.ag.19.

El 22 de Junio de 1964, clausuramos el negocio que giraba en el ramo de Estación de Servicio en el Balneario Salinas, bajo la razón social de González Hnos., Acreedores e interesados presentarse en la calle 18 de Julio 802 en la ciudad de Pando.
25) $80.00 10|pub. 13877 Ag.4-v.ag.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", cedí todos mis derechos, que me correspondían por promesa de compra-venta del bar ubicado en la calle San José 1002 de esta ciudad al señor Augusto Cossia, tomando este último el activo y pasivo del mismo con fecha 23|5|64. — Montevideo, Julio de 1964. — FRANCISCO PORTEIRO. — AUGUSTO COSSIA.
27) $160.00 20|pub. 13907 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Elbio Vázquez y Pablo Nelson Peralta, la Cervecería, Minutas y Fermentadas establecida en la calle Sierra No. 1988 de esta ciudad habiendo tomado estos posesión de la misma el día de la fecha.
Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Stbre. de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS. — MIGUEL GONZALEZ CAULIN.
25) $276.00 20|pub. 13631 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de provisión y bebidas fermentadas en la calle Calderón de la Barca 1936 al señor Martín Ovidio Mora Machado. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — NELLY GLADYS MESA DE RAMBAU. — ALBERTO LIBORIO RAMBAU.
25) $160.00 20|pub. 14070 Ag.5-v.set.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a Ramiro Servent y Juan C. Moratorio el negocio de fábrica y venta de perfumería, que gira en la Galería Central, avenida 18 de Julio 976 y calle Maldonado 1384, la marca denominada "La Poupee" y el kiosko de la avenida 18 de Julio 976. Acreedores presentarse en Escribanía José A. Saldón, Ituzaingó 1393, escritorio 301. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — ROGELIO MARTINEZ. — EMILIANO GOMEZ VOCES.
25) $240.00 20|pub. 14036 Ag.5-v.set.2.

La Sucesión Carlos Schwartzmann, comunican al público en general que prometen vender su comercio en el ramo de Fotografía y Vta. Art. Fotográficos ubicado en la Avda. San Martín N.o 2543 de esta ciudad a la señora Raquel G. de Postbrief.
Acreedores Ley 26|9|1904. presentarse al comercio. — SUCESION CARLOS SCHWARTZMANN. — RAQUEL GOLDBERG de POSTBRIEF.
25) $160.00 20|pub. 13821 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis Vega Toribio el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — ARMANDO PEREZ MAGADAN. — FAUSTINO VALLEDOR BLANCO. — LUISA QUINTEIRO. — RITA ROJO.
25) $240.00 20|pub. 13569 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Baldomero García y Gabriel Gómez, el comercio del ramo cervecería y bebidas fermentadas de la avenida Agraciada 1712 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — DOMINGO BERNOTTI.
25) $240.00 20|pub. 13564 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Luis Monjardín Mera y José Bello Suárez el comercio del ramo café y bar de la calle Gral. Aguilar 1142 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE.
25) $240.00 20|pub. 13565 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Noya Dubra y Jesús Andrade el comercio del ramo restaurant y bar de la calle Canelones 1002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — JUSTO TABOADA. — CAMILO TABOADA. — MARIA GARCIA. — REMEDIOS GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 13566 Jl.29-v.ag.26.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Ambrosio Ascencio País Giménez, el bar y horno de plaza, que tenemos instalado en esta ciudad calle Juan Cabal 2350, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha oficina. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — ALFREDO RODRIGUEZ UCHEGUI. — DOLORES SALGADO DE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 13510 Jl.29-v.ag.26.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor Jacinto Bartolo Cisneros Bargas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad calle Defensa 1909. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — BARTOLOMEO TADEO SKOWYRA WALAS.
25) $160.00 20|pub. 13509 Jl.29-v.ag.26.

Prometí vender mi almacén calle Rivadavia 2002 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Beisa Arenal Grande 1532, Esc. 901. — Montevideo, Mayo 2 1964. — ANTONIO JUAN ROBERTO CAUTERUCCIO. — GLADYS BREMER.
25) $96.00 20|pub. 12582 Jl.17-v.ag.13.

He clausurado el almacén que tenía instalado en la calle Isla de Flores 1100. Acreedores presentarse en oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — AURIA RAÑA y CARIDAD GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub. 12842 Jl.17-v.ag.13.

Prometimos vender a Alba Viera la Farmacia "Centenario" de Avda. San Martín 2751. Acreedores Sarandí 493. Primer piso (Escribanía Mantrana). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO.
25) $80.00 20|pub. 13712 Jl.31-v.set.28.

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos en venta a Manuel Carrera Fernández la carnicería ubicada en la calle Juan Rosas No. 4295. Acreedores Uruguay 912 (escritorio 6). — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ. — ANGELA CAEIDO de BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 13777 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. Prometí vender mi comercio de comestibles, etc., sito en Aparicio Saravia 3660 a Da. Francisca Fiol de Pidevall. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — FLORENCIA PARDO de LANDETE.
25) $80.00 20|pub. 13718 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señora Elena Silvera el comercio que gira en el ramo de Librería y Art. Plast., ubicado en la calle Carreras Nacionales No. 3290, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1964. — LUIS A. HERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 12841 Jl.17-v.ag.13.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Juan José Alvez Guipone Soto, el negocio de taller de Vulcanizaciones sito en calle 19 de Abril 468 de esta ciudad, denominado "Casa Castell". Activo y pasivo cargo vendedores. Acreedores presentarse en Brasil 455. — Salto Julio 1o. de 1964. — CARLOS A. CASTELL — ELIA MANUELA GODOY de CASTELL.
25) $240.00 20|pub. 13106 Jl.22-v.ag.18.

Interviniendo el Banco Internacional, comunico que prometí vender a la Sra. María Juana Pellejero de Fernández el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en esta plaza en la calle Caridad 1251.
Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Uruguay 906. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — Otilia Esther Manfredini.
25) $160.00 20|pub. 12540 Jl.14-v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Luis Rua Codecido la carnicería ubicada en Avda. 8 de Octubre 4413. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez,) de 16 a 18 horas. — Montevideo, Julio 1o. de 1964. — RUBEN APRAHAMIAN. — NURISE KELEK de APRAHAMIAN.
25) $160.00 10|pub. 12642 Jl.14-v.ag.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el 3 de Junio de 1960, Armando Fabbrian prometió vender a Hilario Bartaburun el comercio de comestibles, frutas, leche y fermentadas embotelladas sito en la calle Rocha 2343 Acreedores presentarse en Escribanía Dominguez. Carlos Roxlo 1337.
25) $160.00 20|pub. 12643 Jl.14-v.ag.10.

Interviniendo el departamento compra venta de comercios del Banco Rural, he cedido al señor José María Fernández Mancebo, todos los derechos y obligaciones de la tercera parte proindivisa que me correspondían en la sociedad de hecho que tenía constituída con dicho señor para la explotación del comercio que gira en el ramo de garage, estación de servicio y mecánica, ubicado en la avenida San Martín 2795. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — CANDIDO GARCIA ALMEDA.
25) $240.00 20|pub. 12708 Jl.15-v.ag.11.

Prometimos vender a Felipe Alberto Garrido y Serafín Arce, la casa de comercio que en ramo de Tintorería gira en la avenida Larrañaga 2680. Acreedores en el comercio con justificativo por duplicado efectos: ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 7 de 1964. — SATURNINO OTERO. — AIDA LORES. — CANDIDO SANCHEZ. — MARIA JOBA MARQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 12701 Jl.15-v.ag.11.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Antonio y Javier García González, el comercio de Almacén Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en calle Navarra 1899, de esta ciudad. Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1964. — ALBERTO FRANCISCO RISSO. — AMELIA ALAIDE FERNANDEZ. — RUBEN ALBERTO RISSO FERNANDEZ. — RENEE VIMERCATI.
25) $240.00 20|pub. 12812 Jl.16-v.ag.12.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 16 de Febrero de 1962, en la que prometimos vender al señor Atilio Tricánico, el comercio de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar" sito en calle General Enrique Castro 3852, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio con fecha 2 de Febrero de 1964 y prometiéndolo en venta al señor Gladys Blanco con fecha 3 de Febrero de 1964. Acreedores de la firma Atilio Tricánico, presentarse en avenida Uruguay 1023. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OLIVERA GRAÑA — NICOLASA GRAÑA.
25) $320.00 20 pub. 12813 Jl 16-v ag.12.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Nelson E. Bello y León Fabian, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle A. Rossell y Rius No. 1700, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Julio de 1964. — JUSTO y JULIO MARIA SEGOVIA.
25) $240.00 20|pub. 12831 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Renato Caselas el comercio que gira en el ramo de Almcaén y Bar ubicado en la calle Burgues No. 3699, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1964. — Montevideo, 1o. de Junio de 1964. — PEDRO F. SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 12840 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angelo Albanese el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle General Pagola No. 2200 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1964 — MICHELINA ALBANESE.
25) $240.00 20|pub. 12839 Jl.17-v.ag.13.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a Finoamor Domínguez Rodríguez y Luis Jesús Gómez la Panadería Solís sita en calle Francisco Rodríguez Nos. 3165, 3165 bis de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Valentín Martínez: Misiones 1305. — JUAN RODOLFO TAMBUSO. — MARIA C. PEREZ de TAMBUSO. — SILVIO FERNANDEZ RAMIL. — ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ. — Montevideo, Julio 1o. de 1964. — Valentín Martínez. Escribano.
25) $160.00 20|pub. 12479 Jl.10-v.ag.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Delmiro Villar Valiño, el comercio de "Almacén Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Rocha 2651, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Julio de 1964. — GUMERSINDO SOTELO GONZALEZ. — MARISA FELISIA QUIROGA. — ALDO CESAR RIOLI CORE. — RUFINA ISABEL RUIZ.
25) $160.00 20|pub. 12427 Jl.9-v.ag.5.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Sixto. Donato Figueroa y Benigno Fernández, el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno, ubicado en la calle Paysandú 1051, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — SECUNDINO GARCIA y SABINO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 12833 Jl.17-v.ag.13.

(Ley de 26 de Setiembre de 1094). Prometí vender a los señores Raúl Alberto Picasso y Juan Ramón Ibarra, el comercio en los ramos de Restaurante, y Café sito en Piriápolis denominado "El Grillo", (Dpto. de Maldonado), Rambla de los Argentinos esq. Trápani.
Acreedores: Avda. Uruguay 1579, Montevideo. — Montevideo, Julio de 1964. — GUERINO DELLA QUERCIA.
25) $160.00 20|pub. 13116 Jl.23-v.ag.19

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a RUBEN FERNANDEZ D'ANGELO, el Bar y Despacho de bebidas alcohólicas establecido en Comercio 2352, de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — BERNARDO RAUL NUÑEZ RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 12862 Jl.17-v.ag 13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José María Puy, el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Juan Paullier No. 1639 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1964. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — JOSE PEREZ SILVA.
25) $240.00 20.pub. 12837 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H González Karlen hemos prometido en venta al señor Alfredo Lista, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Cuchilla Grande No. 4351 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — WALTER DOMINGUEZ y JORGE MINCHEFF.
25) $240.00 20|pub. 12838 Jl.17-v ag.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a EMERSON HEBERTO FERREIRA FUNES, el Bar y Comidas establecido en Avenida Centenario 3494 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — JUAN CARLOS GIGLIO COUTO. — ELSA BRUNO.
25) $240.00 20|pub. 12861 Jl.17-v.ag.13.

Prometimos vender al señor Orestes C. Muñecas Rossi, el comercio que en el ramo de importación y venta de casimires, gira en esta ciudad en la calle Andes 1458. Acreedores presentarse en el comercio. — VICENTE SICA GIORDANO. — JOSUE SICA PASCALE. — ELBA ROSA SICA de AIRALDE.
25) $160.00 20|pub. 13909 Ag.4-v.set.1.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Irureta Goyena 3196 de esta ciudad a las Sras. Ventura Piñeiro de Pereira y Leopoldina Piñeiro de Bardanca, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VERYIN BOYADJI de KALFAIAN.
25) $160 00 20|pub. 12792 Jl.16-v.ag.12.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Pedro Pous Corominas, el comercio sito en la calle José Pedro Varela y Bulevar Mata de la ciudad de Melo, denominado "La Melense" en el ramo de Panadería, quien tomará posesión el día 25 de Julio de 1964. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — ANTONIO MARIA ROBAINA — LUISA FERNANDEZ FALIU. — Jorge Ferrari Aroztegui, Escribano.
25) $240.00 20|pub. 12637 Jl.14-v.ag.10.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he clausurado mis actividades en la calle Garzón 599. Acreedores presentarse en la calle Garzón 595. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — ENRIQUE SEOANE BEMPOSTA.
25) $160.00 20|pub. 12676 Jl.14-v ag.10.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Carlos María Ramírez N.o 78 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, a ANGEL PEREZ COSTAS. Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — JESUS SIERRA DE LA TORRE. — JOSEFA PEREGRINA VAQUERO.
25) $240.00 20|pub. 13471 Jl.28-v.ag.24.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor JOSE FEIJOO DOMINGUEZ, el comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas", sito en calle Oficial 2.a N.o 2142, de esta ciudad. Acreedores en Oficina (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1964 — ANGEL CARLOS BATTO ALVAREZ. — LAURA BORREANI.
25) $340.00 20|pub. 13450 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender a Noubar Dolabdjian, mi cuota social (mitad) que me corresponde en el negocio ramo tienda que gira rubro "Dolabdjian Hnos.", ubicado en Avda. Millán 4438. Acreedores presentarse Sarandí 690, piso segundo Esc. 207 (escribanía Vilarrubí). — Montevideo, Julio de 1964. — HAGOP DOLABDJIAN. — DOLABDJIAN HNOS.
25) $160.00 20|pub. 12799 Jl.16-v.ag.12.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Brini el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Felipe Sanguinetti número 2372 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Junio de 1964. — JOSE TUÑAS TUÑAS.
25) $240.00 20|pub. 12836 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Ramón Veciño, Pose, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Gabriel Pereira No. 3250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — AMADOR MENDEZ Y MODESTO MUIÑA.
25) $240.00 10|pub. 12832 Jl.17-v.ag.13.

Conforme ley 26|9|1904, comunico que he prometido vender la carnicería ubicada en la calle Canelones 1699, de esta ciudad a Jesús Fernández García y Roberto Pérez Costa. Acreedores presentarse en Médanos 1088 de 16 a 20 horas. — JULIAN DIAZ y VICTORIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 12765 Jl.15-v.ag.11.

He clausurado el almacén que tenía instalado en la calle José A. Pósolo 3929. Acreedores presentarse en oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 9 de 1964 — MANUELA R OLIVERA.
25) $80.00 20|pub. 12843 Jl.17-v.ag.13.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Roberto Bella Benaderet la tienda y mercería sita en calle Alfredo Baldomir 3449 Presentarse en la misma. PEDRO GULIAK KRAID.
25) $160.00 20|pub. 14205 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a la señora DORA DRAGO, el almacén de Comestibles, que gira en la calle Lima 1801. Acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 14424 Ag.10-v.set 7.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a JUANA LOPEZ de CERNADA el comercio de Hotel, sito en la calle Río Negro N.o 1293. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Agosto 6 de 1964. — MIGUEL SARUTO REGGIO SCRUGLI. — SARA SARUTO de REGGIO.
25) $160.00 20|pub. 14423 Ag.10-v.set.7.

LAISA LIMITADA, Prometió vender a FELIX CASTRO FERNANDEZ, la Panadería "La Tahona", sita en Joaquín Requena 1617, de esta ciudad. Acreedores en Uruguay 1723, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1964.
25) $80.00 20|pub. 14403 Ag.10-v.set.7.

Prometimos vender a la señora Milta Gladys Rossi de Villegas la despensa sita en Domingo Torres 4585 bis. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — NELSON FULTON BONINO SANS.
25) $160.00 20|pub. 14193 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Oficco S. A.", Administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender al señor ENRIQUE MACEIRAS NION, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Avenida Italia 2945, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, esc 14 y 16, Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomó posesión con fecha 2 de Setiembre de 1964. — HORACIO PLATAS y ANTONIO PLATAS.
25) $240.00 20|pub. 14344 Ag 10-v.set.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Durazno 1203 de esta ciudad, al señor Orosmán Duarte Rodríguez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SALAH ASSAD CABULI. — CLEMENTINA FIGLOLI ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14033 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Simón Safern Itman, panadería sita en esta ciudad, calle Colón 1274. Acreedores presentarse en Estero Bellaco 2690, escribano José María Noblia. — Montevideo, Julio de 1964. — ANTONIO BLANCO.
25) $80.00 20|pub. 14030 Ag.5-v set.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber: que prometí vender a José Lameiro Meilan el café y bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1519. Acreedores: Esc José Righetti, Convención 1421. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — ZAIMA ZWERDLIN.
25) $160.00 20|pub. 10287 Jn.3-v.jun.24. Jl.29-v.ag.7.

27-Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
EDICTO

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio del Banco de Seguros del Estado el 14 de Mayo de 1964, notifícase a la Dra. Nivea Neuhauser, Credencial Cívica DVB 12457, que se la ha declarado cesante en su cargo de Ayudante de Procurador por abandono del mismo, emplazándola para que en el término de 90 días comparezca por el Instituto a efectos de alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia y de aviso están basadas en hechos que demuestren de modo acabado que estuvo impedida físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (art. 83 del Estatuto del Personal del Bnaco de Seguros del Estado).
27) $600 00 30|pub. 12438 Jl.9 v.ag.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Barrio I-4 Guichón. Departamento de Paysandú, financiado con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza como parte de la Alianza para el Progreso.

Se avisa a los interesados en la adquisición de las viviendas que componen el mencionado núcleo, que quedaron disponibles, luego de efectuado el sorteo entre las personas que registraron su solicitud, en el primer período inscripcional y que ratificaron su interés en ampararse a los beneficios de la ley, que se halla abierto el registro de solicitudes, venciendo el plazo para la recepción de las mismas, el 17 de Agosto próximo.

Por informes e inscripciones, concurrir al Concejo Local, en horas hábiles de oficina.

A los efectos previstos en el artículo 7.o del Decreto Reglamentario de la Ley Orgánica, opor-

tunamente se pondrá en conocimiento de los interesados, la fecha, hora y lugar en qué se efectuarán ambos sorteos.

Cuotas de amortización e interés que deberán abonar mensualmente los beneficiarios:

Tipo de vivienda 2/4 ...... $ 426.36

Tipo de vivienda 3/7 ...... " 526.89

Topes de ingresos familiares para poder ampararse a los beneficios de la Ley:

Máximo .... $ 2.565.00

Mínimo ...... Tipo 2/4 ...... " 1.705.44

Mínimo ...... Tipo 3/7 ...... " 2.107.56

Montevideo, Julio de 1964.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32053 Ag.4-v.ag.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al público que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor CANDIDO DO CAMPO denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente la mina "San Antonio" situada en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando los siguientes predios: padrones números 3001 y 3062.

En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.

27) $400.00 20|pub. 13259 Jl.24-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Aviso

Se pone en conocimiento de las personas que aún no han retirado los lotes de embarcaciones y materiales en desuso, adquiridos en el remate público efectuado en Carmelo los días 15 y 16 de Setiembre de 1962, que se les ha acordado un nuevo y último plazo improrrogable de 15 días para retirarlos a partir de la fecha de esta publicación, vencido el cual perderán el derecho a dichos lotes y a las sumas abonadas por señas o importes parciales o totales.

Se destaca que los lotes se entregarán en el sitio en que se hallan y en el estado en que se encuentran. — La Dirección.

27) (C. C.) 3|pub. 32096 Ag.7-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Concurso

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión, por ascenso, de los siguientes cargos:

Preparador

Escalafón 41, Categoría 3, Grado 2
Sueldo: $ 745, más los aumentos legales vigentes.
Horario: 24 horas semanales

Preparador

Escalafón 41, Categoría 3, Grado 1.
Sueldo: $ 595, más los aumentos legales vigentes.
Horario: 24 horas semanales

Auxiliar de Enfermería

Escalafón 41, Categoría 3, Grado 2
Sueldo: $ 745, más los aumentos legales vigentes.
Horario: 24 horas semanales.

Podrán inscribirse, los funcionarios del referido escalafón y de la jerarquía inmediata inferior.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, calle Las Heras 1925, formuladas en papel simple, con un timbre de Biblioteca de $ 0.50, acompañada de una relación documentada de méritos por duplicado.

Horario de inscripción: Lunes a sábados de 9 a 11 horas.

Cierre de inscripción: Jueves 20 de Agosto de 1964 a la hora 10. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Sección Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 32102 Ag.10.-v.ag.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a aspirantes (Méritos)

Llámase a aspirantes (presentación de méritos) para la provisión de los siguientes cargos:

1 Enfermero para el Servicio de Urgencia.
1 Enfermero para Operatoria Dental y demás disciplinas que se cumplen en los salones de Clínica.
1 Enfermero para los cursos de Prótesis.
1 Preparador para Microbiología.

Plazo de contratación: Hasta el 31 de Octubre de 1964.

Sueldo: $ 745 (setecientos cuarenta y cinco pesos m|n.) más los aumentos legales vigentes.

Horario: 30 horas semanales de labor.

Podrán inscribirse en este concurso, todos los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, calle Las Heras 1925, formuladas en papel simple con un timbre de Biblioteca de $ 0.50, acompañada de una relación documentada de méritos, por duplicado.

Documentos que se deben presentar: Credencial Cívica, Carnet de Identidad, Juramento de Fidelidad a la Bandera y Certificado de Enrolamiento. Además se deben presentar dos referencias que acrediten las condiciones morales del aspirante. En el momento de la inscripción, debe firmarse la declaración de adhesión al régimen democrático.

No se aceptarán inscripciones sin la documentación exigida, completa.

Horario de inscripción: Lunes a sábados de 9 a 11 horas.

Cierre de inscripción: Jueves 20 de Agosto de 1964 a la hora 10. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Sección Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 32102 (bis) Ag.10.-v.ag.12.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Pablo Joaquín Fromhold contra HERTA MORANITSCH. Nulidad de Matrimonio" (Ficha D-78 año 1964) se cita, llama y emplaza a doña Herta Moranitsch, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 480 00 30|pub. 14312 Ag.7.-v.set.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, JUANA DELMA. Posesión notoria" Ficha C-374 año 1964) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren ser causahabientes de don Lorenzo Serapio Quiroga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) (R. 2014|955) 30|pub. 11916 Jl.21.-v.set.1º

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fernando Varesi contra MARTIN CARDOSO y otros. Escrituración judicial" (Ficha V-60 año 1964) se hace saber al público que el señor Fernando Varesi en su carácter de cesionario de las promesas de compraventa a plazos números 2735 y 2736 inscriptos respectivamente en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 25 de Febrero de 1964 con el número 1822 al folio 6093 del libro 128 la primera y con el Nº 1823 al folio 6095 del libro 128 la segunda, ha solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronados con los números 24821 y 24822 respectivamente y que según planos del Agrimensor Carlos Hughes inscriptos en la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto y 5 de Setiembre de 1947 con los números 17975 y 18038 constan de una superficie de 303 metros con 80 centímetros cada uno y tienen el siguiente deslinde:

Padrón Nº 24821: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con Padrón Nº 24822; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Padrones números 156690 y 156691; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24820. y

Padrón Nº 24822: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con el Padrón Nº 24823; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con los padrones números 156689 y 156690; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Martín Cardoso, Alberto R. Dagnino, Román Cardoso y Manuel Sleira, o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de los bienes descriptos a favor del suscrito promitente comprador don Fernando Varesi, bajo apercibimiento de que de no comparecer, la misma será otorgada de oficio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.920. 30|pub. 13043 Jl.21.-v.set.1º

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, FEDERICO. Escrit. de Oficio" (Ficha V-620-1964) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Federico Gonzalez, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al siguiente bien: inmueble padrón N.o 100 814 en la 12 a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 69 de la manzana Letra E) en el plano del agrimensor Jaime A. Botet de Abril de 1920, inscripta en la Dirección de Topografía el 28 de Mayo del mismo año, con una superficie de 563 metros 95 decímetros dando frente al S E en 10 metros a la calle (hoy) Francisco Labandeira: al Noreste: 57 metros 92 centímetros con el solar 70; al N O 10 metros 4 centímetros con el señor Hoffman y al S O con 58 metros 87 centímetros con el solar N o 68. Dicho boleto se inscribió en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 28 de Junio de 1934 con el N o 696 folio 178 vuelto del libro N.o 11, estando integrado el precio del mismo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a el Banco Mercantil del Río de la Plata, Territorial Hermes Sociedad Anónima, Rita Carmen Scaglia, Luisa María Rita Scaglia y Luis Alberto Reyes Scaglia, herederos, causa-habientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan en ellos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se procederá a escriturarse sin su intervención. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

27) $1.320.00 30|pub 11393 Jn 13 v.jn 30. Jl.21 v.ag 19.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "BOTELLA S. A. Liquidación de Sociedad" (Lo. 53, Fo 408), a cuyo fin y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1 581 del Código de Comercio, se previene: 1.o) Que no se podrán hacer pagos ni entregas de efectos a la sociedad en liquidación, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hagan, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de la sociedad, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena, si no lo hacen de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la sociedad en liquidación; 3.o) Que fueron nombrados Síndicos provisorios de la liquidación al Banco de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Cerrito 351 y a Crafex S. A., con domicilio en la calle Galicia 1366. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.

27) $140 00 5|pub. 14414 Ag.10 v.ag.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA CAAMAÑO y otros. Cesación de Condominio", (L.o 61, F.o 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Caamaño Caamaño, o a sus causahabientes, sucesores a título particular o universal para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 30 de1964 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

27) $480.00 30|pub. 14407 Ag.10-set.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "LUBE ISACSON de BASOVICH contra los sucesores de BENJAMIN BASOVICH. Pieza separada. Posesión notoria de estado civil (L.o 59, F.o 198", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de "Benjamín Basovich" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 14393 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en

autos: "Palermo Di Giovanni, Mario contra SUCESION ANGEL D'ALESIO. Intimación". (60-385), se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de don Angel D' Alesio a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del promitente comprador, don Mario Palermo Di Giovanni, la escritura de traslación de dominio del inmueble siguiente:

Solar de terreno en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 115.651 señalado con el N.o 10 en la fracción "A" del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Julio de 1925, según el cual se compone de una superficie de 490 metros 22 decímetros y tiene cibimiento de que, de no comparecer, la escritura de enajenación correspondiente será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $840.00 30|pub. 10696 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banchero, Luis Alberto y otra contra MARCIANO DORILO GUZMAN. Res. de contrato de la promesa de compra y venta". (Lo. 54, Fo. 18), se cita y emplaza a Marciano Dorilo Guzmán o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 13203 Jl.24-v.set.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bonacore de Irrazabal, Teresa c., RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 106, Fo. 427), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Rodríguez y a doña Ana María Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 de 17|12|963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Auxil) 30|pub. 31950 Jl.28-v.set.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Redín, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 465, Fo. 523), se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa dias comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 13645 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Czinner, Enrique Martín y Korman, Julia c|. SOSA, JUAN CARLOS y CRUZ, NELLY RENEE. Pérdida de la patria potestad, (Lo. 19, Fo. 565", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Sosa y a doña Nelly Renée Cruz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Pub. Gratuita Ley N.o 13.209, 17|12|963). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 32046 Ag.3-v.set.14.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "VIDAL, CAROLINA. Sucesión. 2a Pieza". (Lo. 45, Fo. 156), se hace saber al público que por resolución N.o 3837 de fecha 18 de Junio de 1963 se declaró ausente a doña Celia Vidal de Podestá. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 22 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

27) $120.00 10|pub. 13658 Jl.30-v.ag.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra ROSARIO OSORIO. Juicio ejecutivo" (Libro 7, Folio 600) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 524 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Rosario Osorio, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13520 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra PRIMITIVO TORRES. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 601), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 304 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, don Primitivo Torres, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de ese término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13521 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra MARTIN PINTADO. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 599. Nº 633) se cita y emplaza al propietario del bien padrón Nº 300 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Martín Pintado, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término mencionado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13522 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE CABRERA. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, y emplaza al propietario del bien padrón Nº 383 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13523 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra EUSTAQUIO CABRERA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 567) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 516 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Eustaquio Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13524 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra AGUSTIN MANA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 584) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1332 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Agustín Mana, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30.pub. 13525 Jl.29.-v set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JUANA y MARIA MELO. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1577 de la 1ª Sección Judicial de Canelones doña Juana y María Melo, y o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13526 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE REY. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrones números 277 y 303 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Rey y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 13527 Jl.29.-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictado en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUEY contra MATILDE A. de MURIALDO. Juicio ejecutivo", (L.o 7, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 838 de la Primera Sección Judicial de Canelones, doña Matilde A. de Murialdo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $600.00 30|pub. 13519 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictada en los autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra E. MUÑOZ. Juicio ejecutivo", (L.o 7.o, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 400 de la Primera Sección Judicial de Canelones, don E. Muñoz, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $600.00 30|pub. 13518 Jl.29-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barandeguy contra JOSE SANTOS. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7.o, Fo. 585) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 951 de la primera sección judicial de Canelones, don José Santos y|o a sus sucesores a título particular y universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario

27) $600.00 30|pub. 13528 Jl.29-v.set.9.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy con-

tra GREGORIO OLIVAR. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7, Fo. 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 635 de la primera sección judicial de Canelones don Gregorio Olivar y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13529 Jl.29-v.set.9.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO. Declaración de ausencia". (Lo. 15, Fo. 480). se hace saber que por Decreto de fecha 15 de Mayo de 1963 y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado y probado la ausencia de Camilo Valentín Silva Portillo. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $720.00 60|pub. 13666 Jl.30-v.ag.27. Set.30-v.oct.28. Nov.30-v.dic.29.

SOCIEDAD CONFITERIA CHINA
Sociedad Confitería China instalada en 18 de Julio 1430, de esta ciudad, cita a sus acreedores al 30 de Junio del corriente, año a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos en Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Sociedad Confitería China.
27) $160.00 20|pub. 13964 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la calle Aguilar 1142, de esta ciudad.
Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26|9|904, prevenimos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 26 de Julio de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE. — ELBIO PEREIRA BACCARO. — JUAN AMADO CHAPARRO GONZALEZ.
27) $240.00 20|pub. 13567 Jl.29-v.ag.26.

Por documento privado suscrito el 14 de Abril 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 494, F.o 1440, L.o 1, de Contratos, CARLOS DOMINGO PELLEGRINI y AURORA FERNANDEZ, cedieron a CESAR RENNE MARIANO, RAUL JOSE MARRANO y EDUARDO PARODI, las cuotas sociales que les correspondían en "Establecimiento Pinturil Uruguayo" Soc. de Resp. Limitada.
27) $80.00 10|pub. 13581 Jl.29-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
El 10|VI|964 se procedió a la clausura del comercio de abasto y carnicería ubicado en Villa Rodríguez (San José) propiedad de Manuel Alejandro Aguiar Horno. Acreedores presentarse en Ciganda 593 (San José).
27) $160.00 20|pub. 13474 Jl.29-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos clausurado nuestro comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Cardal 3247. Acreedores presentarse en 20 de Febrero 2965. JESUS CALVO VECINO y CONSUELO GARRIDO DE CALVO.
27) $80.00 20|pub. 13502 Jl.29-v.ag.26.

CLAUSURA DE COMERCIO
He clausurado el comercio que en el ramo "Venta y Reparación de Artículos Eléctricos" gir a mi nombre sito en Sierra 2024 de Montevideo. A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en José L. Terra 3439 (bis). — ENRIQUE BARRANCOS.
27) $160.00 20|pub. 13202 Jl.24-v.ag.20.

Se extravió libreta del Banco República Sucursal Unión, N.o 46624. a nombre de DEOLINDA RECALDE de UMPIERREZ y MARIA ANGELICA COUSAN. — Montevideo, Julio 29 de 1964.
27) $40.00 10|pub. 13713 Jl.31-v.ag.13.

ASA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento privado de fecha 21 de Julio de 1964, con la certificación del Escribano José María Juan Ricciardi, el Sr. CARLOS GARCIA PARODI, cede a favor de los Srs. Santiago Blás Sarubo Rodríguez y Flavio Cosenza Borrelli la totalidad de las cuotas sociales que al señor Carlos García Parodi correspondan en la sociedad "ASA LIMITADA" (trescientas cuotas de $ 500.00 cada una), en la siguiente proporción: 1) El señor Sarubo adquiere el 60 o|o de las mismas o sea 300 cuotas; 2) El señor Cosenza adquiere el 40 o|o de las mismas o sea 200 cuotas. El precio de la cesión es de pesos 150.000.00. Inscripción: Registro de Comercio con el N.o 394 al Folio 1403 del Libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Julio 23 de 1964.
27) $200.00 10|pub. 14233 Ag.7-v.ag.20.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: CAMARA DE CURTIDORES. Carpeta Nº 865|964|99. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Papel de lija" que se importa para la industrialización de cueros.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 32115 Ag.10.-v.ag.11.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: INDUSTA S. A. Carpeta número 865|964 101. Solicita modificación en la nomenclatura del subrubro 41.338 el que quedaría redactado: "Secadores para arroz, trigo, maíz y otros cereales".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 32116 Ag.10.-v.ag.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROBERTO FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14447 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANDREA BREGANTE de BURASTERO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14448 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ, (Lo. 63, Fo. 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14435 Ag.11v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MORAES (Lo. 62, Fo. 281), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14436 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC o TOUFIC JORGE BOULOS (Lo. 62, Fo. 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14437 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ VILLANUEVA, (Lo. 65, Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14438 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRICH TERRADAS (Lo. 65, Fo. 367), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14439 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MONFORT STIRLING (Lo. 65, Fo. 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14440 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ NUÑEZ (Lo. 62, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14441 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MORAES (Lo. 64, Fo. 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14442 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO QUINTO BIARDO (Lo. 65, Fo. 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14443 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARREGUI ZABALA, (Lo. 65, Fo. 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14444 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LOIDICE FERRI. (Lo. 65, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14445 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHEL KALKA ZILBEBERG o ZILBERBERG (Lo. 64, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14446 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBELISQUE MINA, (164 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14487 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZAS TORRENTE, (63 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14488 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14486 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FILOMENA CURTO de IASILLI, (57 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14485 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CARBALLO o CARVALLO de LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14484 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGLE MARIA MORETTI PESTUGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14489 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PUGA SAN MARTIN de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14517 Ag.11-v.ag.24.

2) $120.00 10|p bu.14517 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA PROTTO PALLAS de BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14518 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ CABRERA (60 - 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14428 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIA BURASTERO de BALSAMO (61 - 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14429 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALCIRA LUZARDO o LUZARDO LIMA de CASTILLO, (61 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14430 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARSICANO de BLANCO, (57 - 531) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14431 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SCARNICHIA o SCARNICHIA CARLE de MIRAT MUÑOZ 60 - 632, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr ode treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14432 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO SAVERIO OCTAVIO MARUCA o MARUCA SOSA, (61 - 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14433 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA PICO o PICCO, (60 - 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14434 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGLIO ROGELIO PEPE PUPPO, (Lo. 55, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14449 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO OTERO VARELA, (Lo. 55, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14450 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LISSIDINI de CARRERA, (Lo. 54, Fo. 681). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14451 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PETRONA LEAL de MILLOT, (Lo. 55, Fo. 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14452 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CALERO PIETRO o JUAN LORENZO CALLERO PIETRO o JUAN CALLERO o LORENZO JUAN CALLERO PIETRO, (Lo. 55, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14453 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA FLORA FIGUEROA de FERNANDEZ, (Lo. 54, Fo. 837), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14454 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA LUND CHIRIBON de FIERRI (Lo. 54, Fo. 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14455 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MOSQUERA JASPE o WENCESLAO JASPE, (Lo. 55, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14456 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNEL RAMOS, Lo. 2, Fo. 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14467 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA FRANCISCA o PETRONA LAUREIRO de BORGES Lo. 2, Fo. 587, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14468 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RIZZO (Lo. 2, Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 17 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14469 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA SILVERA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14493 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MALLI de VIDAL o ELIDA o ELIDA MELLI de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14494 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERMENEGILDA o ERMENEGILDA FERNANDEZ de LAMADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14495 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14496 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MIGUELA MEDINA o FRANCO de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14497 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO o ADOLFO CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $120.00 10|pub. 14498 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14499 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HILARON PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14500 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14530 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMBROSIA RICCI de SERRON o AMBROSIA RICCI de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14531 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GRACIAN o RAMON LUIS GRACIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14532 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FUNGI PEDRINI o PEDRINE o ATILIO FELICIANO FUNGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14533 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAKSIMCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14528 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14482 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LAESPIGA VILCHE, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14506 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ ILLESCAS o ALEJANDRO GUADALUPE HERNANDEZ ILLESCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14507 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO SICILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14508 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA LAVEGA de MOLINA o ALCIRA LAVEGA SOSA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 11509 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JARDI de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14505 Ag.11-v.ag.24.

3—Convocatorias Comerciales

FIVAP URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Social, convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 1964 a las 17.30 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones N.o 1442, Esc. 3, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del estatuto y aumento de capital; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que, de acuerdo al art. 18 del Estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o en su defecto el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en nuestras oficinas, (calle Misiones N.o 1442, esc. 3), con tres días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria; B) Que, según el artículo 20 del Estatuto Social, el quórum se formará con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones emitidas, pasada media hora de la fijada para la convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con los que asistan, cualquiera sea su número. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 14535 Ag.11-v.ag.13.

CAJA POPULAR DE LA VIVIENDA Y AHORRO DE MALDONADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Agosto de 1964 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en la Sede de la Institución, calle Román Guerra N.o 858, de la ciudad de Maldonado en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Asuntos a informar, por parte del Directorio; 3.o) Consideración de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1964, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4.o) Elección de Directorio y Suplentes respectivos y de Síndico y Suplentes; 5.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Institución, sus Acciones o Certificados Bancarios, cerrándose el Registro en el acto de iniciarse la Asamblea, expidiéndose las boletas de acceso. — Maldonado, Agosto de 1964.
3) $400.00 3|pub. 14511 Ag.11-v.ag.13.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN CINESA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 20 de Agosto de 1964, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Río Branco 1320, primer piso a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 1960 y 31 de Marzo de 1961, e informes del Consejo Consultivo y Fiscal; 2.o) Designación de sus miembros titulares y seis suplentes del Directorio; 3.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Consultivo y Fiscal.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio por lo menos tres días antes de la reunión; las acciones que posean o el certificado de su depósito en una Institución Bancaria. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964.
3) $84.00 3|pub. 14491 Ag.11-v.ag.13.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución calle Rincón esq. Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos; 2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del vigésimo segundo ejercicio económico, y del informe del Síndico, (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1); 3) Elección de un Director (Art. 17 Inc. 1); 4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1964|65. (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 2); Fijación de la remuneración del Síndico, (Art. 17, Inc. 3); 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, (Art. 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — El Directorio.
3) $288.00 8|pub. 14461 Ag.11-v.ag.20.

ESTANCIAS LALINDE S. A.

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de Agosto de 1964, a las 8 horas, en la Estancia "Los Pobres", situada en la Ruta 3, Km. 284, Paso de la Laguna, Young, Río Negro, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior;

2.o) Consideración de la memoria, Balance General, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de Utilidades e informe del Síndico del Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1964;
3.o) Designación de Directorio y Síndico.
Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones o certificados con una antelación de 24 horas a la reunión.
3) $20.00 1|pub. 14464 Ag.11-v.ag.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Delor Aída con FERIA VICENTE ANGEL. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-15-1964), se hace saber que con fecha 1|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Angel Feria y Aída Delor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14521 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN JOSE PIAGGIO VICTORICA y JEANNETTE PUIG LINCE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 288), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14457 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS VERGARA y VIOLETA ELOISA DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $336.00 20|pub. 13677 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Esther María Donamari Soto de Abella c|. JULIO CESAR ABELLA SERRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 F.o 534 número 366), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Abella Serra y doña Esther M.a Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 21 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 14515 Ag.11-v.set.8.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Duarte, Juan Carlos con GUZMAN, ANTONIA MICAELA. Divorcio" (56-407), se cita y emplaza a doña Antonia Micaela Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que este Juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 16 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.11-v.set.22.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.11-v.set.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — VALENTIN KATZ ELBERT, domiciliado en la calle Rincón N.o 549 dice: Que optando a los títulos de escribano y procurador ofrece declaración de Jorge Tiscornia y de Guillermo Bronstein sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Valentín Katz Elbert. — Luis Lander, Abogado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10|pub. 14539 Ag 11-v.ag 27.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 660|61. — Segundo llamado. — Clavos de acero para vía.

Apertura: 30 de Setiembre de 1964 a la hora 16. — Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 741|62. — Piezas de acero fundido para vagones, etc.

Apertura: 30 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 761|62. — Tercer llamado. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, etc.

Apertura: 23 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 8.00 (ocho pesos).

N.o 29|63. — Segundo llamado. — Discos de goma y tela para coches motores "Brill 60" y "Ganz".

Apertura: 16 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

V.M. 2|64. — Una Sierra horizontal sin fin, de carro.

Apertura: 27 de Agosto de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32125 Ag.11-v.ag.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 723
Segundo llamado
Construcción de Viviendas

Llámase a licitación pública para la construcción de viviendas bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley N.o 10751, como así también variante por construcción en sistemas prefabricados, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en nuestro Departamento de Arquitectura, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso, durante el horario de oficinas.

Apertura de propuestas: 24 de Setiembre de 1964 a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General, 4.o piso. — Precio del ejemplar $ 100.00. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 32124 Ag.11-v.ag.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez para la construcción de edificio destinado a la Escuela N.o 66, de 1.er grado, de Estación Migues, del departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 28 del corriente, a las 17 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 32123 Ag.11-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 244
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de una máquina para grabar matrices para duplicadores por sistema electrónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Agosto 21 de 1964 a la hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 32120 Ag.11-v.ag.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 11 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906).

7.a Sección

CARLOS FIORE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia y MERCEDES BRENDA CABALLERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia.

LUIS ALBERTO TOLEDO, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Encina 1612, (Ap. 1) y MARIA DEL CARMEN ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1744.

8.a Sección

SERGIO LUSSICH ELLAURI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1881 y MARIA PIÑEYRUA HUGHES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1881.

9.a Sección

GILBERTO MARIA TORRES, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 20 metros N.o 2330 y LIRIA ESTHER ESTEVEZ, 26 años, soltra, oriental, domiciliada Calle 20 metros N.o 2330.

10.a Sección

JOAQUIN MATIAS CORBO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3885 (Ap. 2) y ZULMA TERESA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3885.

GILBERTO IBARRA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 2382, (Ap. 1) y MARIA ISABEL HANNA, 20, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2382 (Ap. 1).

SATURNINO TOMAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno 5952 y DERLYS MARY MACIEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2434.

REGINO GOMEZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado A. Sosa 4088 y RENEE FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2305.

11.a Sección

LUIS ALBERTO MAXIMO TORTTI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2466 y NELLY MABEL RIANI, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2466.

DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5030 y MARIA NELYS TORTEROLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5028.

12.a Sección

NICANOR CAMEJO, 53 años, soltero, labrador, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1736 y MARIA POLONIA DA CUNHA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1736.

LUIS ALBERTO ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3067 y MIRTHA GLADYS ALVARIZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3067.

HECTOR ROSARIO LUCERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1865 y MARIA ISABEL CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1865.

ALBERTO INZAUERALDE, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Mellán Lafinur 1877 y GENEROSA ABELENDA, 63 años, viuda, española, domiciliada Luis Mellán Lafinur 1877.

MANUEL PARDAVILA, 39 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Enrique García Peña 2971 y ARGENTINA ARCAS, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Lorenzo Fernández 3281.

CARLOS MENDEZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canstatt 3005 y DOLORES JUSTO 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canstatt 3005.

ALBINO SANDOVAL, 27 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Rocha 2407 y MARIA STELA ROA, 26 años, soltera, bordadora, paraguaya, domiciliada Rocha 2409.

JUAN MARI CLAUDIO FERROU, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2745 y BLANCA ELVIRA ISOLDI, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2745.

OSVALDO JOSE FAIA, 34 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Lorenzo Fernández 2882 y SANTOS TRAGO, 31 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Lorenzo Fernández 2882.

RAUL BADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3183 y GLORIA GIUZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2764 bis.

13.a Sección

FAUSTINO DERRÉGIBUS, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ecuador 1866 y

BLANCA NIEVES ISABEL ALONSO, 43 años, divorciada, oficio..., oriental, domiciliada Ecuador 1804.

14.a Sección

JUAN NOCCHIA, 29 años, soltero, técnico textil, italiano, domiciliado Agraciada 2787 y MARY RAQUEL CLAVIJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2787.

15.a Sección

MARIO MALERBA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1393 e IRIS ALBA RICAGNO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1393.

17.a Sección

HECTOR JOSE SUAREZ, soltero, militar, oriental, domiciliado Masoller 4961 bis y MARIA ELENA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Masoller 4961.

19.a Sección

WALTER LUIS AMODIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2070 y MARIA INES REINOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2076.

20.a Sección

FELIPE RADI, 57 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado M. H. y Obes 4540 y AMALIA COURI, 58 años, soltera, libanesa, domiciliada M. H. y Obes 4540.

21.a Sección

LUIS HUGO BERNATT, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bremen 1395 y OLGA RENEE CACERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1395.

OMAR ELDER BAYLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1626 y LILA YOLANDA BORROI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1346.

22.a Sección

JORGE OSVALDO ROSSO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 3566 y EDELMA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3566.

JUAN CARLOS VALVERDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3586 y NILDA IRIS PINOLA, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juan Méndez 3586.

24.a Sección

LUIS ALBERTO BENITEZ, 23 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3359-3 y AMABELIA ESTHER PAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3359-3.

14) $6.00 3|pub. v.Ag.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "VALDEZ, HERMINIO. Prescripción" (Ficha: C-722-64), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 161.132, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 637 metros cuadrados 20 decímetros, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Octubre de 1963, inscripto con el N.o 47.410, el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: 16 metros de frente al Este, a la calle Laragua, distando la línea que linda con el padrón N.o 181.131, 37 metros 30 de la esquina que forma con la calle Mediodía; 42 metros 35 linda con el padrón antedicho al Sur 16 metros, al Oeste con el padrón N.o 45.729; y 42 metros 95 al Norte, con el padrón N.o 161.133. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 14522 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "PADILLA, CANDELARIO. Prescripción treintenaria" (L.o 35 F.o 107, N.o 643), se cita, llama y emplaza de modo especial, a los sucesores de Maximina Padilla o causahabientes y a toda y a cualquier persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: una fracción de terreno en la manzana 105 de la ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial, que consta de un área total de 967 metros 30 dms. y que, según plano del agrimensor Ariel Cantera (h.), del 20 de Mayo de 1963, se deslinda así: al Noroeste, en 42 metros 30 decímetros con Pedro C. de León y Sra.; al Noreste, en 22 metros 35 dms., con Tomás Dávila; al Sureste, sobre la calle 19 de Abril, en 42 metros; y al Suroeste, sobre la calle Calleros, que hace esquina con la anterior, en 23 metros 60 dms., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 4 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $960.00 30|pub. 14501 Ag.11-v.set.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

COLOMBINO Hnos. solicita la inscripción de "Cuatro motivos (dibujos), para la decoración de papeles", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14524 Ag.11-v.ag.24.

ANDRES y EUGENIO GERZENSTEIN SMIRNOV solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Enseñanza del Idioma Alemán", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14477 Ag.11-v.ag.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de JOSE MARIA BOTTARO y MARIA ROSA CHIESA PERAZZO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Natividad Brezzo", debe decir "María Rosa Chiesa Perazzo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 14458 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ELENA LAURA PRANDO de DANDRAU y CESAR SOTERO DANDRAU; y de nacimiento de LUISA RENEE DANDRAU PRANDO y JULIO CESAR DANDRAU PRANDO, en el sentido de que, en la partida de matrimonio, donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma figura como "Prandi", debe decir "Prando"; y en las de nacimiento, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Prandi", debe decir "Prando", por ser todo ello como corresponde. Asimismo se hace constar que los autos correspondientes se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace con estas publicaciones. — Pando, Julio 31 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32119 Ag.11-v.set.1.o.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Francisco Prego y Otro c|RAMON ABELENDA y Otra". Ejecución de hipoteca" (L.o 61 F.o 452), se hace saber que el día 17 de Setiembre, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells y asistidos por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan, ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 29.869, que según plano del agrimensor José Américo Lourido, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Noviembre de 1931, tiene una superficie de 79 metros 25 dms. y se deslinda así: 9 metros 5 cms. al Sur, de frente a la calle Pedro José Viera; 8 metros 3 cms. al Oeste, de frente a la calle Brito del Pino, formando esquina; 9 metros 82 cms. al Norte con Cayetano Lorieto (padrón N.o 150.247) y 8 metros 80 cms. al Este con inmueble de los deudores (padrón N.o 29.870).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador que será del 4 por ciento hasta $ 4.000.00 y el 1 por ciento por el excedente, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; C) Que los títulos del inmueble objeto de esta ejecución, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 14520 Ag.11-v.set.1.o.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "José Abelenda Mancebo contra ANACUE S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 61 F.o 653), se hace saber que el día 9 de Setiembre del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.396, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.021, el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 metros 36 dms, que se deslinda así: 7 metros 76 cms. de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre, entre las de 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 metros 98 cms. de la última calle nombrada, según plano; por el Suroeste, línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden 7 metros 4 cms. y 17 metros 58 cms., lindando con parte del padrón N.o 31.854; 7 metros 57 cms. al Noroeste y línea quebrada en 3 trozos de rectas por el Noreste, que miden 11 metros 35 cms., 15 metros y 13 metros 33 cms., lindando con la fracción "A" (hoy padrón número 31.853).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — (Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. Teléfono 8.37.72. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 14523 Ag.11-v.set.1.o.

JORGE ENRIQUE MOREIRA PONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perini Lagi Irene c. JOSE BERA HIESTRO y MARIA ELENA CALIGARIS de BERA. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 177", se hace saber que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Jorge Enrique Moreira Parsons, asistido do los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, manzana N.o 34 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 98.143, con una superficie de 134 metros 61 decímetros 44 centímetros, teniendo 7 metros 36 centímetros al Este de frente a la calle Río de Janeiro, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3839, entre las calles Suecia y Rusia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro exigieren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 14490 Ag.11-v.set.1.o

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Romay Irma Elda y otros contra LAROCCA RAMELA OCTAVIO y otros. Ejecución de hipoteca. (L. N.o 1410 año 1963". Se hace saber: Que el 16 de

Setiembre de 1964 a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Pascual M. Calero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de cinco fracciones de terreno con las mejoras que les acceden, ubicadas en "Rincón de la Bolsa", sexta sección judicial del Departamento de San José, que forman parte del padrón número seis mil ochocientos veinte y uno y se individualizan en el plano del agrimensor Dardo R. Barcelo Santurio, el 11 de Mayo de 1963, registrado en la Oficina de Catastro de San José con el número dos mil seiscientos ochenta y siete el 4 de Junio de 1963, en la forma siguiente:

I) Fracción N.o 1: Superficie: 10 hectáreas 8640 metros 53 decímetros.

Deslinde: Al Nor este, Galperini Hermanos; al Sud-este, J. Galperini y otro, el Concejo Departamental de San José, J. Galperini y otro Modesto Dardo Tasende, al Sudoeste, por su orden, los solares 23 y 22, el ancho de la calle San José, los solares 10 a 17, el ancho de la calle Aida y los solares 36 y 37; y al Harold Erick Hoppert y Montegrande S.A.; II) Fracciones 36 y 37: Superficie global: 1036 metros 07 decímetros. Deslinde: Sudeste, calle Aida, Sur ochava, Sudoeste, calle Dr. Francisco Espinola; Noroeste, Harold Erick Hoppert y Surdeste la fracción uno; III) Fracción N.o 17. Superficie: 1376 metros 25 decímetros. Deslinde: al Sudoeste, calle Dr. Francisco Espinola; al Oeste, ochava, al Noroeste, calle Aida; al Nordeste, la fracción uno; al Sudeste, la fracción uno y la fracción dieciseis; IV) Fracciones números 10 a 16: Superficie global: 3.012 metros 37 decímetros. Deslinde: al Sudeste, calle San José; al Sur, Ochava; al Sudoeste, calle Dr. Francisco Espinola, al Noroeste, la fracción diecisiete; al Nordeste, la fracción uno; V) Fracciones Nos. 22 y 23: Superficie global: 1341 metros 40 decímetros. Deslinde: al Sudoeste, la calle Dr. Francisco Espinola, al Oeste, ochava; al Noroeste la calle San José y al Nord-este, la fracción uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919 del C. P. Civil); 2.o) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del respectivo comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; los certificados y la comisión legal del martillero. La parte vendedora no pagará más que el impuesto que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4.o) Los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $1.368.00 18|pub. 14504 Ag.11-v.set.4.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra ELBIO LAGO VARELA. Cobro Ejecutivo de pesos. Ficha B-1642|1962; al mejor postor, el 28 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Avenida Italia N.o 3831|57, una camioneta marca Chevrolet, tipo pic-up, modelo 1952, empadronado con el N.o 137934 y matrícula 230874, con transferencia judicial, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo de precio, dentro de las 24 horas siguientes al remate. Informes, Constituyente N.o 1497, de 13 a 17 horas.

20) $200.00 10|pub. 14510 Ag.11-v.ag.24.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato di Tella c|FEDERICO MENDEZ REISSIG. Ejecución de prenda", L.o 4, Folio 640, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una heladera familiar, modelo S-108, N.o 9.678 el 27 de Agosto, a las 16 horas, en la calle Isabela N.o 3264.

20) $120.00 10|pub. 14512 Ag.11-v.ag.24.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 17.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella c|SILVEIRA de MEDEROS Y MEDEROS. Ejecución de prenda", L.o 15 F.o 419, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una cámara "Siam", modelo 401-J-3 con motor a nafta y dos acumuladores con equipo "Sello de Oro", N.o 15.026, el 27 de Agosto, a las 16 y 15 horas, en la calle Isabela N.o 3264.

20) $120.00 10|pub. 14513 Ag.11-v.ag.24.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Gaudencio Giani y Ana Delia Gossi contra MANUEL HIGINIO ARCEL y GREGORIA CARNEIRO TECHERA de ARCEL. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 14, Fo. 109, N.o 54), se hace saber al público que el día viernes 11 de Setiembre p. v. a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del bien hipotecado, sin base y al mejor postor, por el martillero Edardo Picasso, asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 241, padrón N.o 10.133, con una superficie de 447 metros 70 decímetros, que según plano del agrimensor don Luis Alejo Talanzas, inscripto con el N.o 5, y así deslindada: Doce metros de frente al Norte, sobre calle Oriente; 10 metros al Sur lindando con con bien de don Nunciato Tirio; 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con propiedades de Luis Grecco, José A. Giordano y Mario C. Cossio; y al Oeste, tres líneas rectas de 10 metros 10 centímetros; 2 metros 30 centímetros y 2 metros 85 centímetros, respectivamente, lindando con los solares, 4, 3, 2 y 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma: el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 16 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 14514 Ag.11-v.set.1.o.

COMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rocha, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE PEDRO MARTINEZ LEAL. Juicio ejecutivo", Libro 19 F.o 494, se hace saber que el día martes 8 de Setiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Comensoro y Castells, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 1 camión "Fargo", modelo 1957, tipo KEW, motor Perkins Diesel N.o 3.261.393, empadronado en Rocha con el N.o 1730 y matriculado con el N.o C-1-11.153. En exhibición en el local de la calle Cuareó 3100. Garantía: 20 por ciento. — Montevideo, Agosto 7 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 14465 Ag.11-v.ag.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: "SEVERINA SANTOS. Segunda Copia de Escritura", (L.o 61. Folio 222), se hace saber que se presentó doña Severina Santos de Pedemonte, como sucesora de su esposo Angel Pedemonte, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 30 de Mayo de 1918 autorizó el escribano Eduardo Ferrería y por la cual don Carlos Turiani vendió a don Angel Pedemonte un solar en la Unión de este Departamento señalado con el N.o 280 en el plano del agrimensor Ricardo Sierra Losa, de Marzo 8 de 1912 de cuyo solar la compareciente vendió una parte y solicita se le expida la segunda copia en función de título para el resto que le quedó perteneciendo o sea, el solar N.o I del plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Marzo de 1952, compuesto de 482 metros 25 decímetros con 23 metros 80 centímetros de frente al N.O. a la calle Agustín Sosa y 17 metros 42 centímetros al N. E. a la calle Espronceda, formando esquina. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro de treinta días bajo el apercibimiento de derechos. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

21) $360.00 10|pub. 14282 Ag.11-v.ag.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.506. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Detroit, Míchigan, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "CIROTYL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14472 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.505. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Detroit, Míchigan, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "LERTIGON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14473 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.445. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Barfod e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca: "ST. ANDREW" para distinguir la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14245 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.507. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Legetojsfabriken Lego Billund A|S. de Billund, (Dinamarca), solicita la marca: "LEGO" para artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14471 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.509. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DANZARINA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14478 Ag.11-v.ag.24.

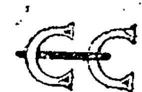
ACTA N.o 103.510. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CHOCOBLEAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14479 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.511. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAPERUCITA" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto chuño y sopas de legumbres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14480 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.512. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 14481 Ag.11-v.ag.24.

25—Ventas de Comercio

He prometido en venta el hotel de la avenida 18 de Julio 904 de esta ciudad a la señora María Kovacic de Aman. Acreedores: 25 de Mayo 728 escritorio 1 de 15 a 19 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ. — MANUEL DURAN.

25) $160.00 20|pub. 14463 Ag.11-v.set.8.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

La Sucursal Unión de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 13 a 18 horas a dicha oficina, calle Industria 2674.

Ficha Individual	Nombre
803.511	Jacinta L. Rodríguez
803.932	Juan Cánepa
805.688	Dorila Segovia
806.226	Jaime Krisztal
806.973	Víctor Algadeff
807.135	Isabelino Gil
807.600	Joaquín Alonso
809.490	Pedro Fuente
810.287	Manuela Fraga
810.625	Daniel García
810.861	José De León
811.705	Julio A. Valerio
812.313	Pablo Ferriol
812.347	Joaquín Palacios
812.934	Gabriel Gilard
812.964	Catalina Bengues
813.060	Carlos Moutone
813.115	Pedro Poppolo
813.470	Mariano Sotelo
813.546	Pedro Bologna
813.795	Ignacio López
814.460	Graciana Malet
815.126	Ramón Mato
815.330	Benito Satalla
816.672	Fernando Rischewski
817.265	Eduviges Da Silva
818.401	Dabil Ochoa
819.073	Lorenzo Zanola
819.179	Antonio Sancho
819.618	Epifania Santa María

819.655 Juan Nieil
819.675 Francisco Longo
820.178 Emilio Ripoll
820.187 María J. Villanova
820.304 Isidro Font
820.355 José L. González
822.918 Carolina Pérez
823.508 José Fernández
824.477 Mario Moreno
826.075 José Peralta
827.224 Manuel Pla
827.250 Juan Muñoz
829.392 Pedro P. Viera
830.599 Ramón D. Santos
832.060 Francisco Clar
832.116 María Cachenant
832.344 María Erroyzarena
833.691 Teresa Marina Strada
836.080 María L. Galan
836.332 Enrique Penino
837.592 José Varela
839.938 Guarino Caprio
840.441 Elmira Miller
842.559 Francisco Martínez
842.58· Antonio Salomón
843.617 Conrado Raspino
845.804 Marcos Jauregui
846.249 Julio Venanzetti
848.119 Rodolfo Dedinsky
855.032 Eliseo Plada
856.113 Margarita Zubillaga
858.098 Alberto De Carlo
860.228 Miguel Zukauskas
860.233 Juan Caetano
860.299 Matilde Siffredi
861.344 Emeterio Sánchez
863.667 Pascual Guzzo
864.625 Victorio Campodónico
866.569 Agustina Gaona
869.003 David Bakerdjian
869.159 Luis Tarditti
869.630 Aniceto Fernández
869.714 Héctor Bernabo
870.076 Adoración Reis Benites
872.608 Juan Fenia
872.628 José A. Tejera
873.037 Clemente Matín Herrero
873.125 José Panza
873.126 Pedro Elzaguirre
873.351 Ramón Calleros
873.517 Jacinto Silvera
873.688 Rodolfo Scheffer
875.094 Paulina Prechac
875.567 Guillermo Caballero
878.290 José R. Clavete
879.510 Ricardo Novarese
879.947 José Galasso
880.947 Karekin Dermirdjian
880.216 Marcos Ferreira
881.623 Américo Carbone
882.241 Julio Surka
882.408 Abbas Brahim
882.469 Fermín Nuñez
885.310 Josefa Rodríguez
885.949 Wenseslao Bauto
886.115 Alfredo Acosta
886.146 Rosalía G. Curbelo
886.180 Mequerditche Telatinian
889.530 Alberto Reig

Pasados 30 días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado.

(Oficina de Información, Prensa y Propaganda).

27) (C. C.) 1|pub. 32126 Ag.11-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a Aspirantes

Llámase a aspirantes para la provisión de cargos de ayudantes técnicos del seminario de Derecho Procesal 2.o.

Los interesados deberán presentar su solicitud en papel simple, con los timbres de ley, en la que constarán sus méritos con los certificados correspondientes, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, primer piso, de Lunes a Viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación vence el día Lunes 17 de Agosto a las 11 horas. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32121 Ag.11-v.ag.11.

A.N.C.A.P.

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) número 2779|944 (modificada y ampliada por Res. D. N.o 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones y promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de diez días en la Capital y de veinte días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 23 de Agosto de 1964 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 8 de Setiembre del mismo para los que trabajan en el Interior.

DESIGNACIONES

Romero Peralta, Fructuoso, Peón, $ 52.00, con destino a la Planta de Almacenaje y Distribución de Portland del Manga, Res. (D) N.o 3531|7|64.

Milicua, Cristina, Auxiliar 3ra., $ 1.160.00, Res. (D) N.o 3529|7|64.

Freccero, Nevel Washington, Auxiliar 3ra., $ 1.160.00, Res. (D) N.o 3528|7|64.

Alonso, Alejandro M, Chofer de 2da., pesos 70.80, con destino a la Sección Flota Terrestre del Departamento de Transportes, Res. (D) N.o 3534|7|64.

Segovia, Santiago, Chofer de 2da., $ 70.80, con destino a la Sección Flota Terrestre del Departamento de Transportes, Res. (D) número 3532|7|64.

Doriani, Armando Jorge, Mecánico 2da., pesos 75.60, con destino al Establecimiento de El Espinillar, Res. (D) N.o 3530|7|64.

Vial, Juan Pedro, Ayudante Técnico de 3ra., $ 2.030.00, con destino a la Fábrica de Portland de Paysandú, Res. (D) N.o 3485|7|64.

PROMOCIONES

Dura, Juan C., Operario de Labricantes A, $ 75.60 del Departamento de Combustibles a Capataz Producción B, $ 92.40, con destino a la División Lubricantes del Departamento de Combustibles, Res. (D) N.o 3482|7|64.

(Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) N.o 5747|10|62).

Cardozo, Lauro, Operario de Lubricantes B, $ 63.60, del Departamento de Combustibles a Capataz Producción B, $ 92.40, con destino a la División Lubricantes del Departamento de Combustibles, Res. (D) N.o 3482|7|64. — (Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) N.o 5747|10|62).

Recalde, Carlos M., Operario de Lubricantes B, $ 63.60 del Departamento de Combustibles a Capataz Producción B, $ 92.40, con destino a la División Lubricantes del Departamento de Combustibles, Res. (D) N.o 3482|7|64. — (Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) N.o 5747|10|62).

De los Santos, Carlos M., Ingeniero Agrónomo, cargo 14-030, $ 2.720.00, del Departamento de Investigación y Desarrollo a Jefe 3ra., U., cargo 14-029, $ 8.670.00, con destino al establecimiento de El Espinillar, Res. (D) número 3601|7|64. — (Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) N.o 1170|3|64).

Casales Guevara, Jeremías, Albañil Oficial, $ 75.60, del Departamento Técnico a Capataz de Albañilería, $ 86.80 y con destino a la División Conservación y Reparación del Departamento Técnico, Res. (D) N.o 3478|7|64. — (Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) N.o 93|1|64).

Real Iriendo, Carlos, Mozo de Laboratorio, $ 63.60 del Departamento de Portland a Ensayador. $ 70.80. con destino a la Fábrica de Portland. Res. (D) N.o 3495|7|64. — (Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) N.o 6676|11|63).

Somma Peña, Nicolás, Mozo de Laboratorio, $ 63.60. del Departamento de Portland a Ensayador, $ 70.80, con destino a la Fábrica de Portland. Res. (D). N.o 3495|7|64. — (Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) N.o 6676|11|63).

Martínez González. Hugo, Ayudante de Montaje, $ 52.00. del Departamento de Portland a Ensayador, $ 70.80, con destino a la Fábrica de Portland, Res. (D) N.o 3495|7|64. — (Concurso interno de méritos y oposición. Res. (D) N.o 6676|11|63).

Fabeiro, Valentín A., Gomero, $ 70.80 del Departamento de Transportes a Capataz Gomería, $ 81.20 y con destino a la Sección Flota Terrestre del Departamento de Transportes, Res.. (D) N.o 3597|7|64. — (Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) N.o 3073|3|63). — Radeck Balcarcel, Subgerente — Departamento de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32122 Ag.11-v.ag.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

**EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEDREIRA, LUIS ALBERTO y JULIO RAIJ. Prescripción" (59-229), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Fernando Rey Azopardo, Olga Powal de Rey Azopardo, Octavio Fernando, Walter, Olga Mirta e Irma Wanda Rey Azopardo, y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 107.160, 107.159, 80.603. 80.637. 104.293, 104.292, 104.298, 104.297, 104.296. 104.295 y 104.294 de Montevideo, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 80.631, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Francisco Laufranconi de Enero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45 331 el 18 de Enero último, se compone de 1.824 metros 20 decímetros. Se integra por los solares números 18, 20, 21 y 22, compuestos respectivamente de 446 metros 90 decímetros; 317 metros, 472 metros 50 decímetros y 587 metros 80 decímetros, y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 33 metros 50 centímetros de frente al Sur-Este sobre la calle Estomba; 45 metros 53 al Sur-Oeste lindando con los padrones Nos. 104.294, 104.295, 104.296 y 104.297; al Nord-Este 10 metros 88 da frente a calle Carmelo, (ex Perseverancia); y al Nord-Oeste línea quebrada formada por cuatro tramos rectos, que a partir del frente de la calle Carmelo, miden: 41 metros y 10 metros 31 y lindan con el padrón 80.637; 10 metros 25 y 9 metros 71 y lindan con el padrón 104.293 y al Sur-Oeste 23 metros 19 lindando con el padrón 104.298 y 104.292, cerrándose el perímetro con línea quebrada formada de dos rectas, una de 15 metros 05, que parte del frente de calle Estomba, corre de Este a Oeste y linda con el padrón 80.603 y la otra de 41 metros 15 parte del extremo de ésta y orientada al Norte, llega hasta la calle Carmelo y linda con los padrones Nos. 80.603, 107.159 y 107.160. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $1.920.00 30|pub. 14459 Ag.11-v.set.22.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY CALCENVU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Anual)

1a Citación

Día 15 de Agosto de 1964. Hora 9 y 30. — Local: Avenida Dr. E. Pouey 712, (ciudad de Las Piedras). — Orden del día:

1.o) Continuación del cuarto intermedio iniciado en la asamblea del 21 de Diciembre de 1963, en el cual se aprobará el balance correspondiente al ejercicio 1.o de Julio 1962 al 30 de Junio de 1963.

2.o) Lectura de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1.o de Julio 1963 al 30 de Junio de 1964 y lectura del informe de la Comisión Fiscal.

3.o) Elección de la Comisión Escrutadora.

4.o) Elección de cinco miembros titulares y de nueve suplentes para integrar el Directorio.

5.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal.

Por Cooperativa Agropecuaria Ltda. del Centro de Viticultores del Uruguay (CALCENVU). — Dionisio U. Perugorría, Presidente. CEA 438 — Victorio L. Pisano, Secretario. CDA 921.

27) $72.00 3|pub. 14534 Ag.11-v.ag.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público, que ante este Juzgado, se ha presentado: "COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Ejido 1415, esc. 504, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7, y se denominará "COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá; 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso, su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y Acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de U$S 1.000 (mil dólares) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a U$S 100.000 (cien mil dólares).

Art. 6. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera—, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los 10 días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que correspondan, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y la señorita Graciela Burgueño. Leída y aprobada se firma la presente a los dos días del mes de Enero de 1963. — Miguel Rosemblum. — Jaime Sassón.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Miguel Rosemblum y Jaime Sassón, ambos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. En fe de ello y para "COMPAÑIA TYLCOR S. A.", siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Wolf Strawczynski Brajtman. Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA", fijándo su capital autorizado en la suma de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 2724. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Raúl Abraham.

N.o 5718. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Estando esta gestión exonerada del pago de tributos judiciales, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Reistro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 23 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 355 al folio 1925 del Lo. I de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$933.00 1|pub. — 13492.

SARYL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SARYL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

SARYL S. A.

Reunidos los firmantes en Ejido 1415, escritorio 504, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "SARYL S. A.".

Art. 2º Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y de servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3º El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Art. 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 1.000.000, (un millón de pesos).

Art. 6º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7º El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9º Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán, a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual, y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando ese quórum y pasada la media hora sesionará con los concurrentes. Solo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3545 la mayoría de votos deberá

representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autorizará indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y Graciela Burgueño. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sasson.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum y Jaime Sasson, uruguayos, mayores de edad, soltero y casado, domiciliados en Ejido Nº 1415, personas de mi conocimento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — W. Strawczynski.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de SARYL S. A., fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 23 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el número 352 al folio 1912 del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 533.00. — 1/pub. — 13493.

SACOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que **ante este Juzgado se ha presentado SACOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.**

SACOR SOCIEDAD ANONIMA

Acta. — Reunidos los firmantes en Ejido N.o 1415, escritorio 504, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada SACOR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extrativas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Comprar, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial, o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15 Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora sesionará con los concurrentes. Solo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18 Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19 La asamblea podrá: A) modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20 Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autorizará indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y Graciela Burgueño. Montevideo, Mayo de 1964. Miguel Rozemblum. Jaime Sasson. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum y Jaime Sasson, uruguayos, mayores de edad soltero y casado, domiciliados en Ejido 1415, de esta ciudad, y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. W. Strawczynski.

COPIA. Ministerio de Hacienda. Montevideo, 28 de Mayo de 1964. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto "SACOR S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro. Alfredo Platas. Director General.

Es copia fiel. Montevideo, 5 de Junio de 1964. F. Gargaglioni. Director de Secciones. Registro Público y General de Comercio (Montevideo). Montevideo, 23 de Junio de 1964. Con esta fecha y con el N.o 350 al folio 1906 del libro N.o 1. de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

$533.00 1/pub. 13494.

RAMACOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "RAMACOR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

"RAMACOR S. A."

Reunidos los firmantes en Ejido 1415 escritorio 504, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "RAMACOR S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 00 (mil pesos) cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; C) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día, deberá incluir la memoria y el balance presentados por el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndoes las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciar la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asamblea por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente mas de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día; salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autorizará indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y Graciela Burgueño. — Montevideo, Mayo 6 de 1963 — Miguel Rozemblum, — Jaime Sasson.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas por hamber sido puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum y Jaime Sasson, uruguayos, mayores de edad, soltero y casado, domiciliados en Ejido N.o 1415, y personas de mi conocimento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — W. Strawczyunski

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "RAMACOR S.A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 23 de Junio de 1964 — Con esta fecha y con el N.o 331 al folio 1909, del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

[illegible] 1|pub. — [illegible].

Fernández y Mintegui S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Inmuebles	$	308.113.99
Instalaciones	"	57.025.77
Maquinarias	"	83.537.19
Equipos y herramientas	"	12.682.06
Muebles y útiles	"	24.500.50
Material rodante	"	135.420.31
Mercaderías generales .	"	158.252.21
Artículos de construcción	"	464.063.77
Caja	"	60.361.99
Banco República	"	9.547.11
Deudores varios	"	475.813.41
Deudores cuotas amortizables	"	138.170.21
Efectos a cobrar	"	78.726.39
Ctas. ctes. Directores .	"	56.886.31
Acciones a emitir	"	174.600.00
Cuentas de orden:		
Valores depositados ..	"	25.000.00
	$	2.262.701.22

Pasivo —

Capital integrado .. .	$	575.400.00
Fondo de reserva ...	"	25.663.91
Fondo de reserva para amortizaciones		50.000.00
Fondo reserva especial	"	86.255.04
Fondo reserva para div. futuros	"	11.888.81
Ctas. ctes. bancarias ..	"	147.820.35
Acreedores varios ...	"	450.239.07
Ctas. ctes. acreedoras .	"	40.000.00
Caja de Jubilaciones	"	164.730.19
Caja de Compensaciones	"	2.555.56
Banco Hipotecario	"	82.851.00
Efectos a pagar	"	162.132.00
Dividendos a pagar ..	"	133.872.54
Directorio	"	25.522.29
Cap. autorizado a emitir	"	174.600.00
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	2.158.530.76
Utilidad del ejercicio	"	104.170.46
	$	2.262.701.22

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

Pérdidas —

Cal	$	11.511.32
Combustibles y lubricantes	"	1.467.98
Energía eléctrica	"	6.019.71
Gastos administración .	"	49.763.46
Gastos generales	"	109.056.62
Gastos transporte	"	32.551.07
Gastos ventas y expedición	"	957.30
Intereses	"	32.789.02
Jornales	"	81.783.21
Licencias legales	"	19.828.00
Oficina de ganancias elevadas	"	7.210.28
Portland	"	99.232.36
Propaganda	"	10.623.95
Reparaciones	"	69.672.68
Seguros	"	5.691.37
Sueldos	"	61.340.17
Taller carpintería	"	409.55
Taller herrería	"	6.280.25
Taller mecánico	"	46.366.68
	$	652.494.98
Utilidad del ejercicio	"	104.170.46
	$	756.665.44

Ganancias —

Mercaderías generales .	$	265.996.87
Artículos de construcción	"	467.482.58
Varios (comis. fletes, recargos, etc.)	"	23.185.99
	$	756.665.44

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	104.170.46
Fondo reserva para dividendos futuros ...	"	11.888.81
	$	116.059.27
Fondo de reserva 5 por ciento s|$ 104.170.46	$	5.208.52
Directorio 15 o|o sobre pesos 104.170.46 ..	"	15.625.57
Dividendo 11.o ejercicio 12 por ciento sobre pesos 575.400.00 ..	"	69.048.00
Fondo de reserva para div. futuros	"	26.177.18
	$	116.059.27

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 77, 78 y 79 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el N.o 3114 al folio 198 del libro respectivo, con fecha 27 de junio de 1950.

$ 520.00 1|pub. — 12419.

Tricor S.A.

Balance sintético al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	3.982.20
Deudores Varios	"	201.263.18
Mercaderías	"	188.315.60
Muebles y Utiles	"	10.000.00
Llave y Gastos Constitución	"	35.137.16
Acciones a emitir	"	70.000.00
Pérdidas de 1963	"	1.100.37
	$	509.798.51

Pasivo —

Oficinas recaudadoras	$	42.522.77
Varias Ctas. Acreedoras	"	267.275.74
Capital autorizado ...	"	70.000.00
Capital Integrado	"	130.000.00
	$	509.798.51

Estado sintético de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Diversos gastos e impuestos	$	45.358.60
Sueldos	"	6.656.97
	$	52.01[illegible].57

Ganancias —

Mercaderías	$	50.915.20
Pérdidas 1963	"	1.100.37
	$	52.015.57

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el Libro de Inventarios, a fs. 16 y 17, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962, anotado con el No. 12973 al fo. 234 del Libro 13.

$ 148.00. — 1|pub. — 12442.

Fernández y Mintegui S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Inmuebles	$	309.493.30
Instalaciones	"	57.025.77
Maquinarias	"	80.637.19
Ampliación edificio	"	175.098.00
Equipos y herramientas	"	13.304.46
Muebles y útiles	"	35.000.50
Material rodante	"	135.420.31
Mercaderías generales	"	176.694.06
Artículos de construcción	"	474.443.90
Acciones y títulos	"	1.000.00
Caja	"	20.475.12
Deudores varios	"	556.416.76
Deudores cuotas amortizables	"	147.960.22
Efectos a cobrar	"	86.605.00
Cuentas corrientes Directores	"	29.387.70
Valores depositados	"	25.000.00
Documentos en garantía	"	5.000.00
Documento al cobro	"	1.210.65
	$	2.330.173.44

Pasivo —

Capital integrado	$	575.400.00
Fondo de reserva	"	30.372.43
Fondo de reserva para amortizaciones	"	50.000.00
Fondo de reserva para div. futuros	"	26.177.18
Fondo de reserva especial	"	86.255.04
Ctas. ctes. bancarias	"	179.589.44
Acreedores varios	"	460.366.24
Caja de Compensaciones	"	1.856.45
Banco Hipotecario	"	73.761.19
Banco República, cta. prenda	"	66.800.00
Caja de Jubilaciones	"	195.559.84
Efectos a pagar	"	210.357.58
Dividendosc a pagar	"	201.400.54
Directorio	"	41.147.86
Depositantes de valores	"	25.000.00
Depositantes de doc. de garantía	"	5.000.00
Depositantes de doc. al cobro	"	1.210.65
	$	2.235.754.39
Utilidad del ejercicio	"	94.419.05
	$	2.330.173.44

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961.

Pérdidas —

Gastos generales de administración	$	434.144.26
Gastos generales de producción	"	350.197.79
	$	784.342.05
Utilidad del ejercicio	"	94.419.05
	$	878.761.10

Ganancias —

Mercaderías generales	$	114.323.53
Artículos de construcción	"	747.148.86
Varios (Comis. fletes, rec. por cuotas, etc.)	"	17.288.71
	$	878.761.10

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	94.419.05
Fondo reserva div. futuros (año 1960)	"	26.177.18
	$	120.596.23
Fondo reserva 5 o|o sobre $ 94.41905	$	4.720.95
Drectorio 15 o|o sobre pesos 94.419.05	"	14.162.86
Dividendo 12.o ejercicio 13 por ciento sobre pesos 575.400.00	"	74.302.00
Fondo de reserva para div. futuros	"	26.910.42
	$	120.596.23

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 80, 81 y 82 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el N.o 3114 al folio 198 del libro respectivo, con fecha 27 de junio de 1950.

$ 464.00 1|pub. — 12418.

Fernández y Mintegui S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles	$	640.508.14
Instalaciones	"	57.025.77
Maquinarias	"	149.826.19
Equipos y herramientas	"	14.011.53
Muebles y útiles	"	35.000.50
Material rodante	"	135.420.31
Mercaderías generales	"	147.752.73
Artículos de construcción	"	480.633.48
Caja	"	17.178.25
Deudores varios	"	445.249.61
Deudores cuotas amortizables	"	175.305.77
Efectos a cobrar	"	87.693.30
Cuentas corrientes Directores	"	67.891.81
Acciones a emitir	"	174.600.00
Cuentas de orden:		
Valores depositados	"	72.232.13
Documentos en garantía	"	19.626.63
	$	2.719.956.15

Pasivo —

Capital integrado	$	575.400.00
Fondo de reserva	"	35.593.38
Fondo de reserva para amortizaciones	"	50.000.00
Fondo de reserva para div. futuros	"	26.910.42
Fondo de reserva especial	"	86.255.04
Cuentas corrientes bancarias	"	156.390.91
Acreedores varios	"	514.503.21
Caja de Compensaciones	"	5.279.38
Banco Hipotecario	"	73.016.04
Caja de Jubilaciones	"	168.693.19
Efectos a pagar	"	339.840.77
Dividendos a pagar	"	270.180.54
Directorio	"	55.310.72
Cap. autorizado a emitir	"	174.600.00
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	"	72.232.13
Depositantes de doc. de garantia	"	19.626.63
	$	2.623.832.36
Utilidad del ejercicio	"	96.123.79
	$	2.719.956.15

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Gastos generales de administración	$	487.692.11
Gastos generales de producción	"	269.833.89
	$	757.526.00
Utilidad del ejercicio	"	96.123.79
	$	853.649.79

Ganancias —

Mercaderias generales	$	38.830.32
Articulos de construcción	"	802.397.77
Varios (fletes, etc.)	"	12.421.70
	$	853.649.79

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	96.123.79
Fondo de reserva para div. futuros (1961)	"	26.910.42
	$	123.034.21
Fondo de reserva 5 o|o sobre $ 96.123.79	$	4.806.19
Directorio 15 o|o sobre pesos 96.123.79	"	14.418.57
Transporte	$	19.224.76
Dividendo 13.o ejercicio 14 por ciento sobre pesos 575.400.00	"	80.556.00
Fondo reserva dividendos futuros	"	23.253.45
	$	123.034.21

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 83, 84 y 85 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el N.o 3114 al folio 198 del libro respectivo, con fecha 27 de junio de 1950.

$ 476.00 1|pub. — 12417.

BANCO DE MONTEVIDEO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 22.o EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1964

A considerarse por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de Agosto de 1964

DEBITO — (ACTIVO) —

Disponible:		
Encaje metálico — Vellón	$ 47.767.52	
Encaje fiduciario y cheques para compensar	" 18.128.905.49	$ 18.176.673.01
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay, Cta. corriente	$ 2.467.651.69	
Banco de la República O. del Uruguay, Cámara Compensadora	" 4.423.997.87	
Banco de la República O. del Uruguay, decreto 18|12|62	" 9.040.990.20	" 15.932.639.76
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública valor nominal $ 915.650.00	$ 720.028.29	
Letras de Tesorería en moneda extranjera	" 7.920.144.20	
Banco de la República Letras Tesorería en moneda extranjera, decreto 18 de Diciembre de 1962	" 2.828.622.80	" 11.468.795.29
Suma del Encaje		$ 40.578.108.06
Realizable:		
Deuda Pública	$ 3.601.866.42	
Inmuebles	" 3.241.276.82	" 6.843.143.24
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 21.810.349.25	
Valores descontados	" 49.881.210.84	
Deudores en gestión	" 1.00	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta Especial Ley 4 de Julio de 1963	" 68.728.20	
Préstamos por Aplicación de Fondos, Ley 4|7|963	" 968.020.80	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 40.763.524.93	
Valores comerciales en moneda extranjera	" 2.573.439.62	
Otras colocaciones	" 5.975.265.48	" 122.035.540.07
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 54.868.727.65
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 1.620.763.05	
Edificios para uso del Banco	" 2.670.210.42	
Otros saldos	" 1.150.485.55	" 5.441.459.02
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 2.313.121.12
Total del Débito — (Activo)		$ 232.080.149.16
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 138.981.322.73	
Valores depositados	" 597.004.817.11	" 735.986.139.84
		$ 968.066.289.00

CREDITO — (PASIVO) —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 7.700.000.00	
Fondos de reserva	" 7.355.000.00	
Reserva por revaluación de Activos — Ley 12.804	" 2.427.415.00	$ 17.482.415.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 26.134.264.88	
Cuentas corrientes corresponsales y Entes Autónomos	" 398.266.42	" 26.532.531.30
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 17.797.462.20	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 8.365.283.82	" 26.162.746.02
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y cuentas en moneda extranjera		" 127.610.501.76

Exigible:		
Varios acreedores		" 23.431.599.27
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 8.136.283.43
Pérdidas y ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 497.883.02	
Utilidades del ejercicio	" 2.176.189.37	" 2.674.072.39
		$ 232.080.149.16
Total del Crédito — **(Pasivo)**		$ 232.080.149.16
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 138.981.322.73	
Depositantes de valores	" 597.004.817.11	" 735.986.139.84
		$ 968.066.289.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL 22.º EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1964

D E B E —

Gastos de administración		$ 11.097.735.02
Intereses, corretajes, etc.		" 8.782.209.19
Impuestos fiscales		" 2.410.795.91
Contribución patronal:		
Jubilaciones	$ 1.897.400.02	
Asignaciones Familiares	" 466.729.47	" 2 364.129.49
Habilitaciones y premios **al personal**		" 500.000.00
Amortizaciones	$ 395.070.73	
Reservas especiales	" 694.897.64	" 1.089.968.37
Saldo anterior	$ 497.883.02	
Utilidades del ejercicio	" 2.176.189.37	" 2.674.072.39
		$ 28.918.910.37

H A B E R —

Saldo anterior	$ 497.883.02
Intereses	" 14.446.969.96
Comisiones, cambios, etc.	" 13.974.057.39
	$ 28.918.910.37

Agustín Minelli, Presidente. — Constantín Gortchacow, Director-Gerente.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances a fojas 116 y 117 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 12 de Setiembre de 1960.**

$ 1.104.00. — 13319. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1954 - 1963

C O N T A D U R I A

C O N C E P T O	P A G I N A S 1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087
Poder Ejecutivo, Indices	80	100	112	144	100	156	154	61	104	108
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859
Avisos del día	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410
Balances	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066	578
Edictos Matrimoniales (Interior)	135	124	86	66	111	24	114	15	118	118
Estados Bolsa	22	20	23	24	22	27	21	—	—	3
Estados Judiciales	30	23	15	23	25	66	10	23	22	16
Estados Municipales	83	61	37	61	68	103	13	7	53	50
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	293	295	294	297	279	244	244	240	246	242
Comodines	—	—	—	102	93	91	52	70	52	79
Totales	19.916	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.823